

PLAN DE DESARROLLO 2022–2030

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022–2030



UANL.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FACULTAD DE MEDICINA
VETERINARIA Y
ZOOTECNIA



Contenido

El contexto de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Aspectos relevantes	7
I.1 Aspectos demográficos.....	7
I.2 Aspectos educativos.....	9
I.3 Aspectos económicos	10
I.4 La cuarta revolución industrial	12
I.5 Sociedad y Educación post-COVID	14
I.6 El Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030	15
I.7 El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027	16
Un Diagnóstico de la situación actual de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	18
II.1 Educación Integral de Calidad	18
II.1.1 Oferta Educativa.....	18
II.1.2 Cobertura	18
II.1.3 Programas Educativos de Posgrado impartidos en colaboración entre dependencias de la UANL.....	19
II.1.5 Modelo Educativo	19
II.1.6 Atención Integral al Estudiante	20
II.1.7 Movilidad e Intercambio Académico	22
II.2 Información Escolar	23
II.2.1 Evolución de la Matrícula	23
II.2.2 Abandono, Reprobación y Eficiencia Terminal.....	25
II.2.3 Egresados.....	26
II.2.4 Titulados	27
II.2.5 Reconocimiento a la calidad de los programas de licenciatura y posgrado	27
II.3 Planta Académica.....	28
II.3.1 Conformación de la planta académica.....	28
II.3.2 Perfil del profesor.....	28
II.3.3 Superación Académica.....	29
II.4 Investigación científica y desarrollo tecnológico	31
II.4.1 Sistema Nacional de Investigadores.....	31
II.4.2 Cuerpos Académicos.....	31
II.4.3 Apoyos a proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico	31
II.4.4 Verano de la investigación científica PROVERICyT.....	32
II.4.5 Evolución de la capacidad académica de la Facultad en el periodo 2010-2021.....	34
II.5 Sustentabilidad en la FMVZ.....	35
II.5.1 Desempeño ambiental de la FMVZ	35
II.5.2 Residuos químicos.....	35
II.6 Vinculación estratégica.....	35
II.6.1 Servicio social y prácticas profesionales	35
II.6.2 Programas de asistencia social, servicio comunitario y voluntariado.....	36
II.6.3 Impacto económico a través de la vinculación y las alianzas estratégicas de la FMVZ.....	37
II.7 Creación y divulgación de la cultura y el arte.....	37
II.7.1 Eventos artísticos y culturales	37
II.8 Deporte en la FMVZ.....	39
II.8.1 Actividades Deportivas	39
II.8.2 Participación en la Universidad Nacional.....	40
II.9 Prevención y cuidado de la salud.....	40

II. 9.1 Programas de salud.....	40
II.9.2 CAIE-PSICOLOGÍA	40
II.9.3 Comisión Especial para la Prevención y Atención del COVID-19.....	40
II.10 Capital humano universitario	41
II.10.1 Formación actualización (personal administrativo)	41
II.10.2 Jubilaciones	41
II.11 Gestión	41
II.11.1 Transparencia y rendición de cuentas	41
II.11.2 Sistema de información de los servicios escolares (SIASE).....	42
II.11.3 Biblioteca	43
II.11.4 Certificación de la Calidad.....	43
II.11.5 Estrategia digital UANL	45
II.12 Los retos que enfrenta la Universidad en el corto y mediano plazos.	46
EL MARCO AXIOLÓGICO	48
III.1 Misión	48
III.2 Valores asociados al quehacer institucional.....	48
III.3 Atributos institucionales.....	49
La Prospectiva del Plan de Desarrollo Institucional 2022-2030.....	50
IV.1 Visión 2030. El escenario de llegada.....	50
IV.2 Ejes rectores del Plan de Desarrollo Institucional.....	50
IV.2.1 Objetivos de los ejes rectores	54
IV.3 Ejes Transversales del Plan de Desarrollo Institucional.....	55
IV.3.1 Objetivos de los ejes transversales.....	57
IV. 4 Relación entre retos derivados del diagnóstico y los ejes del PDI 2022-2030	58
III.5 Políticas institucionales asociadas a los ejes rectores y sus estrategias	61
IV.6 Indicadores y metas.....	105

Introducción

Durante 50 años, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Autónoma de Nuevo León, ha refrendado su compromiso en la formación de profesionistas integrales altamente capacitados en el área de la Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Para responder de manera oportuna a los cambios globales y retos de la Medicina Veterinaria y a las actualizaciones de la documentación institucional, de manera continua se realizan ejercicios de análisis y planeación estratégica, como resultado en los últimos años, se han realizado dos rediseños al plan de estudios de Licenciatura entrando en vigor en los años 2019 y 2022, éste último acorde al modelo académico 2020 contemplando la modalidad mixta. En Posgrado, se realizaron los rediseños de los programas de Maestría en Ciencia Animal y de Doctorado en Ciencia Animal, entrando en vigor a partir del 2022.

La respuesta oportuna a los cambios y retos que se han presentado nos han permitido continuar refrendando la calidad de nuestra oferta educativa. A nivel Licenciatura, el programa de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia se encuentra avalada nacionalmente por el Consejo Nacional de Educación de la Medicina Veterinaria y Zootecnia, A.C. (CONEVET) e internacionalmente por el Consejo Panamericano de Educación en las Ciencias Veterinarias (COPEVET). Es de destacarse que, en el año 2019, nuestro programa educativo ingresó al Padrón de Programas de Alto Rendimiento Académico EGEL, refrendando este reconocimiento en el año 2022.

A nivel Posgrado el Programa de la Maestría en Ciencia Animal refrendó recientemente su pertenencia en el Padrón Nacional de Posgrados del CONAHCYT como programa consolidado y el programa de Doctorado en Ciencia Animal ingresó como programa en desarrollo.

La actualización de Plan de Desarrollo de la FMVZ implicó una etapa de análisis y reflexión de los indicadores de capacidad y competitividad académica y su evolución durante los últimos años, enfatizando en los años 2019 al 2022 en lo referente a la oferta educativa, cobertura, atención integral del estudiante, movilidad académica, indicadores de trayectoria escolar, calidad educativa, planta académica, investigación científica y desarrollo tecnológico, sustentabilidad, vinculación estratégica, creación y divulgación de la cultura y el arte, deporte, prevención y cuidado de la salud, recurso humano y actividades de gestión, de conformidad con los principios, programas y acciones emprendidas para el cumplimiento de las metas de la Visión 2030 de la Facultad.

Comprometidos con la mejora continua y alienados al Plan de Desarrollo Institucional 2022-2030, iniciamos un trabajo colaborativo para la actualización del Plan 2019-2030, iniciando con reuniones con el equipo de subdirectores, coordinadores y responsables de proceso para identificar los retos más relevantes a los que se enfrentará la Facultad y la Medicina Veterinaria en los diferentes contextos para relacionarlos con los ejes rectores y transversales, políticas y estrategias que permitan desarrollar las acciones en pro del logro de nuestra misión y visión al año 2030.

El Plan de Desarrollo de la FMVZ 2022-2030 que se presenta se encuentra organizado en cuatro apartados. En el primero se aborda lo referente a los aspectos del contexto de la Universidad y a los ámbitos estatal y nacional, en el segundo el diagnóstico de la situación actual de la Dependencia; en el tercero el marco axiológico de la Facultad y en el cuarto los elementos prospectivos y operativos del Plan de Desarrollo: Visión 2030, ejes rectores (Educación de Calidad, Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, Desarrollo Institucional y Sustentabilidad, Desarrollo Cultural y Humano, Salud y Bienestar, Responsabilidad Financiera y Gobernabilidad y Gestión Universitaria), ejes transversales (Responsabilidad Social, Innovación y Estrategia Digital, Internacionalización, Extensión y Vinculación, Infraestructura y Servicios), políticas, estrategias e indicadores y metas asociadas a los ejes.

Presentación

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (FMVZ) de la Universidad Autónoma de Nuevo León, se encuentra inmersa en una dinámica constante de ejercicios de análisis, autoevaluación y planeación que le han permitido la mejora continua de los procesos académicos, administrativos y de gestión para afrontar de manera pertinente a los cambios y retos de la Medicina Veterinaria en los contextos regional, nacional e internacional.

Como dependencia socialmente responsable, la FMVZ asume el compromiso de formar Médicos(as) Veterinarios(as) Zootecnistas integrales, con pensamiento crítico, valores basados en la búsqueda de la equidad, el respeto a las formas de vida y a la naturaleza, con un comportamiento ético y profesional basado en la legalidad, para contribuir con liderazgo en el logro de una salud, a través de un desempeño competente en el área de medicina y salud animal, producción animal y economía pecuaria, calidad e inocuidad de alimentos de origen animal y salud pública veterinaria a nivel regional, nacional y mundial, utilizando el método científico y las herramientas tecnológicas de vanguardia a su disposición, mediante el trabajo colaborativo o multidisciplinario, coadyuvando a la salud pública por medio del control y prevención de enfermedades en los animales, vigilando el bienestar y la protección de estos y colaborando en la producción de proteínas de origen animal con inocuidad y calidad y en forma sostenible, que favorezca la consolidación del bienestar general y el desarrollo de un mundo sustentable.

Contamos con una directriz clara del rumbo a seguir, trabajamos alineados al Plan de Desarrollo Institucional, el cual, fue actualizado en el año 2022 por nuestro señor rector el Dr. med. Santos Guzmán López, extendiéndose la invitación a todas las dependencias universitarias aun ejercicio de análisis y reflexión para hacer una actualización de plan de desarrollo 2019-2030, con el objetivo de replantear los objetivos y acciones en base a los retos que surgieron después de la contingencia sanitaria por el COVID 19 a principios del año 2020, para así dirigir los esfuerzos y contribuir al logro de la misión y visión al año 2030.

El Plan de Desarrollo 2022-2030 de la FMVZ se encuentra organizado en cuatro apartados. En el primero se hace una descripción del contexto de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en el segundo un diagnóstico de la situación actual de la Facultad en donde se actualizaron los indicadores al año 2022, en el tercero el marco axiológico, misión, valores y atributos y en el cuarto la prospectiva del plan.

Esta actualización 2022-2030 contempla 7 ejes rectores y 5 ejes transversales. Después de un análisis donde se tomaron como referencia el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2019-2030 y 2022-2030, el Plan de Desarrollo de la Dependencia (PDD) 2019-2030 y las recomendaciones emitidas por los organismos acreditadores nacional e internacional que avalan la calidad de nuestro programa educativo.

Mediante un proceso participativo con los coordinadores y responsables de áreas y programas de la Facultad, se plantearon los principales retos a los que se enfrenta y enfrentará la Facultad en los próximos años, se alinearon a los ejes rectores y transversales para posteriormente, ligarse a las políticas institucionales y plantear las estrategias a implementarse y finalmente definir los indicadores y metas que serán evaluados.

Como proyecto de Visión al año 2030, se plasma que *la Facultad será reconocida por ofertar una educación integral de calidad nacional e internacional, innovadora en la generación y aplicación de conocimiento en el área de Ciencia Animal que trasciende por su responsabilidad social y aportaciones a la transformación de la sociedad.*

Somos una Facultad comprometida con la calidad educativa, respaldada por una comunidad docente, administrativa y estudiantil que asume con gran responsabilidad su desempeño en el ejercicio de la profesión para coadyuvar al logro de los objetivos planteados y refrendar la proyección y reconocimiento académico, de investigación y servicio del Médico Veterinario y de nuestra Facultad.

Ph.D. Gustavo Hernández
Vidal

DIRECTOR

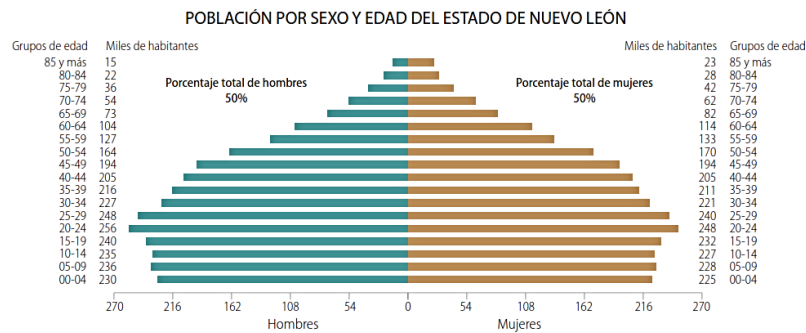
APARTADO I .

El contexto de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Aspectos relevantes.

I.1 Aspectos demográficos

De acuerdo con la información disponible del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Estado de Nuevo León cuenta con una extensión que representa el 3.27% del territorio nacional. Su población asciende a 5,784,442 habitantes, de los cuales el 50% son hombres y el 50% son mujeres.

Gráfica 1. Pirámide de población por edad y sexo



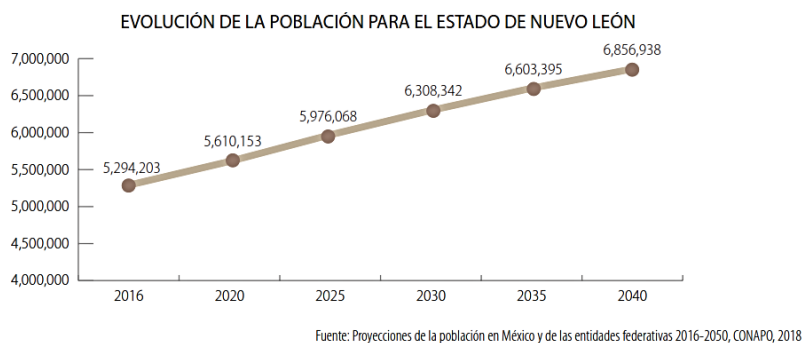
Fuente: Datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, 2022

De la población de cinco años y más, 77,618 (1.3%) se consideran indígenas debido a su cultura. El 96% de la población total vive en zonas urbanas (de los cuales alrededor de un millón cuenta con vivienda particular) y el 4% en zonas rurales. El 19.8% reside en la capital del Estado. Cuando se suma la población del municipio de Monterrey con la de los municipios conurbados (Apodaca, San Pedro Garza García, Guadalupe, San Nicolás de los Garza y Santa Catarina), la población asciende a 3,293,291 habitantes, lo que representa el 56.9% de la población total de la entidad.

La población que tiene acceso a agua entubada, drenaje y energía eléctrica asciende a más del 90%. La concentración demográfica y económica ha limitado la formación y consolidación de nuevos polos de desarrollo socioeconómico que trasciendan en nuevas zonas metropolitanas.

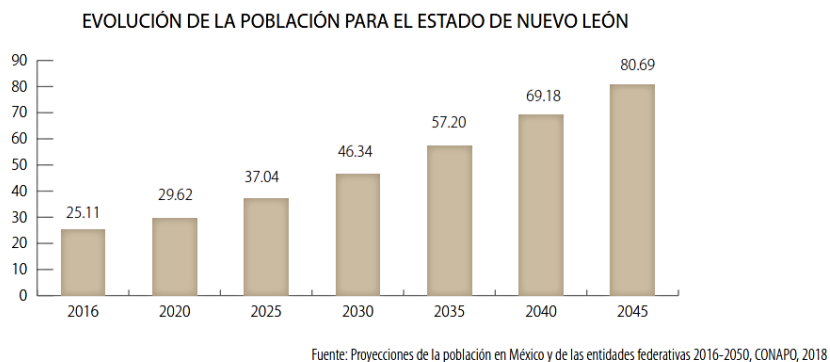
En la gráfica 2 se presenta la evolución de la población en el Estado, proyectada por el CONAPO (Consejo Nacional de Población), en el periodo 2016-2050. La tasa de crecimiento natural disminuye constantemente en el periodo: de 1.55% en 2016, a 1.17% en 2025, a 0.83% en 2035 y a 0.39% en 2050.

Gráfica 2. Proyección de la población en el periodo 2016-2050



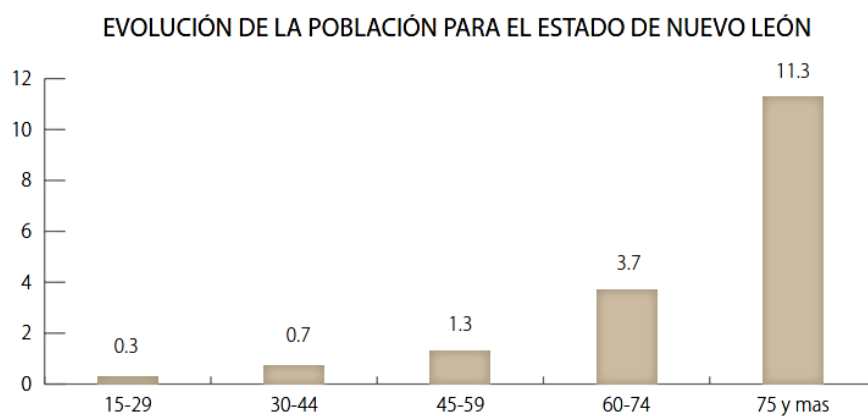
La esperanza de vida es elevada: para los hombres es de 75.9 años, en comparación con 75.2 a nivel nacional. Ésta seguirá incrementándose de acuerdo con las proyecciones del CONAPO, para alcanzar 79.93 años en 2050: 76.94 años para los hombres y 83.07 años para las mujeres. Por su parte, el índice de envejecimiento (cantidad de personas de 64 años por cada 100 menores de 15 años) se incrementará de 25.11 en 2016 a 92.2 en 2050, como puede observarse en la gráfica 3, lo que constituye un enorme y complejo reto para el desarrollo sustentable del Estado en términos de servicios de salud de calidad y financiamiento del sistema de pensiones, entre otros aspectos.

Gráfica 3. Proyección del índice de envejecimiento en el periodo 2016-2050



Por otro lado, los habitantes del Estado tienen en promedio 10.7 años de escolaridad, en comparación con la media nacional de 9.2. En la gráfica 4 se muestra el porcentaje de la población que es analfabeta por grupo de edad.

Gráfica 4. Evolución de la población para el estado de Nuevo León



Fuente: Datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, 2022

En Nuevo León, el grupo de edad de entre 15 y 17 años, que constituye la población objetivo de la educación media superior, alcanzó los 275,132 jóvenes en 2015 (5.3 por ciento del total de la población del Estado). El CONAPO estima que se presentará un aumento de esta población a (285,561) en 2030, y se reducirá a 273,173 jóvenes en 2050. Esta situación demanda de las instituciones educativas implementar acciones para responder a la disminución de la demanda de servicios educativos prevista en el periodo de referencia, a la vez de garantizar la cobertura universal de este tipo educativo.

Por otro lado, las personas de 18 a 24 años constituyen la población objetivo de la educación superior. En 2015 se observó en el Estado un incremento de 15 veces en esta población con respecto a 1970 (215,306 personas), alcanzando la cantidad de 650,186 personas. De acuerdo con las proyecciones del CONAPO, esta población alcanzará su máximo histórico en 2028 (685,981 jóvenes), debido al efecto de la transición demográfica sobre la estructura por edad; se espera que el volumen se reduzca a 685,435 jóvenes en 2030, a 677,863 en 2040 y a 660,780 en 2050. La atención a la demanda creciente hasta 2028, demandará de las instituciones establecer esquemas innovadores para su atención, en particular el aprendizaje a distancia y sólidos ejercicios de planeación que consideren su disminución en el periodo 2028-2050.

I.2 Aspectos educativos

En el ciclo escolar 2020-2021 el sistema educativo del Estado estaba conformado por un total de 7,796 escuelas (5,798 públicas y 1,998 privadas), en las que se atendió a un total de 1,606,088 estudiantes, de los cuales el 52.4% eran hombres y el 47.6% mujeres. Para atender esta matrícula se contó con 81,511 profesores (SEP. Estadísticas educativas del ciclo escolar 2020-2021).

Los programas del tipo medio superior en la modalidad escolarizada se impartieron en 597 escuelas, con una matrícula que ascendió a 181,775 alumnos, de los cuales el 50.8% eran hombres y el 49.2% mujeres. Del total de la matrícula, el 79.6% fue atendido por instituciones públicas y el

20.4% por particulares. El número de profesores ascendió a 13,168. La tasa de absorción del tipo medio superior fue del 86.6%, la de abandono del 12.3% y la de terminación del 62.2%. La tasa de cobertura de 15-17 años fue de 76.9%, en comparación con el 80.2% a nivel nacional.

En el caso del tipo superior (licenciatura), la tasa de absorción fue del 76.4% y la matrícula alcanzó los 240,161 estudiantes, de los cuales el 49.7% eran hombres y el 50.3% mujeres. La matrícula se distribuyó de la siguiente manera: 225,002 en licenciatura, 5,255 en educación normal, 219,747 en universitaria y tecnológica y 15,159 en posgrado. Adicionalmente, 44,781 alumnos realizaron sus estudios en la modalidad no escolarizada. El índice de abandono fue del 0.5%.

La matrícula total se atendió en 247 instituciones por 18,034 profesores. Cabe señalar que en este tipo educativo los alumnos inscritos en programas impartidos por instituciones particulares fueron más que en el caso del tipo medio superior, y la matrícula ascendió al 34.8%. La tasa de cobertura de 18-22 años ascendió al 46.9%, en comparación con el 34.7% a nivel nacional.

En relación con la calidad de la oferta educativa de licenciatura, 158 programas de Licenciatura y de Técnico Superior Universitario cuentan con la acreditación por parte de un organismo reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (el 3.7% del total a nivel nacional), de los cuales 80 se imparten en instituciones públicas, 68 en la Universidad Autónoma de Nuevo León, y 78 en instituciones particulares; de éstas, 31 en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, 26 en la Universidad de Monterrey y el resto en otras instituciones particulares.

En el caso del posgrado, 167 programas se encuentran registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. De ellos, 118 son ofrecidos por la Universidad Autónoma de Nuevo León y 35 por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

1.3 Aspectos económicos

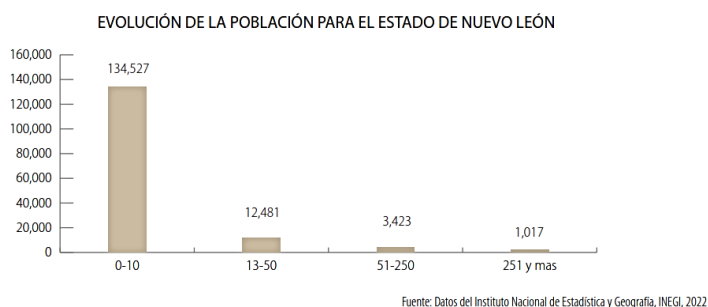
De la población total de la entidad, el 50% corresponde a la Población Económicamente Activa (PEA): 62.4% hombres y 37.6% mujeres. En el cuarto trimestre de 2021 la población ocupada ascendió a 2,784,320 personas, de las cuales el 2.8% laboraban en el sector primario, 33.6% en el secundario y 63.1% en el terciario. La mayor participación de

personas ocupadas en el sector secundario corresponde a la industria manufacturera (702,340), y en el sector terciario a los servicios (1,226,550). La tasa de desempleo fue del 3.7% en el cuarto trimestre de 2021.

El Estado cuenta con 151,440 unidades económicas (el 3.1% del País), en las cuales laboran 1.6 millones de trabajadores formales (68% de la población ocupada). En la gráfica 5 se muestra el número de unidades económicas en función de la cantidad de trabajadores que cuentan.

El Producto Interno Bruto (PIB) per cápita asciende a 18,912 dólares, lo que es superior en 88% a la media nacional. El 24% del PIB proviene de la actividad industrial, 75% de las actividades terciarias y el 1% de las primarias.

Gráfica 5. Evolución de la población para el estado de Nuevo León



Del total de las empresas, 88.8% son micro, 8.2% medianas, 8.2% pequeñas y 0.7% grandes. En la tabla 1 se muestra la composición de la economía por sector.

Tabla 1. Composición de la economía por sector

SECTOR	PORCENTAJE
Manufactura	26
Comercio	20
Construcción	10
Transporte	8
Servicios inmobiliarios	7
Servicios financieros	5
Apoyo a negocios	5
Generación de energía	2
Otros	16

Fuente: Datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, 2022

En relación con el Índice de Competitividad que construye el Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO), que evalúa la capacidad de un estado para atraer y retener talento e inversiones y que se traduce en mayor productividad y bienestar para sus habitantes, Nuevo León ocupa actualmente el segundo lugar a nivel nacional. Este índice se construye a través de 72 indicadores que forman diez subíndices, mismos que se presentan en la tabla siguiente.

Tabla 2. Índice de competitividad Estatal 2021

SUBÍNDICE	POSICIÓN A NIVEL NACIONAL 2012	POSICIÓN A NIVEL NACIONAL 2014	POSICIÓN A NIVEL NACIONAL 2021
Posición general	5	3	2
Manejo Sustentable del Medio Ambiente	2	1	5
Economía estable	2	2	2
Sociedad incluyente, preparada y sana	4	3	2
Aprovechamiento de las relaciones internacionales	2	3	13
Innovación en sectores económicos	6	5	5
Gobierno eficaz y eficiente	3	4	2
Mercado de factores	10	7	2
Sectores precursores de clase mundial	17	15	6
Sistema de Derecho confiable y eficiente	28	12	9
Sistema político estable y funcional	28	29	7

Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad, datos a 2021

Cabe señalar que el grado de innovación en sectores precursores de clase mundial está relacionado con la generación de nuevo conocimiento y nuevas tecnologías. Un indicador importante en el subíndice es la concentración de investigadores y el número de patentes solicitadas por habitante, lo que en particular da cuenta, para el Estado de Nuevo León, de las capacidades que tienen sus instituciones de educación superior, centros de investigación y las empresas para el desarrollo tecnológico y la innovación.

Como puede observarse, desde 2012 Nuevo León ha mejorado sistemáticamente en los subíndices del Sistema de Derecho confiable y eficiente, del Sistema político estable y funcional, y en los Sectores precursores de clase mundial. En contraste, su posición ha empeorado en los subíndices de Aprovechamiento de las relaciones internacionales y del Manejo Sustentable del Medio Ambiente.

I.4 La cuarta revolución industrial

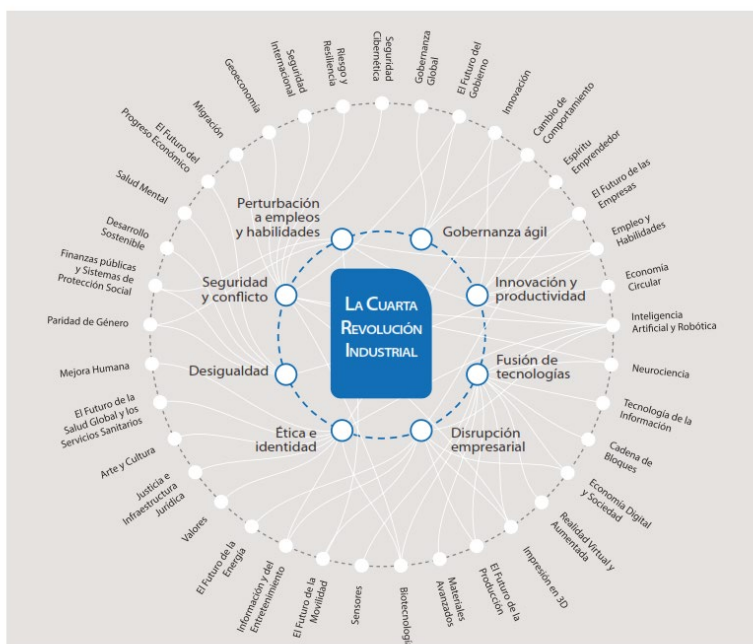
La cuarta revolución, también denominada 4.0, se basa en sistemas ciberfísicos que combinan infraestructura física con software, sensores, nanotecnología y tecnología digital de comunicaciones. Constituye una nueva manera de organizar los medios de producción que dé lugar a la puesta en marcha de un gran número de “fábricas inteligentes” capaces de una mayor adaptabilidad a las necesidades y a los procesos de producción, así como a una asignación más eficiente de los recursos para su operación.

El sistema de la Industria 4.0 se caracterizará por la completa digitalización de las cadenas de valor a través de la integración de tecnologías de procesamiento de datos, software inteligente y sensores. Es capaz de generar un flujo regular de información, muy superior al que podría disponerse si se usaran esquemas, estrategias logísticas, y modos de producción más tradicionales. Además, estas informaciones pueden ser intercambiadas muy rápidamente, tanto interna como externamente, lo que genera un mundo de posibilidades con los actores logísticos externos, en el sentido que fácilmente podría permitir adaptaciones a situaciones cambiantes, tanto a nivel interno de la planta industrial o cadena de producción como a nivel general.

En el marco de la cuarta revolución industrial, el internet de las cosas está ya jugando un papel fundamental. Éste se refiere a la interconexión digital de objetos cotidianos con Internet, y está teniendo ya un impacto significativo en la industria de producción en masa, en el control de la infraestructura urbana, en el control ambiental, en el transporte, en la industria energética y en el sector salud.

En la siguiente ilustración pueden observarse las relaciones de la cuarta revolución industrial con diversos factores, como la educación, la inteligencia artificial y la robótica, los materiales avanzados, los sensores, la biotecnología, las tecnologías de la información, la realidad virtual, la innovación y la impresión en 3D, entre otros.

Ilustración 1. La cuarta revolución industrial y tópicos relacionados



Fuente: Foro Económico Mundial, 2018

Resulta evidente que contribuir al desarrollo de la cuarta revolución industrial demanda de las instituciones de educación superior una formación profesional pertinente y de alta calidad que desarrolle las habilidades requeridas, los valores y el espíritu crítico y emprendedor, así como de programas de educación continua y de nuevas modalidades y formatos de formación que amplíen las oportunidades de acceso, todo ello garantizando los más altos estándares de calidad de sus procesos y programas educativos.

I.5 Sociedad y Educación post-COVID

La pandemia por COVID-19 puso de manifiesto la fragilidad de las estructuras económicas y sociales, así como la vulnerabilidad de los individuos frente a fenómenos biológicos y sanitarios de impacto global. Los casi dos años de confinamiento han generado efectos económicos, sociales y de salud, nada promisorios.

Al igual que en otras economías avanzadas y de mercados emergentes, el Fondo Monetario Internacional (2022) reporta que la inflación se aceleró en Brasil, Chile, Colombia, México y Perú (AL-5) en 2021. Inicialmente, el incremento de la inflación estuvo impulsado por la subida de los precios de los alimentos y la energía, pero se tornó más amplio como consecuencia de la inercia de la política monetaria y las prácticas de indexación salarial, así como de la fuerte recuperación de la demanda de bienes y servicios.

La tabla 3 muestra la variación de los indicadores económicos en México durante el periodo de la pandemia, donde se exhibe la caída del producto interno bruto (PIB) con valores de -18.7 en el segundo trimestre de 2020, logrando su recuperación hasta el segundo trimestre de 2021, con resultados de un deterioro descomunal en el avance del desarrollo armónico del País. En cuanto al índice de inflación, es evidente la repercusión en el decremento del poder adquisitivo como resultado del incremento en el nivel de precios de bienes y servicios. La tasa de desocupación sigue mostrando un considerable aumento durante el segundo trimestre de 2020, y es durante el último trimestre del 2021 que alcanzó un valor aceptable.

Tabla 3. Indicadores económicos en México 2019-2021

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, abril 2022

Por otro lado, el impacto de la pandemia en la educación superior, según la UNESCO, ha influido en las instituciones, los estudiantes y los profesores, al dificultar el acceso al modelo de educación virtual. Se observa una disminución de la matrícula y de las actividades de investigación y vinculación debido a la restricción financiera, que dio como resultado la generación de ambientes de inseguridad laboral y de inestabilidad en sus procesos de gestión, ya que los nuevos modelos de atención virtual requieren de ajustes en la normativa, en el crecimiento de la infraestructura de servicios tecnológicos, en la formación del personal de todas las áreas y en las dinámicas de trabajo.

A pesar de todo, se reconoce que las instituciones de educación superior en todo el mundo han salido fortalecidas por su vertiginosa velocidad de respuesta como instituciones sociales, y como parte importante de su participación en el mejoramiento de la sociedad a través del conocimiento.

I.6 El Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030

El Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030, formulado por el Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica, tiene como objetivo alinear estrategias para alcanzar objetivos comunes y coordinar las actividades de los diferentes órdenes de gobierno, a fin de aprovechar en su máximo potencial los recursos humanos, tecnológicos, naturales y financieros con los que cuenta el Estado.

Este plan estratégico establece como Visión al año 2030: Hacer de Nuevo León líder con niveles sostenibles de desarrollo económico, social, humano y ambiental, garantizando así el bienestar de todos sus habitantes. Esto se logrará a través de una ciudadanía comprometida e instituciones eficaces que muestren respeto a la legalidad en todas sus acciones. El desempeño en lo económico, social, humano y ambiental, será comparable al de países desarrollados.

Para hacer realidad este proyecto de Visión, el plan estratégico considera ocho temas centrales, entre los que se encuentran:

- a) Incrementar la calidad educativa y los años de escolaridad;
- b) Cultura, valores y participación ciudadana como motor del desarrollo humano.

Para incrementar la calidad educativa y los años de escolaridad, el plan estratégico considera necesario:

- Contar con más y mejores instituciones educativas con suficiente infraestructura y equipamiento óptimos para atender la demanda educativa y fomentar el aprendizaje.
- Contar con programas de formación, desarrollo y evaluación de docentes comprometidos con la mejora de la calidad del sistema educativo.
- Mejorar las prácticas docentes orientadas a incrementar la calidad de los aprendizajes y los resultados de logro educativo de los estudiantes.
- Responder de manera eficaz para el aseguramiento de la pertinencia y calidad de los programas académicos de educación media superior, técnica y superior: oferta–demanda, empleabilidad de jóvenes, capacitación corta y vinculación con el sector productivo.
- Por su parte, para promover la cultura, los valores y la participación ciudadana como motor del desarrollo humano, el plan estratégico considera, entre otros, los siguientes cauces de acción.
- Fomentar la equidad de género.
- Desarrollar el incremento de programas culturales que generen cohesión social y el respeto ciudadano.
- Establecer espacios y programas que fomenten la convivencia ciudadana en barrios y comunidades.

I.7 El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027

El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 considera tres Ejes: Igualdad para todas las personas, Generación de riqueza sostenible y Buen gobierno; y en el ámbito de cada uno de ellos un conjunto de proyectos estratégicos y temas en los que se establecen objetivos y resultados específicos para el logro de la Visión considerada en el Plan.

En el marco del Eje Igualdad para todas las personas se reconoce que un Nuevo León con igualdad inicia con el reconocimiento de la dignidad humana de todas las personas. El objetivo del Eje es promover una transformación social, integral e inclusiva, que impulse las capacidades y el ejercicio de los derechos humanos a través de políticas públicas participativas, transversales e intersectoriales entre sociedad, gobierno y los diversos actores sociales, haciendo de Nuevo León el mejor lugar para nacer, crecer, educarse y vivir.

Este Eje considera ocho temas, entre los que destacan Educación para todos y Reducción de la pobreza y la desigualdad. El Objetivo del tema Educación para todos es Construir mejores condiciones para reducir las brechas de aprendizajes, el rezago y la inequidad educativa, haciendo de Nuevo León el mejor lugar para nacer, crecer y educarse, y cuyos resultados específicos son:

Fortalecer los aprendizajes imprescindibles y fundamentales en la educación inicial, básica, media superior y superior, con equidad, calidad y pertinencia: educación para todos.

Aumentar la cobertura de los programas educativos dirigidos a la Primera Infancia. Desarrollar e implementar un sistema de evaluación educativa.

Consolidar la pedagogía de la solidaridad y la cooperación en las escuelas.

Implementar estrategias pedagógicas orientadas a fortalecer el desarrollo socioemocional, y la equidad e inclusión de los niños, adolescentes y jóvenes.

Promover la escuela abierta a la comunidad (escuelas dignas y abiertas) y el acceso a las tecnologías de la información y comunicación.

El tema Reducción de la pobreza y la desigualdad tiene como objetivo: Ejecutar programas y acciones de manera coordinada y con enfoque transversal para la disminución de la pobreza y las carencias sociales presentes en la población neoleonesa, que logren un cambio positivo en su bienestar y los resultados específicos

Focalizar y orientar programas y acciones destinados a abatir las carencias en la población en situación de pobreza o vulnerabilidad, en coordinación con dependencias de los tres niveles de gobierno y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

Llevar a cabo obras de infraestructura que disminuyan las carencias de la población en situación vulnerable, como las condiciones físicas de las viviendas, servicios básicos, el entorno urbano, así como las relativas a la educación, salud o alimentación.

Incrementar el acceso a alimentos de las personas en situación de pobreza, mediante apoyos económicos y el impulso de proyectos productivos agroalimentarios sostenibles.

Proveer espacios comunitarios que fomenten el conocimiento, el aprendizaje, la seguridad alimentaria, el emprendimiento, el deporte, la cultura, la convivencia, la participación y el esparcimiento, para el desarrollo integral de la población en situación de vulnerabilidad.

Implementar políticas públicas que promuevan la igualdad de oportunidades en la población, con un enfoque intergeneracional que permitan la movilidad social y bienestar en general.

Facilitar el acceso a la oferta de servicios y programas implementados por los sectores gubernamentales, social y privado, a través de una coordinación transversal e intersectorial, que permita la disminución de pobreza y la marginación presentes en sectores de población del Estado.

Llevar a cabo políticas públicas que promuevan la igualdad de oportunidades en la población, con un enfoque intergeneracional que permitan la movilidad social y bienestar en general.

Apoyar la economía de los hogares en situación de pobreza, especialmente la extrema, con presencia de menores de edad, PCD y personas indígenas, mediante distintos apoyos que mejoren sus condiciones de bienestar.

Por su parte, el Eje Generación de riqueza sostenible considera que en Nuevo León sólo será posible si se garantiza la riqueza y las condiciones para trabajar con libertad, dignidad y responsabilidad. Este Eje tiene como objetivo Impulsar la generación de riqueza sostenible, protegiendo la biodiversidad y el patrimonio natural, para promover ciudades y regiones más prósperas y competitivas.

Este Eje considera 13 temas, entre los que destaca la Productividad y sostenibilidad de las MIPyMES, cuyo objetivo es promover la competitividad, rentabilidad y sostenibilidad de las MIPyMES para fortalecer el empleo y la generación de riqueza. Sus resultados específicos son:

Facilitar e impulsar el acceso de las MIPyMES a fuentes de financiamiento. Impulsar la integración de las MIPyMES en las cadenas productivas del estado.

Promover el acceso, adopción de tecnologías y vinculación de las MIPyMES a los sectores estratégicos.

Fomentar la capacitación y asesoría en temas de operación y administración para las MIPyMES, mediante un modelo colaborativo con las universidades.

Promover la simplificación y digitalización para trámites relacionados con el sector productivo.

Como puede inferirse tanto del Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030 como del contenido de los dos Ejes considerados en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, existen nichos de oportunidad para la participación de la UANL en el logro de los objetivos y de los resultados específicos que se esperan con la aplicación de ambos planes. Esto requiere de la Universidad el establecimiento de esquemas efectivos y oportunos de colaboración con instancias del Gobierno del Estado y organismos de los sectores social y empresarial, así como la alineación de las capacidades institucionales, para contribuir al logro de los resultados específicos.

Los aspectos del contexto externo de la Universidad descritos en este apartado, constituyeron un insumo importante en los procesos de actualización de este Plan de Desarrollo Institucional

2019-2030. En este contexto, caracterizado por un mundo que ya no será como el de antes, es posible inferir los retos que la UANL debe enfrentar en el corto y mediano plazos para asegurar el cumplimiento de sus funciones.

Con el fin de aprovechar las oportunidades y responder a los requerimientos del contexto descrito con anterioridad, el Plan de Desarrollo 2022-2030, considera un amplio y diverso conjunto de políticas y estrategias que deberán ser implementadas en los diversos espacios institucionales.

APARTADO II

Un Diagnóstico de la situación actual de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

II.1 Educación Integral de Calidad

II.1.1 Oferta Educativa

En la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, de la UANL, se oferta la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia y a nivel Posgrado, de manera conjunta con la Facultad de Agronomía, los programas de la Maestría y Doctorado en Ciencia Animal.

II.1.2 Cobertura

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (FMVZ) se encuentra ubicada en el Campus de Ciencias Agropecuarias de la UANL, el cual está ubicado en el Municipio de Escobedo, N.L. y cuenta con una extensión de 141,426.56 m² que alberga además de la FMVZ a la Facultad de Agronomía, y la Escuela la Preparatoria número 25, el Centro de Producción Agropecuaria, el Centro de Desarrollo de Agronegocios, la Biblioteca especializada en Ciencias Agropecuarias y el Polideportivo Tigres.

La cobertura de nuestro programa educativo de MVZ, se ha ampliado a nivel regional, nacional e internacional, dando como resultado:

A nivel Licenciatura, durante el semestre agosto – diciembre 2022 el 97.84% de nuestros estudiantes fueron de procedencia Nacional de los cuales el 26.79% provenían de 28 de las 32 entidades federativas, lo que corresponde a una cobertura del 87.50% y el 73.21% de los estudiantes provenían de 24 de los 51 municipios del Estado de Nuevo León lo que corresponde a una cobertura del 47%. A nivel Internacional, contamos con una matrícula de 25 estudiantes (2.16%) provenientes de: Alemania (1), Canadá (1) y Estados Unidos de América (23).

En el caso del Posgrado, en el semestre de agosto - diciembre el 95.83% (23/24) de nuestros estudiantes eran Nacionales de los cuales el 39% (9/23) provenían de 6 de las 32 entidades federativas, lo que corresponde a una cobertura del 18.75% y el 61% (14/23) de los estudiantes provenían de 7 de los 51 municipios del Estado de Nuevo

León lo que corresponde a una cobertura del 13.73% y el 4.17% de la matrícula es internacional y correspondió a 1 estudiante procedente de Colombia.

II.1.3 Programas Educativos de Posgrado impartidos en colaboración entre dependencias de la UANL

En el marco del Sistema de Estudios de Posgrado, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia imparte en conjunto con la Facultad de Agronomía, los programas de la Maestría y Doctorado en Ciencia Animal, ambos reconocidos por su calidad dentro del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad del CONACyT.

II.1.5 Modelo Educativo

Actualmente se encuentran vigentes los planes de estudios MVZ 2019 y 2022, los cuales fueron rediseñados de acuerdo, a los Modelos Educativo y Académico de la Universidad Autónoma de Nuevo León y previamente autorizados por el Comité de Rediseño y Seguimiento del Programa Educativo de la Facultad, la Comisión Académica de la FMVZ, la Junta Directiva de la Dependencia para finalmente, ser aprobado por la Comisión Académica del H. Consejo Universitario.

El rediseño curricular para el plan de estudios de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia 420 (2019), se realizó conforme a los lineamientos del nivel de licenciatura, principalmente los establecidos en el Modelo Educativo y el Modelo Académico 2015 de Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado y Licenciatura de la UANL y surge de la experiencia desarrollada en la operación del plan de estudios aprobado el 10 de junio de 2011 y de la autoevaluación de la pertinencia de los estudios de fundamentación. Este rediseño fue aprobado por la Comisión Académica de la Facultad el 05 de febrero de 2019 y por el H. Consejo Universitario el 05 de junio de 2019.

El rediseño curricular para el plan de estudios de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia 430 (2022), modalidad mixta, se realizó conforme a los lineamientos del nivel de licenciatura, principalmente los establecidos en el Modelo Educativo (2015) y el Modelo Académico 2020 de Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado y Licenciatura de la UANL y surge de la experiencia desarrollada en la operación del plan de estudios aprobado el 5 de junio de 2019 y de la autoevaluación de la pertinencia de los estudios de fundamentación. Este rediseño fue aprobado por la Comisión Académica de la Facultad el 27 de septiembre de 2021 y por el H. Consejo Universitario el 24 de marzo de 2022.

En el caso de Posgrado, los programas de la Maestría en Ciencia Animal (MCA) y el Doctorado en Ciencia Animal (DCA) se encuentran rediseñados acorde al modelo educativo y académico de Posgrado de nuestra Universidad. El rediseño del programa de la MCA y el del DCA fueron aprobados el 17 de enero 2022.

Es de gran importancia, dar seguimiento a la implementación de los planes de estudio para evaluar la aplicación del modelo a nivel licenciatura a través de las Academias Curriculares y del Comité de Seguimiento e implementación del plan de estudios y a nivel posgrado por el Comité Académico del Posgrado Conjunto.

II.1.6 Atención Integral al Estudiante

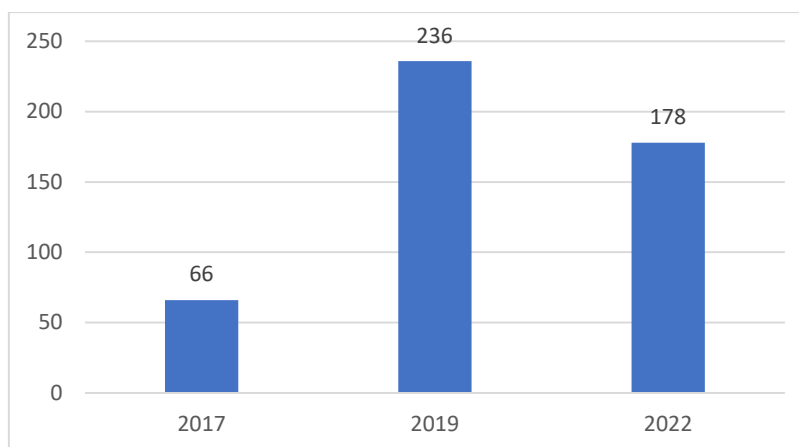
La FMVZ con la firme intención de mejorar la permanencia, egreso y titulación oportuna de sus estudiantes, así como disminuir los índices de deserción y abandono escolar, proporciona una atención integral a través de la prestación de diferentes servicios tales como: cursos propedéuticos para los estudiantes de nuevo ingreso, un programa de tutorías que atiende al 100% de la matrícula, apoyo psicológico y nutricional a través del Centro de Atención Integral del Estudiante (CAIE), eventos en pro de la salud, programa de becas, asesorías y tutorías académicas, actividades para favorecer el dominio de un segundo idioma, movilidad estudiantil así como actividades culturales y deportivas entre otras.

En el periodo 2019- 2022, el CAIE brindó 409 asesorías nutricionales a 237 estudiantes y en el área de psicología se brindaron 797 consultas atendiendo a 281 estudiantes, como puede observarse en la siguiente tabla:

Tabla 4. Asesorías brindadas por el CAIE 2019-2021				
Año	Asesorías nutricionales	Alumnos atendidos	Asesorías psicológicas	Alumnos atendidos
2019	254	141	182	86
2020	40	27	233	77
2021	42	34	218	68
2022	73	35	164	50
TOTALES	409	237	797	281

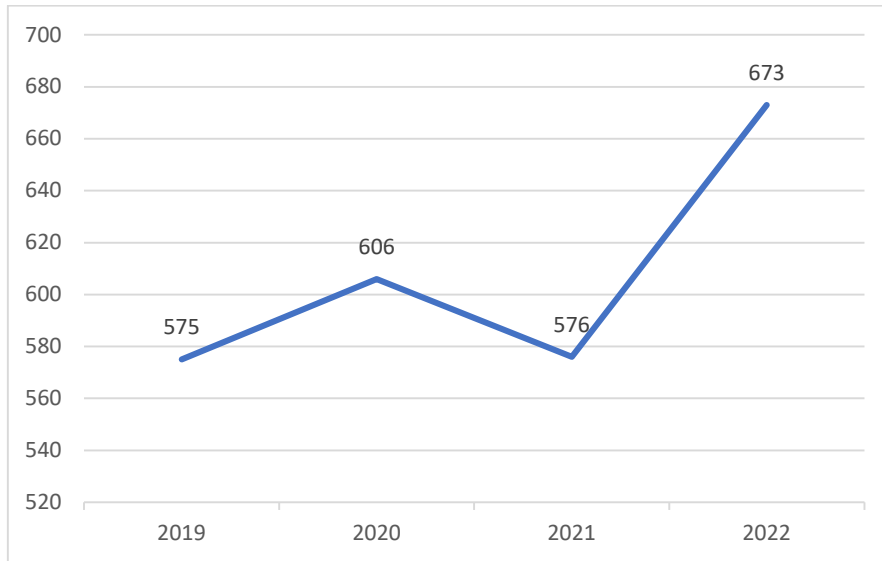
Se ha brindado un apoyo significativo al deporte, aumentando el número de estudiantes deportistas pasando de 66 estudiantes en el 2017 a 236 en el 2019, incrementándose en un 54% las disciplinas deportivas, pasando de 13 en el 2017 a 20 en el 2019, lo cual se ve reflejado en un incremento en el número de medallas obtenidas en los torneos intrauniversitarios, pasando de 4 (3 plata y 1 bronce) en el 2017 a 24 medallas en el 2018 (11 oro, 7 plata y 6 bronce) y 18 medallas (8 oro, 5 plata y 5 bronce) en el semestre Enero-Junio 2019. En el año 2022, para el semestre enero - junio, se obtuvo una participación de 113 estudiantes en 10 disciplinas deportivas, obteniéndose 9 medallas y para el semestre agosto - diciembre se obtuvo una participación de 178 estudiantes, logrando un incremento del 58%, esto debido que se realizó la feria del deporte y difusión mediante redes sociales.

Gráfica 6. Estudiantes Deportistas



En el periodo de enero del 2019 a diciembre del 2022, se otorgaron 2,773 becas internas como apoyo a los estudiantes.

Gráfica 7. Becas FMVZ 2019-2022



Una fortaleza de la dependencia es que se atiende al 100% de la matrícula de licenciatura y posgrado:

Tabla 5. Estudiantes de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia atendidos en el Programa de Tutorías.		
Semestre	Estudiantes tutorados	Profesores tutores
Enero-Junio 2019	987	56
Agosto-Diciembre 2019	980	57
Enero-Junio 2020	1019	57
Agosto-Diciembre 2020	1064	55
Febrero-Junio 2021	1124	51
Agosto-Diciembre 2021	1186	50
Enero-Junio 2022	1201	50
Agosto-Diciembre 2022	1157	51

Es de gran relevancia evaluar el impacto del programa de tutorías en el desempeño académico de los estudiantes y en los indicadores de eficiencia terminal, egreso y titulación, indicadores académicos evaluados por los organismos que acreditan la calidad de nuestro programa educativo de licenciatura.

Es importante continuar con el apoyo de becas a los estudiantes y realizar un análisis de las causas de abandono y deserción escolar para la toma de acciones oportunas.

II.1.7 Movilidad e Intercambio Académico

Los estudiantes de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia pueden realizar movilidad estudiantil para intercambio académico o estancias cortas de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento General de Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Nuevo León. En el caso de intercambio, se realizan acorde a lo establecido en el Procedimiento para realizar Intercambio Académico donde cursan unidades de aprendizaje en instituciones nacionales o extranjeras.

Para fortalecer el programa de movilidad en la dependencia, la Facultad cuenta con una Coordinación de Intercambio académico y movilidad estudiantil, programa que permite al estudiante ampliar su visión y adquirir experiencias y conocimiento que abonan a su formación académica y personal.

La siguiente tabla muestra la movilidad estudiantil de Licenciatura en el periodo 2019-2022:

Tabla 6. Movilidad Académica		
Estudiantes recibidos en la FMVZ		
	Intercambio Académico	Prácticas Profesionales
Enero-Junio 2019	8 Nacionales	2 Nacionales y 2 Internacionales
Agosto-Diciembre 2019	3 Nacionales	5 Internacionales
Enero-Junio 2020	9 Nacionales y 1 Internacional	2 Internacionales
Febrero- Junio 2021	17 Nacionales – Modalidad en línea	
Enero-Junio 2022	3 Nacionales	2 Nacionales
Agosto-Diciembre 2022	3 Nacionales	5 Internacionales
Estudiantes de la FMVZ que realizaron Movilidad		
Enero-Junio 2019	1 a Universidad Austral de Chile	1 a Universidad de Murcia, España
Agosto-Diciembre 2019	1 a Universidad de Murcia, España	
Agosto-Diciembre 2022	3 a Universidad de Murcia y Universidad de Zaragoza, España	

En el año 2019, el Posgrado brindó apoyo para movilidad a 11 estudiantes del Programa de la Maestría en Ciencia Animal para realizar movilidad académica y estancias de investigación, 5 nacionales y 8 internacionales con la finalidad de apoyar el desarrollo de sus proyectos de investigación.

Tabla 7. Movilidad Posgrado 2019 y 2022			
Movilidad Nacional			
Destino	Universidad	Fecha	Propósito
Instituto de Ciencias Agrícolas	Universidad Autónoma de Baja California	10 de enero al 4 de Febrero 2019	Estancia de Investigación
XI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Especialistas en Pequeños Rumiantes y Camélidos Sudamericanos (ALEPRYCS)	Querétaro	4 al 7 de junio 2019	Presentación de Poster
Guadalajara, Jalisco	LII Congreso Nacional AMVEC	23 al 26 de junio 2019	Presentación de Poster
Congreso XI Congreso Nacional de Virología en Guanajuato	Guanajuato	4 al 7 de septiembre 2019	Presentación de Poster

Congreso Nacional de Zoología	UNAM	23-26oct 2022	Presentación oral
Movilidad Internacional			
Department of Animal and Poultry Science	Univesity of Saskatchewan	10 agosto al 10 de noviembre	Estancia de Investigación
Facultad de Veterinaria	Universidad de la República Uruguay	1 de julio al 30 de noviembre	Estancia de Investigación y 1 Unidad de Aprendizaje
Chile	Pontificia Universidad Católica de Chile	8 de junio al 10 de julio	Estancia de Investigación
Department of Veterinary Biomedical Sciences	Univesity of Saskatchewan	15 de junio al 16 de agosto	Estancia de Investigación
Departament of Large Animal Clinical Sciences	Univesity of Saskatchewan	15 de junio al 16 de agosto	Estancia de Investigación
Laboratorio Multidisciplinario de Biología Molecular de la Célula	Universidad Paulistina, Brasil	17 de junio al 2 de agosto	Estancia de Investigación
Barcelona, España	Nutrients 2019	20 al 29 de septiembre	Presentación de Poster y Estancia de Investigación
Departamento de Patología Animal (Unidad de Enfermedades Infecciosas y Epidemiología)	Universidad de Zaragoza, España	1 de septiembre al 16 de noviembre	Estancia de Investigación y 1 Unidad de Aprendizaje

Es importante establecer estrategias que permitan la obtención de recursos extraordinarios para apoyar a los estudiantes que desean realizar un intercambio académico o prácticas profesionales en otras instituciones nacionales o del extranjero.

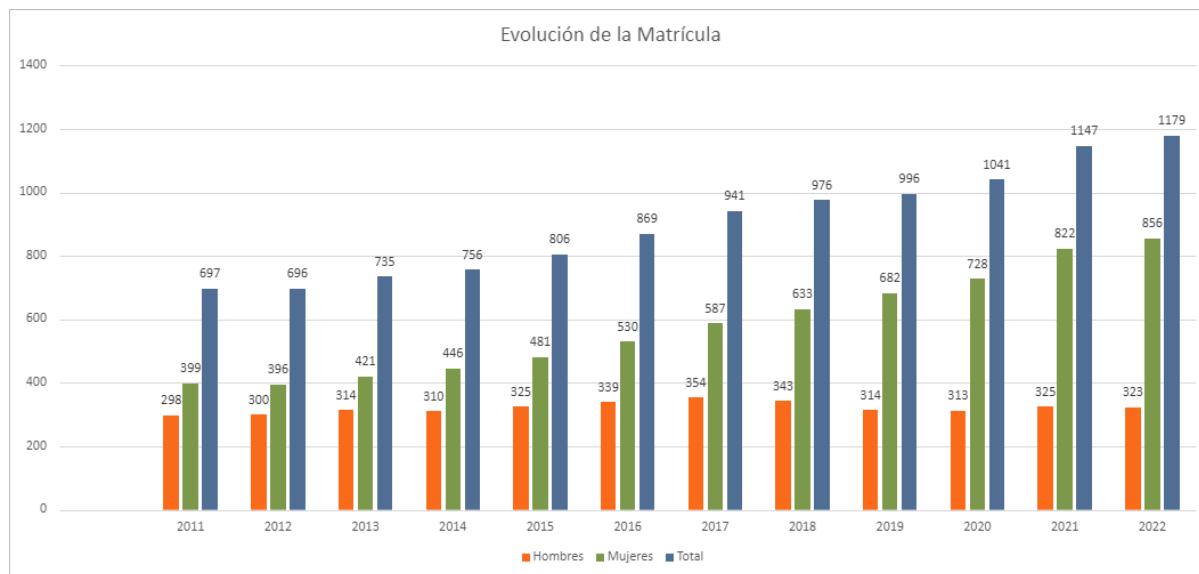
II.2 Información Escolar

II.2.1 Evolución de la Matrícula

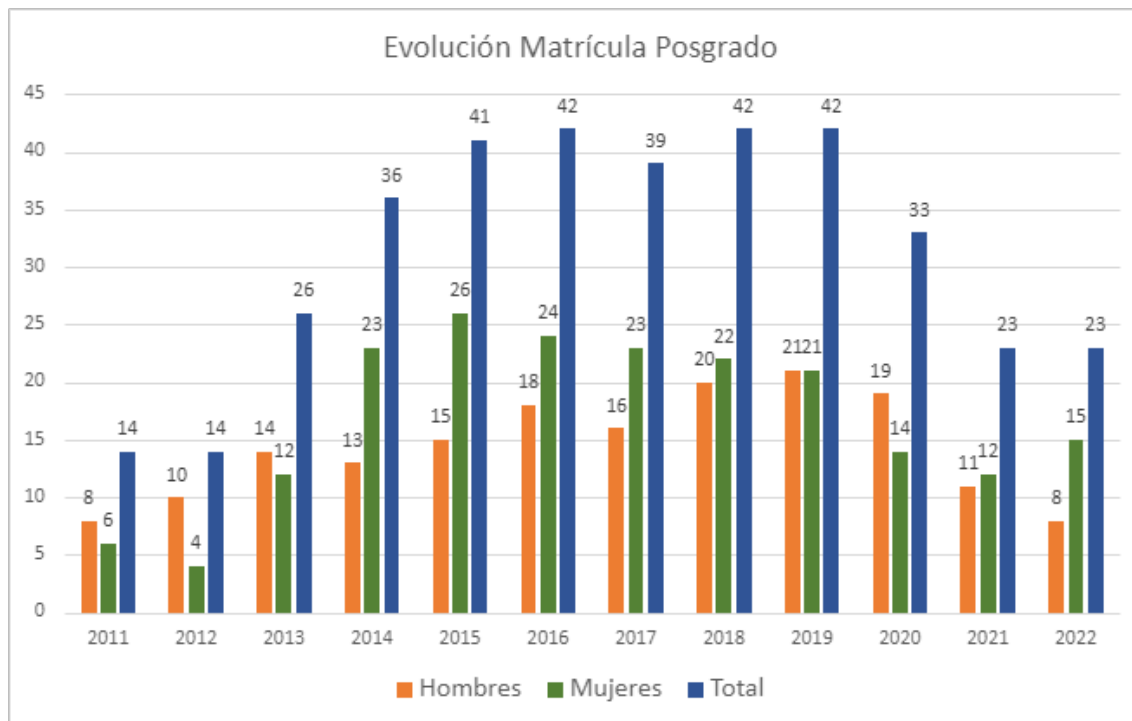
Nuestra Facultad ha mostrado un incremento significativo en la demanda de ingreso a la Licenciatura y Posgrado en los últimos años; como lo muestra la siguiente tabla y gráficas:

Semestre	Número de estudiantes
Enero-Junio 2019	1, 026(Licenciatura:987, Posgrado: 39)
Agosto-Diciembre 2019	1,050 (Licenciatura:1,006, Posgrado: 44)
Enero Junio 2020	1,049 (Licenciatura:1,019, Posgrado: 30)
Agosto-Diciembre 2020	1,094 (Licenciatura:1,064, Posgrado: 30)
Febrero- Junio 2021	1,132 (Licenciatura:1,106, Posgrado: 26)
Agosto-Diciembre 2021	1,206 (Licenciatura:1,187, Posgrado: 19)
Enero-Junio 2022	1222 (Licenciatura:1201, Posgrado: 21)
Agosto-Diciembre 2022	1181 (Licenciatura:1157, Posgrado: 24)

Gráfica 8. Evolución de la Matrícula de Licenciatura



Gráfica 9. Evolución de la Matrícula de Posgrado



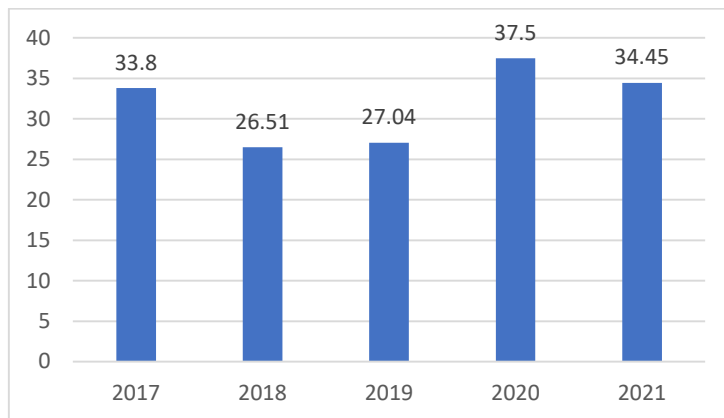
La población estudiantil de licenciatura se ha incrementado en un 37% del año 2016 a junio de 2022, en los años 2020 y 2021 por cuestiones de la pandemia por COVID 19 y la implementación de la modalidad no escolarizada (en línea) se aumentó la captación de estudiantes, lo cual incrementó el indicador de la relación profesor / estudiante pasando de 1/16 en el 2019 a 1/20 en el 2021, por lo que se ha gestionado la contratación de profesores para apoyo al programa, lográndose la incorporación de 8 PTC y 3 Profesores de Asignatura a la planta docente, del año 2018 al 2022.

Es importante establecer los límites del crecimiento de la matrícula para garantizar la atención de los estudiantes para cumplir con los indicadores de calidad que son evaluados por los organismos nacional e internacional que avalan la calidad de nuestro programa educativo.

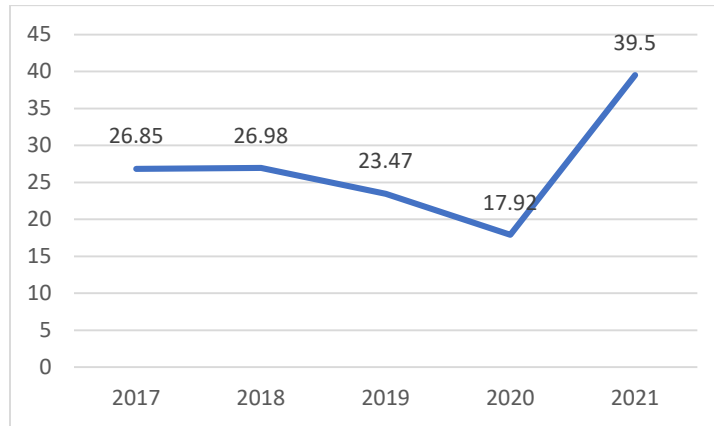
II.2.2 Abandono, Reprobación y Eficiencia Terminal

Las siguientes gráficas muestran el comportamiento de porcentaje de abandono, reprobación y eficiencia terminal en el programa educativo de MVZ del periodo 2017-2021 y como puede observarse, la pandemia por COVID-19 tuvo un impacto en los mismos. El rango del porcentaje de abandono va del 26.51% al 37.5%. El rango del porcentaje de reprobación va de 17.92% a 39.5%. El rango del porcentaje de eficiencia terminal va de 26.05% a 49.49%. Es imprescindible contar con elementos para dar un seguimiento más preciso a estos indicadores académicos que permita la toma de acciones preventivas y correctivas que conduzcan a la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje.

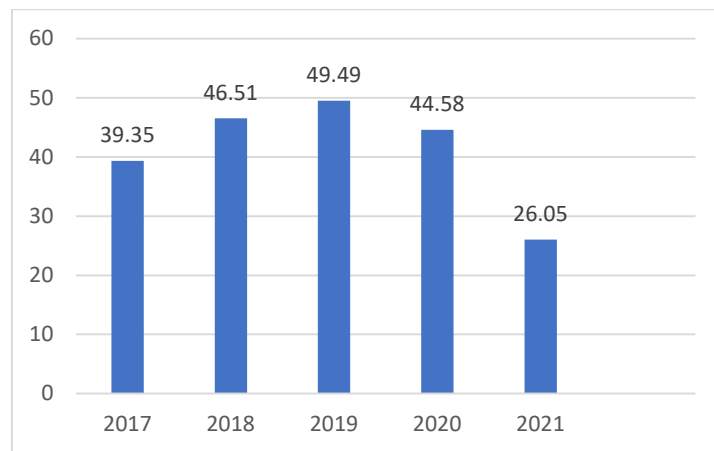
Gráfica 10. Porcentaje de abandono 2017-2021



Gráfica 11. Porcentaje de reprobación 2017-2021



Gráfica 12. Porcentaje de eficiencia terminal 2017-2021



II.2.3 Egresados

En el periodo 2019 a 2022, egresaron 613 estudiantes de nuestro programa educativo de MVZ.

En este mismo periodo, en el caso de los programas del Posgrado Conjunto Agronomía - Veterinaria, egresaron 61 estudiantes (55 de Maestría y 6 de Doctorado), como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 9. Egreso 2019 - 2022					
Nombre del Programa	2019	2020	2021	2022	TOTAL
Médico Veterinario Zootecnista	137	153	123	200	613
Maestría en Ciencia Animal	17	17	14	7	55
Doctorado en Ciencia Animal	3	2	-	1	6

Total:	157	172	137	208	674
--------	-----	-----	-----	-----	-----

II.2.4 Titulados

En el periodo enero 2019 a junio 2022, se han titulado 578 estudiantes, 522 de nuestro programa educativo de MVZ y 56 de Posgrado (50 de Maestría y 6 de Doctorado), como se muestra en la siguiente tabla:

Nombre del Programa	2019	2020	2021	2022	TOTAL
Médico Veterinario Zootecnista	149	122	117	170	558
Maestría en Ciencia Animal	12	16	18	7	53
Doctorado en Ciencia Animal	2	-	4	1	7
Total:	163	138	139	178	618

Es de gran relevancia dar seguimiento a las tasas de egreso y titulación para la toma de acciones que permitan incrementar estos indicadores de calidad educativa.

II.2.5 Reconocimiento a la calidad de los programas de licenciatura y posgrado

El Programa Educativo de Médico Veterinario Zootecnista cuenta con el reconocimiento nacional a la calidad por parte del Consejo Nacional de Educación de la Medicina Veterinaria y Zootecnia, A.C. (CONEVET), organismo reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES) desde el año 2004, con una última recertificación en el año 2019 y una vigencia hasta el año 2024.

En el ámbito internacional nuestro programa de MVZ se acreditó en el año 2019 por el Consejo Panamericano de Educación en las Ciencias Veterinarias (COPEVET) con una vigencia hasta el año 2024.

RECONOCIMIENTO PADRÓN EGEL

Por primera vez, en el año 2020, nuestro Programa de Médico Veterinario Zootecnista recibió el Reconocimiento otorgado por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL) por su ingreso al Nivel I del Padrón EGEL, como Programa de Alto Rendimiento Académico por la proporción de egresados con resultados satisfactorios y sobresalientes en el Examen General de Egreso de Licenciatura 2017-2019 y recientemente en el año 2022 ha refrendado su permanencia en este Padrón, del año al 2020 al 2022 han sido reconocidos 41 egresados.

En el caso del Posgrado Conjunto, el programa de la Maestría en Ciencia Animal se encuentra reconocido como programa consolidado dentro del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT, refrendando su reconocimiento en el año 2021 con vigencia al 2026 y el Programa del Doctorado en Ciencia Animal ingresó al PNPC como programa en desarrollo el 02 de agosto 2021 con vigencia al año 2026.

Es de gran importancia, contar con estrategias pertinentes que propicien la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas educativos que oferta la Facultad, para contribuir al logro de la misión y visión al año 2030.

II.3 Planta Académica

II.3.1 Conformación de la planta académica

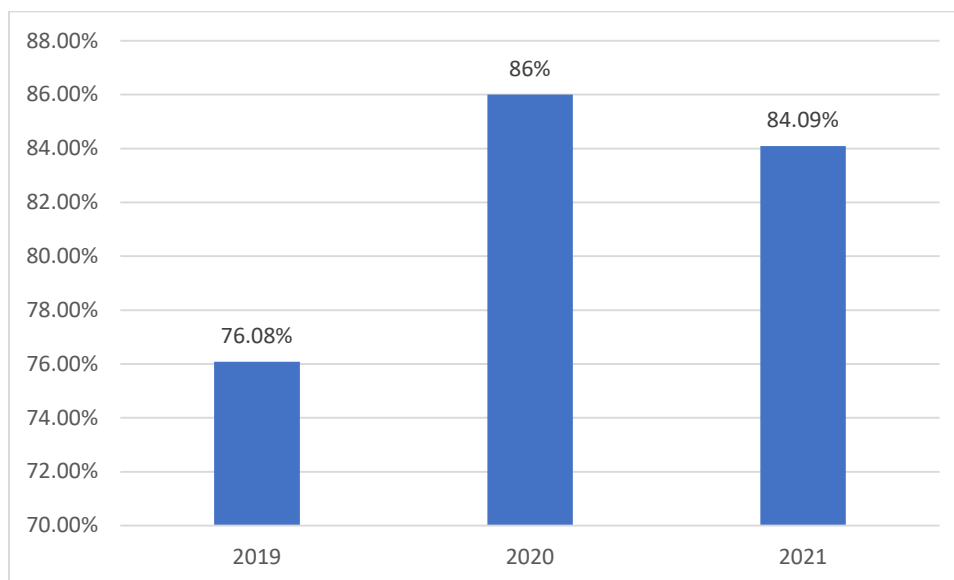
La siguiente tabla muestra la evolución de la planta académica de la Facultad en el periodo 2019-2022:

Tabla 11. Composición de la Planta Académica				
Categoría	2019	2020	2021	2022
Profesor de Tiempo Completo	74.19% 46/62	75.86% 44/58	75.86% 44/58	70.49% 43/61
Profesor de Asignatura	25.81% 16/62	24.14% 14/58	24.14% 14/58	29.51% 18/61

II.3.2 Perfil del profesor

Cabe destacar que el 74.42% de los PTC (32/43) cuentan con el reconocimiento de Perfil deseable por parte del Programa para el Desarrollo Profesional Docente del Tipo Superior (PRODEP) por su desempeño en las actividades de docencia, investigación, gestión, tutorías y servicio. La siguiente gráfica muestra la evolución de este indicador:

Gráfica 13. Profesores de Tiempo Completo Perfil PRODEP



La calidad de nuestros profesores se ve reconocida y avalada por su participación como miembros activos de Asociaciones y Colegios Nacionales e Internacionales del área de Medicina Veterinaria. Este año, 31 Profesores de Tiempo Completo, lo que representa el 72% y cinco profesores de Asignatura, lo que representa el 28%, cuentan con la distinción de ser miembros de alguna asociación/colegio del área profesional registrándose participación con 25 asociaciones de las cuales el 76% son Nacionales (19/25) y el 24% (6/25) son Internacionales.

Aunado a estos reconocimientos, el 47% de los Médicos Veterinarios Zootecnistas (27/58) cuentan con la Certificación vigente por el Consejo Nacional de Certificación de Medicina Veterinaria y Zootecnia, A.C.

El programa educativo cuenta con un programa permanente de formación y actualización pedagógica y disciplinar.

Mediante un proceso de planeación estratégica, y basado en los programas prioritarios del plan de desarrollo de la Dependencia, el cual se encuentra alineado al Plan de desarrollo institucional, se programa la capacitación del personal docente, tanto en el ámbito disciplinar como pedagógico, y se alinea al presupuesto anual basado en resultados, el cual es avalado por la Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos, la Comisión de Hacienda y Contraloría de la Universidad.

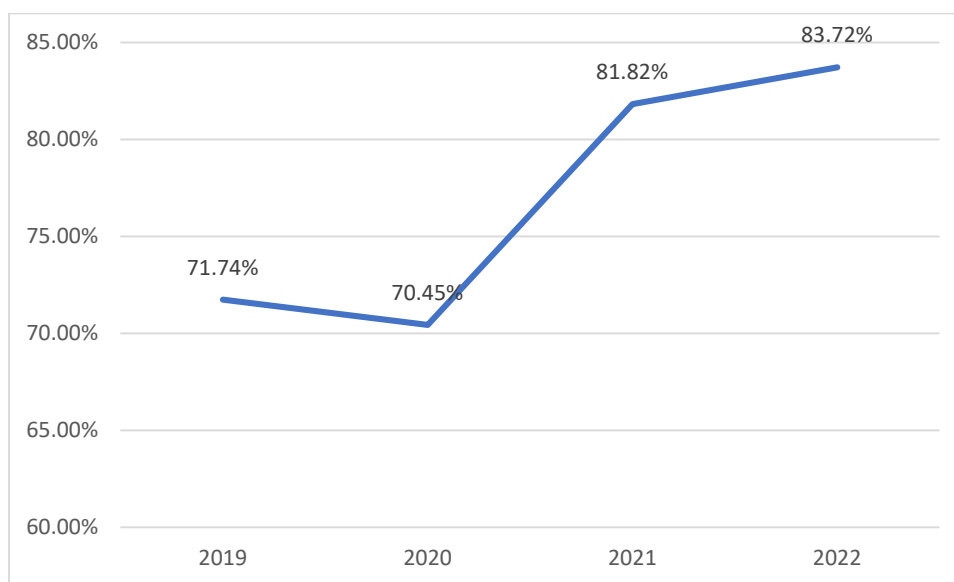
En el ámbito disciplinar, un alto porcentaje de nuestros profesores de tiempo completo asisten a eventos académicos que les permiten mantenerse actualizados, lo cual impacta de manera favorable el desarrollo de investigación, así como en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el año 2019, 19 profesores participaron en el curso “Dirección de equipos de trabajo” impartido por el Centro de Capacitación y Adiestramiento de nuestra Universidad, además el 75.80% de la planta docente asistieron a eventos académicos en el área docente, disciplinar o de gestión, reportándose un total de 138 asistencias a 79 eventos académicos. En este mismo año, el 59.67% del total de profesores participaron como ponentes en eventos académicos, presentándose un total de 119 ponencias, de las cuales el 66.39% fueron locales, el 21% nacionales y el 12.61% internacionales.

II.3.3 Superación Académica

Una de las fortalezas de la Facultad es el alto grado de habilitación de su planta docente, en donde el 100% de los Profesores de Tiempo Completo (PTC) cuentan con estudios de Posgrado y en donde se ha incrementado el número de profesores con grado de Doctor pasando del 71.74% (33/46) en el 2019 a 83.72% (36/43) en el año 2022 como puede observarse en la siguiente gráfica:

Gráfica 14. Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo con Doctorado



En los años 2020-2021 se implementó la Estrategia Digital UANL, los profesores universitarios y los estudiantes, se capacitaron en el uso de plataformas como se detallan a continuación:

Tabla 12. Capacitaciones de profesores en la Estrategia Digital UANL		
Año 2020		
Programa	Fecha	Cantidad de profesores capacitados
Plataforma Microsoft Teams	23 de Marzo al 02 de Abril	100% de los profesores
Diplomado para el Desarrollo de Habilidades Docentes	Agosto 2020 y Enero 2021	
Plataforma de Enseñanza y Aprendizaje en Línea NEXUS nueva versión 7	4-7 Agosto	Profesores que imparten UA en plataforma
Programa InnovAcción Microsoft	Septiembre-Noviembre	15
Año 2021		
Programa de Capacitación Docente Invierno 2020-2021	Diciembre 2020 a Enero 2021	26
Programa de Capacitación Docente Verano 2021	28 de Junio al 29 de julio	27
UANL IT Summit	10 al 12 de marzo	
Eventos del primer año de la Estrategia Digital UANL	19 al 23 de abril	
Camp Engage Latinoamérica Nearpod y Flocabulary experiencia virtual de desarrollo profesional	24 al 25 de agosto	

En lo referente a la movilidad de profesores, en el año 2019, 17 docentes realizaron actividad de movilidad nacional, en los primeros meses del 2020, de enero a marzo, previo a la pandemia, 8 profesores recibieron apoyo para actividades de movilidad nacional e internacional.

Tabla 13. Asistencias de los Profesores a eventos académicos				
Área	2019	2020	2021	2022
Gestión	6	16	16	1
Docencia/Tutoría	13	78	89	56
Disciplinar/Investigación e Innovación	60	66	195	64
TOTAL	79	160	300	121

Es importante continuar gestionando la contratación de profesores para distribuir las cargas de trabajo y dar cumplimiento a las funciones del profesor universitario y apoyar para fortalecer las distinciones otorgadas a la planta docente.

II.4 Investigación científica y desarrollo tecnológico

II.4.1 Sistema Nacional de Investigadores

Actualmente la facultad cuenta con 17 Docentes Investigadores con reconocimiento SNI, 2 candidatos, 14 nivel I y 1 nivel II, lo que corresponde al 39.53% (15/43) de los Profesores de Tiempo Completo y al 27.9% de la planta académica total.

II.4.2 Cuerpos Académicos

Para el desarrollo de las actividades de investigación, los profesores se encuentran organizados en Cuerpos Académicos (CA) registrados ante la Secretaría de Educación Pública (SEP). La FMVZ cuenta con 6 cuerpos académicos, 3 consolidados: Epidemiología Veterinaria, Patobiología y Zoonosis y Enfermedades Emergentes y 3 en Formación: Nutrición y Producción Animal, Nutrición y Producción Agroalimentaria y Ecología de Enfermedades y Fauna Silvestre, en donde el 69.77% de los PTC se encuentran adscritos a algún CA y con un total de 10 Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento.

Tabla 14. Cuerpos Académicos			
CA	Grado de consolidación	LGAC	PTC
Epidemiología Veterinaria	Consolidado	-Epidemiología y Diagnóstico en Ciencias veterinarias -Una Salud	9
Patobiología	Consolidado	-Patología -Toxicología ambiental	4
Zoonosis y enfermedades emergentes	Consolidado	-Respuesta inmune contra microsporidiosis en animales domésticos. -Diagnóstico y producción de biológicos -Respuesta inmune a patógenos intracelulares de importancia veterinaria	5
Nutrición y Producción animal	En formación	-Nutrición y reproducción en el comportamiento de animales rumiantes y no rumiantes	4
Nutrición y Producción agroalimentaria	En formación	-Nutrición, mejoramiento genético y tecnología agroalimentaria	5
Ecología de enfermedades y fauna silvestre	En formación	-Zoonosis y epidemiología de animales domésticos silvestres	3
Total	3 CA consolidados 3CA en formación	10 LGAC	30

La Comisión de Cuerpos Académicos (CA) de la FMVZ coordina los procesos de autoevaluación de los CA, seguimiento a los avances de los indicadores y su aplicación para evaluación por parte del PROMEP, buscando fortalecer el grado de consolidación de los mismos. Un aspecto de gran importancia es la evaluación de la pertinencia de las líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC) y su articulación con los programas educativos.

II.4.3 Apoyos a proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico

Durante el periodo 2019-2022, 41 proyectos han sido financiados a través del programa institucional PAICYT.

Por otro lado, nuestra dependencia a través del Programa de Apoyo y Fortalecimiento a la Investigación de la FMVZ (PAFI-FMVZ), ha apoyado el desarrollo de 66 proyectos de investigación con más de \$1,213,000.00 de inversión en el periodo 2018-2022, favoreciendo la formación de recursos humanos a nivel licenciatura y posgrado, así como la

publicación de artículos científicos, indicadores que inciden en los indicadores de capacidad y competitividad académica de la Dependencia.

Año	Monto
2018	\$205,112.62
2019	\$329,545.83
2020	\$168,473.69
2021	\$68,632.05
2022	\$ 276,006.94
TOTAL	\$1,047,771.13

La Facultad atiende las convocatorias de las reuniones informativas con Coordinadores de Emprendimiento e Innovación de las dependencias de la UANL realizadas por la Dirección de Innovación y Propiedad Intelectual y participa en la Red Intrauniversitaria de Innovación y Emprendimiento de la UANL (RIIE).

En el año 2019 se llevó a cabo la final de la edición anual del programa de incubación de alto impacto para la construcción de empresas basadas en el conocimiento "Tiger Tank", en donde participó la Dra. Rosa María Sánchez Casas con el proyecto "Mosquito trap", como finalista de un total de más de 130 propuestas iniciales, representando dignamente a nuestra Facultad, proyecto ganador del 2° lugar en la Competencia Nacional Dream Builder México 2019.

En el año 2020, nuestra Universidad en colaboración con Microsoft desarrollaron el "Programa InnovAcción Microsoft" para alumnos y profesores de las instituciones educativas para la formación de la Industria 4.0, el cual inició en septiembre y concluyó en el mes de noviembre, participando 15 estudiantes y 15 profesores de la Facultad.

En el periodo 2019-2021 la Dra. Sibilina Cedillo Rosales y la Dra. Karina W. Vásquez Cisneros participaron en el Diplomado de Emprendimiento Científico CREALTI.

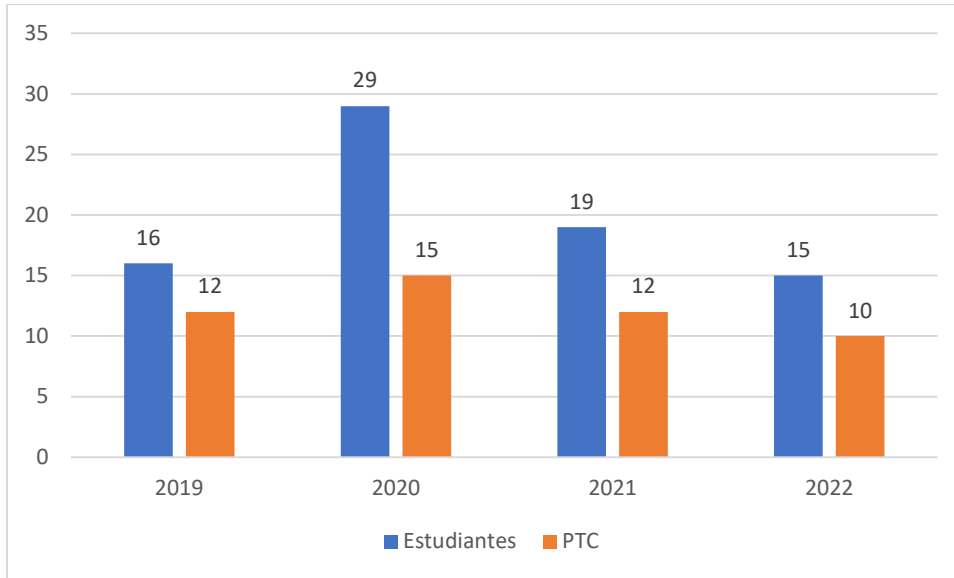
La FMVZ, a través de la participación de sus profesores investigadores, la Dra. Rosa María Sánchez Casas y el Dr. Oscar Daniel García Pérez y la estudiante Mariana Alejandra Guerrero Cortés, recibió el Reconocimiento a la Propiedad Industrial edición 2022 por contribuir en el desarrollo científico y tecnológico de la UANL.

II 4.4 Verano de la investigación científica PROVERICyT

A través del programa institucional del verano de la investigación científica PROVERICyT la UANL promueve la participación de los estudiantes de bachillerato y licenciatura en proyectos de investigación, realizando estancias de verano bajo la supervisión de investigadores especialistas en sus áreas, ayudándolos a ampliar y fortalecer sus conocimientos y su vocación científica.

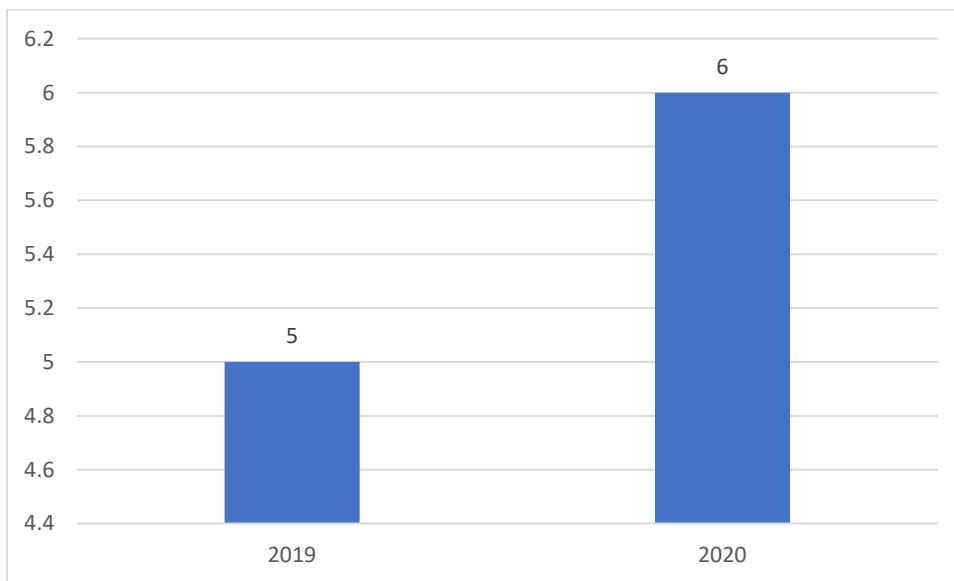
En el periodo 2019-2022, profesores investigadores de la FMVZ han recibido a 74 estudiantes de diversas preparatorias y facultades de la Universidad, incluyendo la nuestra.

Gráfica 15. Estudiantes atendidos en el Programa PROVERICyT



Además, 11 de nuestros estudiantes han participado en este programa en otras dependencias de la Universidad.

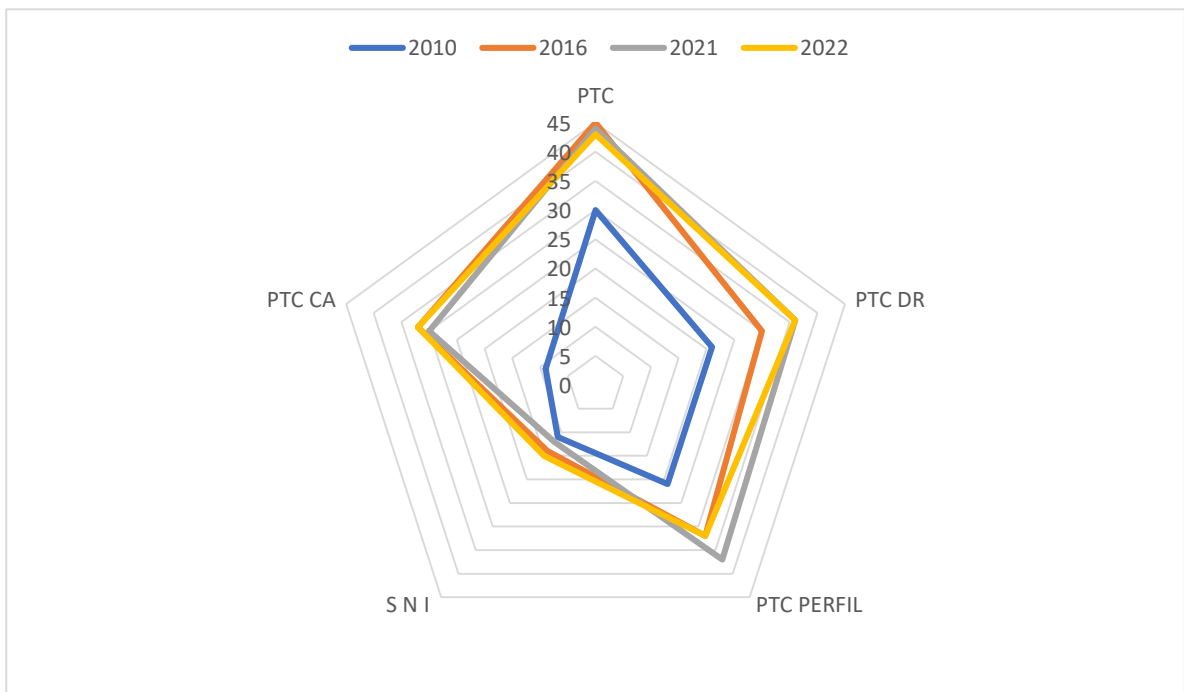
Gráfica 16. Estudiantes de la FMVZ en otras dependencia en el Programa PROVERICYT



II 4.5 Evolución de la capacidad académica de la Facultad en el periodo 2010-2021

La siguiente tabla muestra la evolución de la planta académica en referencia a las categorías de Profesor de Tiempo Completo (PTC), PTC con grado de Doctor, PTC con Perfil PRODEP, PTC miembro del SNI y PTC como miembro de Cuerpo Académico.

CATEGORÍA	2010	%	2016	%	2021	%	2022	%
PTC	30	100	45	100	44	100	43	100
PTC DR	21	70	30	66.66	36	81.82	36	83.72
PTC PERFIL	21	70	32	71.11	37	84.09	32	74.42
S N I	11	36.66	14	31.11	12	27.27	15	35
PTC CA	9	30	32	71.11	30	66.67	32	74.42



Gráfica 17. Evolución de la capacidad académica 2010-2022

II.5 Sustentabilidad en la FMVZ

II.5.1 Desempeño ambiental de la FMVZ

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia ha sido reconocida como una de las dependencias con mayores avances en la incorporación de prácticas sustentables en sus actividades diarias en las áreas de Seguridad Operativa y Manejo y Gestión de residuos por parte de la Secretaría de Sustentabilidad de la UANL.

II.5.2 Residuos químicos

La FMVZ cuenta con un Comité de Bioseguridad e Higiene que se encarga de capacitar a la comunidad de la dependencia en la separación de residuos RPBI y residuos químicos, así como en procesos de bioseguridad e higiene, de la recolección de residuos peligrosos biológico-infecciosos mensualmente, así como de la revisión de botiquines de laboratorios de acuerdo con la NOM-005- STPS-2008.

Bajo la coordinación del Comité se elaboraron los Lineamientos del Comité de Bioseguridad e Higiene y el Manual para el Manejo de Residuos Peligrosos de la Facultad.

A través de este Comité se revisan los protocolos de proyectos de investigación para el cumplimiento de la normatividad y se atienden a las reuniones de enlaces para la sustentabilidad organizadas por la Secretaría de Sustentabilidad de la UANL.

Cabe destacar que la Facultad se encuentra dada de alta ante SEMARNAT y cuenta con el número de registro ambiental.

II.6 Vinculación estratégica

II.6.1 Servicio social y prácticas profesionales

El servicio social está a cargo de los estudiantes para beneficio de la Sociedad, el Estado y la Comunidad Universitaria. En el periodo diciembre 2018 a noviembre 2021, se inscribieron al Servicio Social 434 estudiantes.

Periodo	Estudiantes inscritos	En la Institución	Sector privado	Sector gubernamental
Diciembre 2018 - mayo 2019	70	57.15%	34.28%	8.57%
Junio a noviembre 2019	88	51.14%	44.32%	4.54%
Diciembre 2019 - mayo 2020	71	38.03%	54.93%	7.04%
Junio a noviembre 2020	61	100% Estrategia digital		
Diciembre 2019 - mayo 2021	55	100% Estrategia digital		
Junio a noviembre 2021	89	97.74% Estrategia digital	1.13%	1.13%
Diciembre 2021 a mayo 2022	124	66%	33%	1%
Junio a noviembre 2022	120	60%	39%	1%

Otra de las actividades que contribuye a la consolidación de las competencias de nuestros estudiantes es el desarrollo de las Prácticas Profesionales.

En el periodo diciembre 2018 a noviembre 2021 se inscribieron a Prácticas Profesionales 401 estudiantes.

Tabla 18. Prácticas Profesionales					
Periodo	Estudiantes inscritos	Nacional	Estatad	Otros estados	Internacional
Diciembre 2018 - mayo 2019	48	97.91%	93.75%	4.17%	2.08% España
Junio a noviembre 2019	61	93.44%	81.96%	11.48%	6.56% Estados Unidos España
Diciembre 2019 - mayo 2020	77	100%	89.61%	10.39%	-
Junio a noviembre 2020	71	100%	77.47%	22.53%	-
Diciembre 2020 - mayo 2021	73	100%	78.08%	21.92%	-
Junio a noviembre 2021	71	100%	67.60%	32.40%	-
Diciembre 2021 a Mayo 2022	77	100%	83%	17%	-
Junio a noviembre 2022	92	100%	84%	16%	-

II.6.2 Programas de asistencia social, servicio comunitario y voluntariado

Brigadas Médico Veterinarias

La Facultad participa activamente en brigadas médicas en donde ofrece los servicios de consulta, desparasitación y vacunación antirrábica en diferentes municipios del estado de Nuevo León.

Además, desarrolla brigadas de vacunación antirrábica permanente para perros y gatos en consolidación con la Secretaría de Salud del Estado.

Dentro de otras actividades, se brinda apoyo de atención médica a sociedades protectoras de animales, así como para el k9 de la Policía Federal del Estado.

Se tiene proyectada la adquisición de equipo para ofrecer servicios clínicos ambulatorios, tales como inmovilizadores, prensa móvil y jaulas de transporte y se evalúa la factibilidad de adaptar algún transporte para ofrecer tales servicios.

Durante los años 2019 y 2020, la Facultad participó en diferentes brigadas brindando:

Tabla 19. Participación en brigadas en el año 2019	
Brigada	Servicios
Campaña de vacunación Zuazua N.L.	Aplicación de la vacuna antirrábica en casa
Campaña de vacunación Real de Palmas, Zuazua, N.L.	
Campaña de vacunación Santiago, N.L.	
Campaña de vacunación Salinas Victoria, N.L.	
Campaña de esterilización Cuatro Ciénegas, Coahuila	Campaña de esterilización, vacunación antirrábica y desparasitación para perros y gatos.
Campaña de Vacunación y desparasitación en sinergia con la Policía Federal, Ejército Mexicano y Fuerza Civil	Campaña de vacunación antirrábica y desparasitación para perros y gatos.

Tabla 20. Participación en brigadas en el año 2020	
Brigada	Servicios
Campaña de vacunación Distrito Real Alianza, Escobedo, N.L.	Aplicación de vacunas
Campaña de esterilización casa Bienestar Animal, Antigua Unidad Oriente, San Nicolás de los Garza, N.L.	Castración y ovariectomía
Campaña de esterilización del municipio de García, Nuevo León.	Castración y ovariectomía

En lo referente al servicio social comunitario, los estudiantes participan, como parte de su formación integral, en actividades de responsabilidad social, en el periodo de Diciembre del 2018 a Noviembre del 2019, se registraron 314 estudiantes, brindando un total de 1,256 horas.

II.6.3 Impacto económico a través de la vinculación y las alianzas estratégicas de la FMVZ

Para reforzar las actividades de vinculación, la transferencia de conocimientos y la generación de recursos, en el año 2017 se formalizó ante la Dirección de Vinculación Social y Empresarial UANL la unidad de vinculación de la FMVZ denominada USEVET, en donde se cuenta con un catálogo con más de 40 servicios entre los que destacan los servicios diagnósticos de laboratorio, consultorías, asesorías y servicios de capacitación. En el periodo 2018 a junio 2022 se ha logrado captar \$785,280.00 a través de los servicios brindados por USEVET.

II.7 Creación y divulgación de la cultura y el arte

II.7.1 Eventos artísticos y culturales

El personal docente del PE de MVZ participa de manera pertinente, en la difusión de la cultura, a través de algunas Unidades de Aprendizaje del Área Curricular Formación General Universitaria, así mismo profesores de nuestra Facultad han coordinado eventos de difusión cultural como la presentación de grupos musicales, bailables y todos aquellos eventos culturales que se promueven en la UANL a través de la Secretaria de Extensión y Cultura y donde los estudiantes juegan papeles primordiales como los eventos de UNICANTA, Señorita Veterinaria, etc, además de forma anual se lleva a cabo la Semana Cultural en la Facultad.

Tabla 21. Eventos culturales 2019	
Semana Cultural 2 a 5 Abril	Obra de teatro "Números Imaginarios" Bajo la dirección del Ing. Alan Ayala Ruíz, como parte del programa universitario "Vive tu arte en tu escuela", el Concurso de exposición fotográfica sobre el "Bienestar Animal", el Concurso "Veterinaria Canta" y el Pasillo cultural en el lobby de nuestra dependencia en donde se colocaron stand de serigrafía, pasta flexible, camisetas artesanales, artesanía en acero y plata, cultura gastronómica, libros, artesanía peruana, artesanía oaxaqueña y artesanía en madera
Congreso Nacional de Parasitología AMPAVE 2019 28 al 30 de agosto	Presentación de el grupo "El tigre" y al "Ballet Folclórico de la UANL

Festival Internacional de Cine de Monterrey, en colaboración con la Universidad Autónoma de Nuevo León	Certamen de Cortometraje, en donde se otorgó una mención honorífica al cortometraje Viciitud, de José Eduardo Velarde Bárcenas, alumno de nuestra Facultad.
Unidad de Aprendizaje de Cultura Regional	Los estudiantes de segundo semestre de MVZ, participaron en una actividad de integración donde ofrecieron una muestra gastronómica de los diferentes platillos típicos de la región del Estado.
Celebración del "Día de muertos",	Los estudiantes de 2° semestre de la Unidad de Aprendizaje de Cultura Regional, expusieron altares de muertos en el pasillo central de la Facultad, en memoria de los profesores: Dr. José Nicolás de Tellitu Schutz, Dr. Sergio Ramiro Temblador Alcocer y el Dr. Luis Cuauhtémoc Galán Alejo.
Actividades de Formación Integral (AFI)	Se ofertaron 15 eventos

Nuestra Facultad fue distinguida con el Reconocimiento Escuela Promotora de Cultura UANL 2019, otorgado por la Universidad Autónoma de Nuevo León a través de la Secretaría de Extensión y Cultura y su Dirección de Desarrollo Cultural, por generar un ambiente de apreciación de las artes y el humanismo que contribuye a la formación integral de nuestros estudiantes.

Tabla 22. Eventos culturales 2020-2021	
Estrategia Digital	
Estrategia Digital de la Dirección de Cultura UANL	Se promovieron los eventos culturales y las convocatorias oficiales en las redes sociales de nuestra dependencia
Concurso de altares de muertos y Vetericanta	Se desarrollaron de forma virtual
Festival Alfonsino, el Arte en tiempos del Covid-19	Se invitó a la comunidad de la Facultad a ser partícipes del evento que se realizó en el mes de mayo de ambos años, a través de las redes de Cultura UANL con más de 70 horas de programación en vivo y grabadas, con conferencias, espectáculos y conciertos a cargo de artistas e intelectuales de España, América Latina, México y Monterrey.
Actividades de Formación Integral (AFI) en el 2021	Se ofertaron 23 eventos

Tabla 23. Eventos culturales 2022	
Programa "Vive tu arte en tu escuela"	Se nos invitó a participar dentro del en el cual la Facultad en colaboración con la Dirección de Cultura, tuvimos el privilegio de ser sede del primer concierto presencial de la Orquesta Sinfónica UANL, donde se obtuvo una asistencia de 200 estudiantes
Vetericanta	Dentro del evento "Tardeada Mexicana" se realizó este concurso con 16 participantes.
Actividades de Formación Integral (AFI)	Se les invitó a los estudiantes a asistir a la Feria Internacional del Libro, en esta participación se integraron 78 estudiantes, los cuales disfrutaron de este magno evento, además de 26 estudiantes que asistieron al Festival Santa Lucía 2022.

II.8 Deporte en la FMVZ

II.8.1 Actividades Deportivas

La FMVZ ha buscado apoyar e impulsar el desarrollo de actividades deportivas que coadyuven a la formación integral de los estudiantes.

La Coordinación de Deportes ha tenido el reto de tratar de incorporar cada vez más al alumnado a las actividades deportivas, haciendo eventos en los cuales se den a conocer las diferentes disciplinas en las cuales los estudiantes podrán participar en el torneo "Intrauniversitario" (competición convocada cada semestre por la UANL para fomentar el deporte en todas las dependencias), donde cabe destacar la Feria del Deporte, que se desarrolla en el Pasillo Central de la dependencia, en donde los entrenadores de diferentes disciplinas brindan información a los estudiantes interesados en integrarse a los diferentes equipos representativos de la Facultad.

Aunado a esto, la Coordinación de Deportes tiene participación en el Curso Propedéutico dirigido a estudiantes de primer ingreso, para dar a conocer las diferentes disciplinas deportivas de la Dependencia e invitarlos a sumarse a los equipos representativos.

Actualmente nuestros alumnos están inscritos en diferentes disciplinas como son: ciclismo, karate, basquetball, tochito, animación, football, football rápido femenino, atletismo, box, ciclismo, haterofilia, sanda, tae kwon do, voleibol, softbol y natación.

Para que los alumnos que representan nuestra Facultad realicen un buen papel en los diferentes torneos en los que puedan participar, esta entidad cuenta con diferentes entrenadores altamente capacitados en su área, mismos que son contratados con recursos de la dependencia y su permanencia dependerá de la demanda a dicha disciplina.

Tabla 24. Actividades Deportivas 2019-2022			
Año	Estudiantes deportistas	Disciplinas	Preseas
2019	236 14 alto rendimiento	12	18 preseas (8 de oro, 5 de plata y 5 de bronce) en los torneos intrauniversitarios, además el grupo de animación obtuvo el 1° Lugar en el "Campeonato Estatal de la asociación de porristas en Monterrey Nuevo León" y el 3° Lugar en el "Campeonato Nacional Cop Tour 2019". En el intra de box universitario dos medallas de oro y dos de plata.
2020	163	18	-
2022	178	10	9 medallas

En el año 2020, para continuar fomentando la actividad física en nuestros estudiantes durante la pandemia, la Coordinación de Deportes de nuestra Facultad en conjunto con el entrenador del equipo de animación Einar García Martínez, realizaron una serie de videos titulados "El reto M3" difundidos a través de la página oficial de Facebook para motivar a los estudiantes a realizar actividad física en sus casas. De igual manera el entrenador Benito Josafat Pérez Rodríguez realizó con una capacitación de defensa personal por medio de una videoconferencia a través de la plataforma Microsoft Teams. Por su parte, el entrenador de Tae Kwon do, Homero Alejandro Cárdenas Treviño, realizó un video de entrenamiento para los estudiantes inscritos en esta disciplina, el cual se compartió a través de las redes sociales oficiales de la FMVZ.

II.8.2 Participación en la Universidad Nacional

Es importante destacar la participación en la Universiada Nacional de 4 estudiantes de la Facultad en cuatro categorías: judo varonil, voleibol femenil, basquetbol femenil y escalada.

II.9 Prevención y cuidado de la salud

II. 9.1 Programas de salud

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, como promotora del concepto de Una salud y en el marco de su Modelo de Responsabilidad Social, ha brindado, a través del Hospital Veterinario de Pequeñas Especies (HVPE) y del Hospital de Grandes Especies (HGE), servicios de atención médico-veterinaria a la sociedad en general. Los servicios brindados del 2019 al 2022 fueron 38,137 a través, como puede apreciarse en la siguiente tabla:

SERVICIOS	2019	2020	2021	2022	TOTAL
HVPE	19,771	5,541	6,440	5,158	36,910
HGE	393	319	202	313	1,227
Total	20,164	5,860	6,642	5,471	38,137

II.9.2 CAIE-PSICOLOGÍA

El CAIE (Centro de Atención Integral del Estudiante) brinda asesoría psicológica a la comunidad de la FMVZ. En el periodo 2019-2022 se brindaron 787 asesorías psicológicas, a partir de abril 2020 y hasta el año 2022 las consultas se realizaron vía Microsoft Teams.

	Asesorías	Estudiantes atendidos
2019	182	86
2020	233	77
2021	218	68
2022	154	50
TOTAL	787	281

II.9.3 Comisión Especial para la Prevención y Atención del COVID-19

Acorde a las medidas emprendidas por nuestra Universidad para resguardar la salud de la comunidad universitaria, y tomar todas las medidas necesarias, el 26 de Junio del 2020, se instaló en nuestra Facultad, una Comisión Especial para la Prevención y Atención del COVID, integrado por 12 profesores de la dependencia.

Dentro de las actividades desarrolladas por este Comité se encuentran:

- Revisión e implementación del Protocolo de Prevención Sanitaria y Seguridad Laboral de la UANL.
- Revisión e implementación del Protocolo para el Ingreso a Laboratorios de Investigación de la UANL.
- Establecimiento de las estrategias para minimizar los riesgos de contagio dentro de nuestras instalaciones, un ejemplo de ello, son los protocolos que se siguen para el ingreso a la Facultad.
- Sanitización de las instalaciones cada 15 días.
- Análisis y estrategias relacionadas al regreso presencial a las instalaciones de nuestra Facultad de maestros y alumnos de posgrado en enero 2021.
- Capacitación a los profesores para iniciar las clases híbridas, en el semestre agosto – diciembre 2021.
- Planeación para el inicio de clases híbridas de las Unidades de Aprendizaje para el semestre agosto – diciembre 2021.

II.10 Capital humano universitario

II.10.1 Formación actualización (personal administrativo)

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia ofrece un programa anual de actualización permanente a su personal administrativo y directivo, como apoyo al desempeño de sus funciones y al desarrollo de sistemas de gestión de UANL.

En el mes de julio del año 2020 se llevó a cabo el curso “Ante lo inesperado, cómo respondo” para el personal administrativo, éste fue impartido por la Dirección de Recursos Humanos de nuestra Universidad y se realizó a través de la Plataforma ZOOM con una participación de 55 asistentes.

En el mes de agosto del año 2021 se capacitaron 57 trabajadores administrativos a través del curso "Excel básico", impartido por Centro de Capacitación de la Dirección de Recursos Humanos de nuestra Universidad.

En el año 2022 se llevó a cabo el curso de capacitación "Finanzas personales", impartido por la Dirección de Recursos Humanos de nuestra Universidad a través del Centro de Capacitación y se realizó del 12 al 14 de septiembre a través de la Plataforma Zoom con una participación de 50 asistentes.

II.10.2 Jubilaciones

En el periodo 2019-2022, 6 profesores y 2 trabajadores administrativos, hicieron efectiva su jubilación, quienes diariamente refrendaron su entrega y compromiso en la formación de cientos de Médicos Veterinarios Zootecnistas.

II.11 Gestión

II.11.1 Transparencia y rendición de cuentas

En el ámbito de la responsabilidad social y como parte fundamental del proceso de Transparencia y Rendición de Cuentas respecto a la aplicación de los Recursos Financieros, se tiene implementado el Sistema de Contabilidad por Fondos como parte funcional del Sistema Institucional “SIASE”.

Así mismo, la FMVZ con base a las políticas y procedimientos administrativos y financieros, atiende oportunamente las solicitudes de información, en el periodo 2019 a agosto 2022 ha atendido 14 auditorías externas de recursos financieros, las cuales se realizan 4 veces al año y 3 auditorías internas.

II.11.2 Sistema de información de los servicios escolares (SIASE)

Para el cumplimiento de sus funciones educativas y administrativas, la FMVZ se apoya en los sistemas informáticos de soporte de la UANL. Las estadísticas del uso de dichos servicios en la dependencia se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 27. USO DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA INFORMÁTICOS			
SISTEMA/MÓDULO	ENE-JUN '21	AGO-DIC '21	MÉTRICA ANUAL
ADMISIÓN			
REGISTROS CONCURSO INGRESO	444	890	1,334
PARTICIPANTES CONCURSO INGRESO	312	705	1,017
ESCOLAR			
POBLACIÓN (ALUMNOS INSCRITOS)	1,132	1,206	
AULAS VIRTUALES	212	172	384
SERVICIO SOCIAL			
ALUMNOS INSCRITOS	55	89	144
PRÁCTICAS PROFESIONALES			
ALUMNOS INSCRITOS	73	71	144
RECURSOS HUMANOS			
MOVIMIENTOS RECTORÍA			8 (1 JUBILADO, 5 RENUNCIAS Y 2 PROMOCIONES)
CONTRATOS NUEVOS RECTORÍA			6
TUTORÍAS			
TUTORES	51	50	101
ALUMNOS INSCRITOS	1,124	1,186	2,310
INGRESOS-CUOTA INTERNA			
BOLETAS EMITIDAS	625	843	1,468
BECAS CUOTA INTERNA			
LICENCIATURA FMVZ	275	301	576
LICENCIATURA RECTORÍA	453	490	943
POSGRADO FMVZ	5	4	9
POSGRADO RECTORÍA	26	19	45
CONTABILIDAD			
PÓLIZAS INGRESOS			833
PÓLIZAS EGRESOS			1,909
PÓLIZAS DE DIARIO			9
COMPRAS			

REQUISICIONES DE COMPRA			912
EGRESOS			
CHEQUES EMITIDOS			328

II.11.3 Biblioteca

La FMVZ de la UANL se apoya en La Biblioteca de Ciencias Agropecuarias y Biológicas (BCAyB), la cual cuenta con 3,300m² distribuidos en dos plantas destinadas a albergar simultáneamente a más de 798 usuarios. En la primera sala se encuentran: la sala de lecturas con 108 asientos de lectura formal, 10 asientos de lectura informal, más 24 asientos para cubículos de estudio individual, todos ellos con acceso a internet inalámbrico. El espacio de la colección impresa, la cual se distribuye a lo largo de 1,132 metros lineales de estantería. Oficinas administrativas y de procesos técnicos. Sala de usos múltiples con capacidad para 40 personas y aula electrónica de cultura de la información con 20 computadoras con acceso a internet. En la segunda planta cuenta con: 50 asientos para lectura informal 8 asientos de lectura informal y 6 asientos para cubículos de estudio individual, con acceso a internet inalámbrico. Cuenta con los siguientes servicios documentales: Biblioteca Digital UANL, catálogos electrónicos, préstamo a domicilio y en sala, mapoteca, servicios de Documentación, reprografía.

Dentro de la Biblioteca se encuentra el Centro de Aprendizaje del Idioma Inglés (CADII) en donde se imparten cursos de inglés, clases de inglés enfocadas a las habilidades que se evalúan en el Examen de Competencia en Inglés (EXCI), aplicación de examen de ubicación y EXCI, expedición de constancia de calificaciones y certificado o diploma EXCI.

El acervo de la Biblioteca de Ciencias Agropecuarias y Biológicas está organizado de acuerdo con el sistema de clasificación de la Biblioteca del Congreso (Library of Congress) a través del Sistema Integral para la Administración de Bibliotecas CÓDICE.

El acervo documental está integrado por material que apoya los programas académicos de las diversas carreras de las Facultades de Agronomía y Medicina Veterinaria y Zootecnia, Escuelas a las que principalmente brinda sus servicios y carreras afines de la UANL.

El acervo está integrado por 8 fondos:

- | | |
|---------------------|-----------------------------|
| 1. Fondo Consulta | 5. Fondo Tesis Maestría |
| 2. Fondo General | 6. Fondo Tesis Doctorado |
| 3. Fondo Hemeroteca | 7. Fondo Tesis Licenciatura |
| 4. Fondo INEGI | 8. Fondo Obra de Arte |

La Biblioteca Digital UANL cuenta actualmente con 47 bases de datos de información académica y científica que cubren las diversas áreas de conocimiento que se imparten en la Universidad: Ciencias de la Salud, Ciencias Naturales, Exactas y de la Computación, Ciencias Agropecuarias, Ingeniería, Ciencias Sociales, Administración y Derecho, además de Educación Artes y Humanidades, en donde se encuentra una sección de recursos orientados a las áreas temáticas de las Ciencias Agropecuarias y Biológicas (Ciencias de la Vida: 20 bases de datos).

II.11.4 Certificación de la Calidad

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia actualizó los procesos que forman parte de su Sistema de Calidad acorde a la Norma ISO 9001:2015 e incorporando los procesos de: Gestión de Riesgos y Oportunidades, Coordinación

del Posgrado Conjunto, Coordinación de Investigación, Comité de Bioética, Comité de Bioseguridad e Higiene, Vinculación y Rediseño, Implementación y Seguimiento de los Programas Educativos de Posgrado.

En el año 2020 los dueños de proceso se capacitaron a través del curso Inducción a la Norma ISO 9001:2015 impartido por el organismo de certificación TUV SUD América de México S.A de C.V.

En el mes de septiembre del año 2021, 1 docente, 2 administrativos y 2 técnicos de laboratorio se capacitaron para la implementación de la Norma, a través del curso impartido por la Dirección de Calidad de nuestra Universidad y por el organismo certificador TÜV SÜD en la modalidad virtual y 2 técnicos de laboratorio se capacitaron como auditores internos para brindar apoyo a las auditorías internas de la Facultad.

Actualmente la Facultad se encuentra en proceso para obtener la Certificación de la Norma de Calidad ISO 9001:2015, bajo el Organismo Certificador Global NQA, en donde ya se realizó la primera Auditoría Externa.

Tabla 28. Procesos del SAC FMVZ	
CLAVE	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO
MAC-FMVZ	Manual de Administración de la Calidad
PFMVZ-001	Control de Documentos
PFMVZ-002	Control de Registros
PFMVZ-003	Revisión Directiva
PFMVZ-004	Planeación Estratégica
PFMVZ-005	Recursos Humanos
PFMVZ-006	Clima Laboral
PFMVZ-007	Informática
PFMVZ-008	Mantenimiento Preventivo y Correctivo
PFMVZ-009	Escolar
PFMVZ-010	Subdirección Académica
PFMVZ-011	Servicio Social
PFMVZ-012	Administración de Recursos Financieros
PFMVZ-013	Tutorías
PFMVZ-014	Educación Continua
PFMVZ-015	Práctica Docente
PFMVZ-016	Deportes
PFMVZ-017	Compras
PFMVZ-018	Prefectura
PFMVZ-019	Rediseño de Plan de Estudios
PFMVZ-020	Producto No Conforme
PFMVZ-021	Satisfacción del Cliente
PFMVZ-022	Auditoría Interna
PFMVZ-023	Acción Correctiva
PFMVZ-024	Gestión de Riesgos y Oportunidades
PFMVZ-025	Coordinación del Posgrado Conjunto
PFMVZ-026	Coordinación de Investigación
PFMVZ-027	Comité de Bioética
PFMVZ-028	Comité de Bioseguridad e Higiene
PFMVZ-029	Becas
PFMVZ-030	Vinculación
PFMVZ-031	Rediseño, Implementación y Seguimiento de los Programas Educativos de Posgrado

II.11.5 Estrategia digital UANL

La Universidad Autónoma de Nuevo León con la finalidad de dar continuidad a las actividades académicas y administrativas instituyó una Estrategia Digital que implicó transformar y habilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje presencial a la modalidad en línea.

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia hizo lo propio, siguiendo los acuerdos institucionales, para implementar esta Estrategia Digital.

La Dirección de Tecnologías de la Información generó de manera automática, en la Plataforma Microsoft Teams, los grupos registrados en SIASE, para crear aulas virtuales y de esta manera, la Facultad, a través de Prefectura del Departamento Escolar, dio seguimiento a las actividades de las aulas virtuales.

Los profesores de la Dependencia se capacitaron en la primera fase de la Estrategia Digital UANL en el uso de la Plataforma Microsoft Teams y en una segunda fase a través del Diplomado para el Desarrollo de Habilidades Docentes.

El 100% de los profesores de la Facultad los profesores se capacitaron en el uso de la plataforma Microsot teams para adaptar sus unidades de aprendizaje a la modalidad en línea a través de los cursos mostrados en la siguiente tabla:

Tabla 29. Cursos de capacitación en la Plataforma Microsoft Teams
Exámenes en línea con Microsoft Forms
Introducción a Office 365 Videoconferencias en Teams Stream
Sway & Forms
Teams: Carga y colaboración en archivos, asignar actividades, realizar evaluaciones

De igual forma, el 100% de los docentes se inscribieron al Diplomado para el Desarrollo de Habilidades Docentes, en donde cursaron 5 módulos equivalentes a 60hrs de trabajo autogestivo.

La Facultad continuó con sus labores académicas, administrativas y de investigación, realizando los ajustes correspondientes. Para dar seguimiento a esta Estrategia Digital se implementaron reuniones virtuales con profesores y personal administrativo. De igual forma, los Departamentos de atención al estudiante se adecuaron para brindar atención en línea y según los requerimientos de manera presencial.

El día 05 de Agosto, se llevó a cabo el Programa “Estrategia Digital UANL, a través del Canal 53 de nuestra Universidad, en el cual participó el Dr. Gustavo Moreno Degollado, Director y el día 07 de Octubre el Dr. José Luis Lazcano Villarreal, Maestro Decano, donde tuvieron la oportunidad de compartir experiencias y puntos de vista, acerca de la implementación de la Estrategia Digital en nuestra Facultad para las actividades académicas en la modalidad a distancia.

Para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula virtual, la Facultad adquirió para sus profesores la licencia de la plataforma NEARPOD, la cual permite crear lecciones que favorecen la interacción con el estudiante.

De igual forma, los docentes se capacitaron en la nueva versión 7 de NEXUS, cursando los siguientes temas:

Tabla 30. Capacitación NEXUS versión 7

Perfil, Página principal, calendario, banco de reactivos, unidad de aprendizaje
Foros, Encuestas, Exámenes, portafolio y herramientas

Aunado a esto, 15 profesores se capacitaron mediante el Programa InnovAcción Microsot desarrollado por Microsoft y la UANL.

UANL WEBINARS

Nuestra Facultad participó dentro de la serie de Webinars organizados por la UANL en el marco de la Estrategia Digital, a través de la organización del Webinar Internacional sobre Bienestar Animal y el Webinar sobre Una Salud.

Nombre del evento	Fecha	Ponentes
Webinar internacional sobre bienestar animal	8 de octubre	DMTV. MSC. Stella Maris Huertas Canén Dr. Francisco Galindo Maldonado Dr. Juan de Jesús Taylor Preciado MC. Andrea González Báez
Webinar Una Salud	4 de noviembre	Dr. Sergio Salvador Fernández Delgadillo Dr. Carlos Eduardo Medina De la Garza Dr. Juan José Zárate Ramos

II.12 Los retos que enfrenta la Universidad en el corto y mediano plazos.

Considerando el estado que guarda actualmente la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, el contexto externo y el proyecto de Visión 2030 que se describe en el Apartado IV de este plan, es posible inferir los siguientes retos en el proceso de desarrollo y transformación de la FMVZ en el corto y mediano plazos:

1. Garantizar una oferta educativa a nivel Licenciatura pertinente y de calidad a través del seguimiento y cumplimiento a las observaciones de los indicadores de calidad evaluados por los organismos que acreditan al programa de Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia tanto a nivel nacional por el Consejo Nacional de Educación de la Medicina Veterinaria y Zootecnia, A.C. (CONEVET) como en el ámbito internacional por el Consejo Panamericano de Educación en Ciencias Veterinarias (COPEVET).
2. Garantizar una oferta educativa pertinente y de calidad a nivel Posgrado a través del seguimiento y cumplimiento a las observaciones de los indicadores de calidad para refrendar la pertenencia de los programas de la Maestría y Doctorado en Ciencia Animal en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT y avanzar en su grado de consolidación con miras en el reconocimiento internacional.
3. Garantizar que la evolución de la matrícula no afecte la calidad de los programas educativos ni la gobernabilidad institucional.
4. Disminuir los índices de reprobación y deserción y elevar los niveles de eficiencia terminal a través de un análisis y toma de acciones al interior de las Academias Curriculares y del Comité de Seguimiento e Implementación del Plan de estudios.
5. Dar seguimiento a la implementación de la modalidad mixta en el plan de estudios MVZ para garantizar resultados óptimos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
6. Asegurar el desarrollo de actividades deportivas, culturales y de cuidado de la salud, que propicien la inclusión y la equidad que coadyuven a la formación integral de los estudiantes.

7. Garantizar un programa de superación académica para el personal docente que le permitan un desempeño eficaz en las labores de docencia, tutoría, gestión, investigación y servicio.
8. Asegurar un equilibrio en los tiempos de dedicación de los PTC que le permitan alcanzar el reconocimiento de perfil deseable del profesor, su pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores, su certificación en el área profesional por el CONCERVET y su pertenencia a colegios o asociaciones nacionales e internacionales en el área de la Medicina Veterinaria y Zootecnia.
9. Alcanzar la consolidación de los Cuerpos Académicos y de las líneas de generación y aplicación del conocimiento propiciando la incorporación de más PTC.
10. Incrementar la movilidad estudiantil y docente destinando un fondo para este objetivo y fortaleciendo los convenios de colaboración académica en el ámbito nacional e internacional.
11. Consolidar el desarrollo de proyectos de investigación a través del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Investigación PAFI-FMVZ incrementando las aportaciones a la tecnología e innovación para resolver problemáticas sociales.
12. Garantizar que la Facultad esté vinculada con los diferentes sectores de la sociedad para la atención oportuna de problemáticas en el ámbito local, regional y nacional, coadyuvando con la participación del Consejo asesor externo de la dependencia.
13. Incrementar los programas de atención médico veterinaria a través de brigadas en atención a los grupos más vulnerables.
14. Incrementar la oferta de educación continua para estudiantes y egresados fortaleciendo la modalidad en línea.
15. Incrementar la generación de recursos propios fortaleciendo la oferta de servicios de la Unidad de Vinculación USEVET.
16. Garantizar la implementación del Modelo de Responsabilidad Social de la Universidad en la Facultad.
17. Contar con una normativa al interior de la Facultad en constante revisión y actualización que atienda los requerimientos de la profesión en los ámbitos nacional e internacional y de la institución.
18. Asegurar la viabilidad de la dependencia contando con finanzas sanas y esquemas eficaces de transparencia y rendición oportuna de cuentas.
19. Garantizar el funcionamiento eficaz e implementación de los protocolos del Comité de Bioseguridad e Higiene y del Comité de Bioética y Bienestar Animal para el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y servicio.
20. Garantizar que la infraestructura física y el equipamiento de aulas, laboratorios, hospitales y posta zootécnica respondan de manera pertinente a los requerimientos de la operatividad de los programas educativos que oferta la dependencia.

EL MARCO AXIOLÓGICO

III.1 Misión

Formar bachilleres, técnicos y profesionales competentes, competitivos e innovadores, socialmente responsables, con plena conciencia del entorno regional, nacional y mundial, con principios y valores, comprometidos con el desarrollo sustentable, científico, tecnológico y cultural. Generar contribuciones oportunas, relevantes y trascendentes al avance de la ciencia, la tecnología, la innovación y las humanidades, y a la mejora del nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País.

III.2 Valores asociados al quehacer institucional

Son normas permanentes en el quehacer de la Universidad Autónoma de Nuevo León los principios de libertad de cátedra, investigación y libre manifestación de las ideas, en un marco permanente de respeto a la pluralidad de pensamiento y a la tolerancia que deben guardarse entre sí los miembros de la comunidad universitaria.

Al considerar como valores universitarios prioritarios aquellos que tienen relación con las esferas científica, profesional y cívica, se cubren las dimensiones que tienen que ver con la producción y difusión del conocimiento, con el desempeño de las actividades inherentes a los distintos campos profesionales y a la participación de los estudiantes y egresados universitarios en las actividades cívicas del conjunto de la sociedad.

- **Responsabilidad.** Característica positiva de las personas que son capaces de comprometerse y actuar de forma correcta.
- **Justicia.** Implica procurar una mejor distribución e igualdad de oportunidades de una vida digna, particularmente las de tipo educativo, para todos aquellos que aún no han tenido acceso a ella. Es en un ambiente de justicia que florece la movilidad social, razón de ser de la universidad pública y del proyecto educativo de un país en vías de desarrollo como México.
- **Libertad.** El conocimiento conduce a un ejercicio de la autodeterminación, e implica la elección ante alternativas de manera responsable e informada. La Universidad, para realizar sus propósitos y fines, organiza la vida y actividad universitarias teniendo como eje y fin la creación, generación y aplicación del conocimiento, en un ambiente de libertad en el que florece la verdad.
- **Igualdad.** Condición o circunstancia de tener una misma naturaleza, cantidad, calidad, valor o forma, o de compartir alguna cualidad o característica.
- **Verdad.** Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer institucional se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero.
- **Honestidad.** Es el soporte fundamental de las virtudes que deben distinguir a la Institución. La honestidad conduce al conocimiento y a la aceptación de las carencias propias de la condición humana, y al reconocimiento de los límites del saber y de la acción. Se refiere al respeto a la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas.
- **Tolerancia.** Constituye un sólido fundamento de una comunidad que se desarrolla armónicamente y en paz. Significa el reconocimiento y apreciación de los demás, y la capacidad de convivir con otros y escucharlos.

- **Solidaridad.** Es mantener el compromiso de procurar atender a toda la población por igual, en particular a la más desfavorecida.
- **Respeto.** Es en la dignidad humana donde se sustenta el respeto a los derechos, valores y principios de la persona en lo individual y en lo colectivo. La vida universitaria requiere para su ejercicio de una cultura de promoción y protección de los derechos humanos como factor de cohesión de una sociedad caracterizada por la diversidad, que posibilita la coexistencia en armonía y paz con todos los seres vivos del planeta para el bien común.

III.3 Atributos institucionales

- **Espíritu crítico.** Permite analizar y comprender el sentido esencial de la tarea universitaria y valorar su presencia en todo aquello que la Institución realiza, incluyendo el conocimiento de la sociedad y el saber mismo.
- **Búsqueda de la verdad.** Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer universitario se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero.
- **Comportamiento ético.** Debe ser la premisa de la actividad de los universitarios. En el desempeño de su ejercicio profesional, los egresados de la Universidad deben manifestar la posición y el acatamiento de los principios y valores que regulan las actividades propias de las ocupaciones y del mundo laboral. Es en un ambiente de respeto y ética que se puede formar al nuevo ciudadano, comprometido con el desarrollo de su sociedad.
- **Pensamiento analítico.** Es la capacidad de los universitarios para entender una situación y resolver un problema a partir de desagregar sistemáticamente sus partes y de organizar las variables, realizar comparaciones y establecer prioridades de manera racional.
- **Rigor académico.** Representa para los universitarios el compromiso con la precisión y la seriedad en el desarrollo de todas las tareas, en la búsqueda de lo verdadero.
- **Trabajo colaborativo multi, inter y transdisciplinario.** Entendido como la configuración del trabajo intelectual e institucional, en el que los expertos de diversas disciplinas se integran en equipos para enfrentar con mayores probabilidades de éxito, y con un alto sentido ético, cuestiones complejas planteadas por la realidad.
- **Perspectiva de género.** Enfoque transversal de las funciones universitarias a partir del cual se visualizan los distintos fenómenos de la realidad científica, académica, social y política, que tiene en cuenta las implicaciones y efectos de las relaciones sociales entre los géneros. En el marco de la planeación estratégica, la Universidad propicia que las oportunidades de desarrollo y los recursos asignados resulten asequibles de manera equitativa entre universitarios (hombres y mujeres).
- **Responsabilidad social universitaria.** Exige a la Universidad ser una comunidad de aprendizaje; una organización que se estudia permanentemente. Demanda de la Universidad la evaluación permanente de los impactos que genera en el cumplimiento de sus funciones y coherencia en todos los ámbitos del quehacer institucional, lo que significa una alta consistencia entre las acciones de los universitarios y la Misión, la Visión, los valores y el discurso. Significa también asumir los compromisos con y para la sociedad.
- **La práctica de la planeación y la evaluación.** Reconocida como un medio estratégico de la Universidad para propiciar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de sus funciones, y para la toma oportuna de decisiones bien fundamentadas.
- **Legalidad.** Entendida como el marco irrenunciable de comportamiento, en el cual la comunidad universitaria desarrolla sus actividades en estricto apego a la normativa institucional y a la normativa aplicable.

- **Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.** Obligación legal y moral que tiene la Universidad de mantener oportunamente informada a la comunidad universitaria y a la sociedad de los resultados de sus funciones y del ejercicio de los recursos puestos a su disposición.

APARTADO III

La Prospectiva del Plan de Desarrollo Institucional 2022-2030

IV.1 Visión 2030. El escenario de llegada

La Universidad Autónoma de Nuevo León es en 2030 reconocida mundialmente por ofrecer una educación integral de calidad para toda la vida, incluyente y equitativa; innovadora en la generación y aplicación del conocimiento que trasciende por su responsabilidad social y aportaciones a la transformación de la sociedad.

Las aspiraciones institucionales

La actualización del Plan de Desarrollo Institucional para el periodo 2022-2030 define el trabajo universitario que da sustento a las más grandes aspiraciones institucionales de la Universidad Autónoma de Nuevo León, y son el marco de referencia para los ejes rectores y transversales que le dan sustento.

IV.2 Ejes rectores del Plan de Desarrollo Institucional

Con el objetivo de cumplir con la Misión y propiciar el logro de la Visión 2030, el trabajo institucional considerado en este Plan de Desarrollo 2022-2030 se enmarcará en los siguientes Ejes rectores:

- Eje Rector 1. Educación pertinente y de calidad
- Eje Rector 2. Investigación científica y desarrollo tecnológico
- Eje Rector 3. Desarrollo institucional y sustentabilidad
- Eje Rector 4. Desarrollo cultural y humano
- Eje Rector 5. Salud y bienestar
- Eje Rector 6. Responsabilidad financiera
- Eje Rector 7. Gobernabilidad y gestión universitaria

Eje rector 1 Educación pertinente y de calidad

De conformidad con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, la UANL asume el compromiso de contribuir al propósito de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida.

Para ello ofrece programas educativos pertinentes y de buena calidad que contribuyen a la formación de ciudadanos mundiales bilingües y socialmente responsables, que operan con base en un modelo educativo que promueve la formación integral de los estudiantes y el uso de las tecnologías de la información y comunicación. La calidad de dichos programas es avalada por organismos nacionales e internacionales.

Los egresados de la Universidad son altamente competentes en el mundo laboral, y poseen el reconocimiento de los empleadores. Se caracterizan por contar con sólidas competencias para promover la paz, la justicia social, los derechos humanos y la democracia; impulsar la construcción

de sistemas sociales inclusivos, justos y con criterios éticos; interactuar con la sociedad con espíritu crítico; entender holísticamente la realidad; participar activamente en el desarrollo de su comunidad; reconocer, entender y respetar las diferentes culturas.

La UANL cuenta con una sólida planta académica de tiempo completo y de asignatura, en las proporciones adecuadas a la naturaleza de su oferta educativa, y con el perfil idóneo para el cumplimiento de su Misión, Visión y objetivos del Plan de Desarrollo, y que garantiza la calidad de los procesos académicos.

Por su parte, los profesores de tiempo completo que participan en la implementación de los programas educativos en los sistemas de estudios de licenciatura y posgrado, poseen la más alta habilitación y tienen una actitud positiva que genera en sus estudiantes expectativas de éxito y crecimiento personal, con una amplia disposición de servicio.

Eje rector 2 Investigación científica y desarrollo tecnológico

La UANL es reconocida nacional e internacionalmente por sus contribuciones al desarrollo científico, humanístico, cultural y tecnológico, por su capacidad innovadora en la generación y aplicación del conocimiento, que trasciende por su responsabilidad social y aportaciones a la transformación de la sociedad.

En apoyo al cumplimiento de dicha función sustantiva, los profesores de tiempo completo poseen el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario, y por sus cualidades para la investigación, cuentan con la adscripción al Sistema Nacional de Investigadores. Se encuentran organizados en cuerpos académicos consolidados o en una fase avanzada del proceso de consolidación, y participan activamente en redes nacionales e internacionales de conocimiento.

La producción académica de los profesores investigadores se realiza con base en los más altos estándares internacionales de calidad, y se difunde utilizando medios de reconocido prestigio y de circulación internacional.

Eje rector 3 Desarrollo institucional y sustentabilidad

Para impulsar su desarrollo, la UANL ha perfeccionado sus competencias en materia de planeación y organización, garantizando con ello el cumplimiento de sus funciones y una estructura que impulsa esfuerzos coordinados y colaborativos para el logro responsable de su Misión, de su Visión, de los objetivos de su Plan de Desarrollo, y conforme al Modelo de Responsabilidad Social Universitaria. Cuenta también con el reconocimiento y la satisfacción de la sociedad, pues son testigos del cumplimiento de los objetivos y las metas establecidos.

Las acciones en materia de responsabilidad social universitaria contribuyen a la gestión de la formación, del conocimiento y la cultura y de la Institución en su conjunto, así como a dar respuesta a necesidades relevantes del desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País, de manera oportuna y efectiva y con un fuerte compromiso ético.

Eje rector 4 Desarrollo cultural y humano

La UANL figura como una Institución con el proyecto cultural y artístico de mayor relevancia y trascendencia social en el Estado. Las actividades artísticas, culturales y deportivas apoyan la formación integral de los estudiantes y buscan satisfacer de manera permanente las necesidades

de la comunidad, de la zona de influencia de sus escuelas preparatorias, dependencias de educación superior e institutos de investigación, así como de la sociedad nuevoleonense, en particular de grupos vulnerables.

Para la difusión, la preservación y la extensión de la cultura y el arte, impulsa un amplio conjunto de programas y actividades, con una oferta reconocida por su calidad y cobertura que lleva a cabo a través de un plan estratégico, asegurando con ello un alto impacto y reconocimiento social de las actividades que desarrolla.

Por otro lado, la Universidad reconoce que el deporte y la recreación son medios que contribuyen de manera significativa a la formación integral de los estudiantes, a equilibrar su salud psicológica y física, así como al fortalecimiento de la disciplina, la capacidad de trabajo en equipo y los valores en general. Además, desarrolla entre sus estudiantes prácticas interinstitucionales de clase mundial, y promueve el deporte en sectores amplios de la sociedad.

Eje rector 5 Salud y bienestar

La UANL reconoce que el bienestar físico, emocional y laboral de los trabajadores universitarios debe ser una preocupación relevante, y por lo tanto desarrolla e implementa políticas, estrategias y acciones coadyuvantes, con

particular énfasis en la prevención. De esta manera, la Universidad contribuye al objetivo de garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos, en todas las edades.

Atiende las indicaciones de organismos nacionales e internacionales de salud, y lleva a cabo las acciones necesarias en casos de emergencia epidemiológica en materia de prevención, atención y cuidado de la salud. Asimismo, realiza investigación y formación especializada, con la participación de equipos multidisciplinarios de trabajo, bajo estándares de calidad internacional, en los cuales también se involucran los estudiantes.

La prestación de servicios de salud de calidad y seguridad en la UANL se sustenta en el modelo docente-asistencial multidisciplinario, el cual se nutre de las tecnologías modernas de comunicación e información, cuenta con el equipamiento que estipulan los estándares internacionales y asegura su operación permanente al contar con los recursos financieros necesarios.

La prevención, seguridad y protección civil de la comunidad universitaria se sustenta en acciones formativas, servicio de calidad y en planes de contingencias y programas de emergencias formulados con base en las Leyes Generales de Protección Civil y Secretaría del Trabajo y Previsión

Social.

La Universidad promueve el bienestar laboral de sus trabajadores, para lo cual planea estratégicamente el recurso humano de acuerdo a las necesidades de las dependencias, bajo principios de equidad e inclusión; desarrolla e implementa programas de actualización y formación

permanente; impulsa un armonioso ambiente de trabajo y se ocupa de las provisiones necesarias para asegurar la estabilidad laboral y un retiro digno de su personal.

Eje rector 6 Responsabilidad financiera

Es una institución que cuenta con objetivos y metas claras en materia de finanzas, en apoyo al desarrollo de las funciones sustantivas, a través de normas y mecanismos de control financiero y presupuestal que permiten supervisar la aplicación de los recursos y la toma oportuna y eficiente de decisiones en cada área.

Cuenta con mecanismos diversificados para la obtención de recursos extraordinarios, que coadyuvan al impulso de proyectos estratégicos para el desarrollo institucional.

Sus procesos de auditoría y contraloría internos proceden con apego a las normas y políticas institucionales que promueven la eficiencia de operación de la gestión institucional.

Los funcionarios universitarios cuentan con la adecuada formación y preparación técnica en el manejo de los recursos financieros, y están comprometidos con la filosofía y eficiencia institucional.

El ejercicio presupuestal se lleva a cabo en cumplimiento estricto a las normas federales de responsabilidad financiera, con un pertinente control interno que permite salvaguardar el patrimonio de la Institución y formular previsiones financieras que dan respuesta a los pasivos contingentes que aseguran su viabilidad.

Eje rector 7 Gobernabilidad y gestión universitaria

La UANL cuenta con un sólido y certificado sistema de gestión de la calidad, y para la rendición oportuna de cuentas a la sociedad, apoyado en una normativa actualizada y pertinente; la actualización y capacitación permanente del personal directivo y administrativo; sistemas informáticos de frontera; en un sistema consolidado de indicadores de desempeño, esquemas de seguimiento y evaluación; en la transparencia y la toma de decisiones.

La institución ha implementado un programa de comunicación, interno y externo, con un alto sentido ético y estratégico, que garantiza que la comunidad universitaria y la sociedad estén permanentemente enteradas acerca del desarrollo y el cumplimiento de los fines institucionales y los acuerdos que se toman para impulsar procesos de transformación institucional.

La UANL enfrenta oportunamente situaciones contingentes que ponen en riesgo el desarrollo de sus funciones, a través de sus capacidades de resiliencia institucional, en el marco del sistema de gestión académico-administrativa que se sustenta en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.

La imagen institucional se sustenta en la promoción de sus logros y contribuciones más relevantes, en el cumplimiento de sus funciones y en el proceso de transformación que propicia un mayor reconocimiento y aprecio por parte de la sociedad, y fortalece la identidad y el compromiso de los miembros de la comunidad universitaria.

La UANL cuenta con una estructura organizacional que asegura el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales con los puestos, áreas de trabajo necesarios y pertinentes y el personal idóneo con destacada trayectoria universitaria y tiempo completo para ocupar cargos de autoridad.

IV.2.1 Objetivos de los ejes rectores

Eje rector 1. Educación pertinente y de calidad

Ofrecer una educación integral y pertinente, promotora de valores, con altos estándares de calidad y niveles de logro educativo; equitativa, incluyente, innovadora, con oportunidades de aprendizaje significativo, interdisciplinario y global para toda la vida, al servicio del desarrollo de la sociedad.

Contar con una planta académica altamente calificada para el desempeño de sus funciones, bajo estándares nacionales e internacionales.

Eje rector 2. Investigación científica y desarrollo tecnológico

Contribuir al avance del conocimiento con un sistema eficiente de investigación, innovación, desarrollo tecnológico y emprendimiento, que atienda los problemas sociales prioritarios, al servicio de las personas y con un impacto significativo en el cumplimiento de los objetivos para el desarrollo sustentable.

Eje rector 3. Desarrollo institucional y sustentabilidad

Contar con un marco del desarrollo institucional sustentado en la planeación estratégica, que considere una misión y una visión concertadas y un compromiso compartido para el cumplimiento de los propósitos institucionales.

Adoptar la sustentabilidad como una forma de actuar de la comunidad universitaria y de la sociedad en general, que contribuyan a la reducción de la desigualdad social y al cuidado del medio ambiente, bajo el marco normativo aplicable.

Eje rector 4. Desarrollo cultural y humano

Favorecer la formación integral de las personas para su realización plena, en armonía con los escenarios globales de la sociedad, con su entorno natural y la comunidad a la que pertenecen, fortaleciendo su identidad cultural, el compromiso con los valores éticos, la construcción de la paz, la defensa y promoción de los derechos humanos y la democracia.

Eje rector 5. Salud y bienestar

Contribuir al bienestar integral de los estudiantes y a mejorar el nivel de desarrollo humano de la comunidad en general, mediante la prevención y el cuidado de la salud que propicien una vida sana y una mejor calidad de vida.

Eje rector 6. Responsabilidad financiera

Garantizar el uso óptimo, responsable y transparente de los recursos financieros y patrimoniales de la Institución.

Eje rector 7. Gobernabilidad y gestión universitaria

Asegurar la operación eficaz y eficiente de la gestión institucional, bajo un marco regulatorio pertinente en permanente actualización, de conformidad con los principios de la autonomía universitaria, que garantice un crecimiento ordenado con responsabilidad social.

IV.3 Ejes Transversales del Plan de Desarrollo Institucional

Eje transversal 1: Responsabilidad social

Eje transversal 2: Innovación y estrategia digital

Eje transversal 3: Internacionalización

Eje transversal 4: Extensión y vinculación

Eje transversal 5: Infraestructura y servicios

Eje transversal 1 Responsabilidad social

Una institución que cuenta con un Modelo de Responsabilidad Social Universitaria que considera cuatro dimensiones: la formación universitaria integral y de calidad, la investigación socialmente pertinente, la extensión y vinculación con el entorno y la gestión ética y de calidad. Que prepara bachilleres, técnicos, profesionales, profesores universitarios e investigadores, ciudadanos planetarios socialmente responsables, conscientes de su papel en el desarrollo sustentable global y con amplias y sólidas competencias para desarrollarse en el mundo laboral de la sociedad del conocimiento en programas reconocidos por su calidad por organismos externos y congruentes con el Modelo Educativo, que incorpora la responsabilidad social universitaria como uno de sus ejes transversales.

La universidad participa en consejos de organismos nacionales e internacionales que contribuyen a fortalecer su presencia en el ámbito internacional, relacionados con la protección de la biodiversidad y el medio ambiente, el desarrollo académico, social, económico y tecnológico.

Eje transversal 2 Innovación y estrategia digital

La UANL impulsa la cultura de la innovación y el emprendimiento en su comunidad, a través de unidades de aprendizaje que propician el desarrollo de ideas y proyectos innovadores, con profesores que realizan actividades de investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, y que participan en la creación de conocimiento de frontera y lo transmiten mediante innovadores procesos formativos y de capacitación permanente, para la solución creativa de problemáticas económicas, políticas y sociales.

Una Universidad que cuenta con una estrategia digital que contempla la inclusión de las tecnologías de información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en los programas, los procesos y los servicios educativos y de gestión, propiciando su innovación para responder de manera estratégica a los cambios del entorno global. Que privilegia el trabajo innovador, sinérgico, colaborativo e interactivo mediante la utilización de los diferentes medios digitales y tecnológicos.

Que incorpora el enfoque multimodal de la educación y el desarrollo de las competencias tecnológicas necesarias para una educación a lo largo de la vida, que amplían las expectativas de los estudiantes sobre su futuro profesional a través de la educación presencial y en línea, con todas las posibles combinaciones de uso de las herramientas tecnológicas y sus prácticas educativas innovadoras. En todo el proceso educativo, el estudiante utiliza herramientas de uso cotidiano como poderosos instrumentos capaces de fortalecer y diversificar sus experiencias de aprendizaje.

Eje transversal 3 Internacionalización

Es una Institución pública de educación superior con posicionamiento nacional e internacional, socialmente responsable, con programas académicos de calidad reconocida, que se caracteriza por ser una comunidad de aprendizaje abierta al cambio, a la colaboración y al intercambio académico, bilingüe, con una perspectiva global. Consolida el concepto de integración de una perspectiva internacional al trabajo universitario, a través de políticas y estrategias institucionales para su internacionalización.

La UANL atiende las iniciativas provenientes de organismos e instituciones internacionales, a fin de que prevalezcan prácticas internacionales de buena calidad en materia de gestión institucional, que generen mejores condiciones de desempeño ante el resto de las universidades mexicanas y extranjeras, y que posibilitan el ascenso en los rankings nacionales e internacionales de interés para la Institución.

Eje transversal 4 Extensión y vinculación

Una Institución que cuenta con las políticas y los programas necesarios y pertinentes que aseguran la conformación de redes y alianzas estratégicas con organismos públicos, sociales y empresariales, para el cumplimiento de sus funciones y la atención a problemáticas relevantes del desarrollo social y económico de la Región. Su trabajo de vinculación con el sector productivo de la Entidad contribuye a crear y consolidar nuevas fuentes de trabajo que generan oportunidades de desarrollo para las nuevas generaciones.

Sus Consejos Consultivos operan regularmente y aportan de manera permanente iniciativas para coadyuvar al cumplimiento de la Misión, al logro de la Visión UANL y de los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional, de conformidad con el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.

Cuenta con la normativa actualizada para la administración de ingresos por actividades de vinculación y desarrollo tecnológico y la prestación de servicios.

Eje transversal 5 Infraestructura y servicios

En la UANL se asegura la igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento para toda la comunidad universitaria, como un elemento fundamental, con el propósito de promover una formación integral y lograr la equidad educativa para todos los estudiantes de la misma.

La planta física de la Universidad está conformada por una amplia y moderna infraestructura y equipamiento de apoyo para la impartición de los programas educativos que se ofrecen, así como para el desarrollo de proyectos y de las actividades culturales, deportivas y de extensión universitaria de las dependencias académicas, administrativas y centros de investigación.

La Institución cuenta con un plan rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, y un programa permanente y eficaz de ampliación y modernización del equipamiento y la conectividad, así como de mantenimiento preventivo y correctivo, para la atención de necesidades

relacionadas con programas educativos de calidad.

IV.3.1 Objetivos de los ejes transversales

Eje transversal 1. Responsabilidad social.

Fortalecer el compromiso público de la Universidad con los intereses generales de la sociedad de la que forma parte, y responder oportunamente a las necesidades del entorno local, regional, nacional e internacional, de manera responsable, innovadora, oportuna, efectiva, con altos estándares de calidad, justicia, solidaridad, equidad social y sentido ético.

Eje transversal 2. Innovación y estrategia digital

Garantizar la incorporación de la innovación científica, tecnológica y educativa, en atención a problemáticas complejas y relevantes del desarrollo social y económico de Nuevo León, la Región y el País.

Favorecer la inclusión de las tecnologías de información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en los programas, los procesos y los servicios educativos y de gestión, propiciando su innovación para responder de manera estratégica a los cambios del entorno global.

Eje transversal 3. Internacionalización

Consolidar a la Universidad como una institución con un enfoque global, que participa activamente en redes internacionales de formación y de generación, aplicación y difusión del conocimiento y la cultura, y que fortalece las acciones de internacionalización en casa.

Eje transversal 4. Extensión y vinculación

Consolidar la colaboración, el intercambio académico, la extensión de los servicios y la vinculación del quehacer institucional con los sectores público, social y empresarial, para lograr que la UANL sea ampliamente reconocida como una Institución al servicio de la sociedad, líder por sus alianzas estratégicas y esquemas económicos rentables acordes a las condiciones del contexto.

Eje transversal 5. Infraestructura y servicios

Contar con la infraestructura física, tecnológica y el equipamiento requerido, en apoyo al desarrollo de las funciones y servicios institucionales, aplicando criterios rigurosos de gestión del medio ambiente.

Asegurar la calidad de los servicios institucionales bajo estándares nacionales e internacionales, y diversificar su oferta en atención a la demanda de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.

IV. 4 Relación entre retos derivados del diagnóstico y los ejes del PDI 2022-2030

Retos	Eje rector del PDI 2022-2030	Eje transversal del PDI 2022-2030
1.Garantizar una oferta educativa a nivel Licenciatura pertinente y de calidad a través del seguimiento y cumplimiento a las observaciones de los	-Educación pertinente y de calidad -Desarrollo institucional y sustentabilidad -Gobernabilidad y gestión universitaria	-Responsabilidad social -Innovación y estrategia digital -Internacionalización -Vinculación y extensión

indicadores de calidad evaluados por los organismos que acreditan al programa de Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia tanto a nivel nacional por el Consejo Nacional de Educación de la Medicina Veterinaria y Zootecnia, A.C. (CONEVET) como en el ámbito internacional por el Consejo Panamericano de Educación en Ciencias Veterinarias (COPEVET).		-Infraestructura y servicios
2.-Garantizar una oferta educativa pertinente y de calidad a nivel Posgrado a través del seguimiento y cumplimiento a las observaciones de los indicadores de calidad para refrendar la pertinencia de los programas de la Maestría y Doctorado en Ciencia Animal en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT y avanzar en su grado de consolidación con miras en el reconocimiento internacional.	-Educación pertinente y de calidad -Desarrollo institucional y sustentabilidad -Gobernabilidad y gestión universitaria	-Responsabilidad social -Innovación y estrategia digital -Internacionalización -Vinculación y extensión -Infraestructura y servicios
3.-Garantizar que la evolución de la matrícula no afecte la calidad de los programas educativos ni la gobernabilidad institucional.	-Gobernabilidad y gestión universitaria -Educación pertinente y de calidad	-Responsabilidad social -Innovación y estrategia digital -Infraestructura y servicios
4.-Disminuir los índices de reprobación y deserción y elevar los niveles de eficiencia terminal a través de un análisis y toma de acciones al interior de las Academias Curriculares y del Comité de Seguimiento e Implementación del Plan de estudios.	-Educación pertinente y de calidad	-Responsabilidad social -Innovación y estrategia digital -Internacionalización -Vinculación y extensión -Infraestructura y servicios
5.-Dar seguimiento a la implementación de la modalidad mixta en el plan de estudios MVZ para garantizar resultados óptimos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	-Educación pertinente y de calidad	-Responsabilidad social -Innovación y estrategia digital -Infraestructura y servicios
6.-Asegurar el desarrollo de actividades deportivas, culturales y de cuidado de la salud, que propicien la inclusión y la equidad que coadyuven a la formación integral de los estudiantes.	-Educación pertinente y de calidad -Salud y bienestar -Desarrollo cultural y humano -Gobernabilidad y gestión universitaria	-Responsabilidad social -Innovación y estrategia digital -Internacionalización -Vinculación y extensión -Infraestructura y servicios
7.-Garantizar un programa de superación académica para el personal docente que le permitan un desempeño eficaz en las labores de docencia, tutoría, gestión, investigación y servicio.	-Educación pertinente y de calidad -Investigación científica y desarrollo tecnológico	-Responsabilidad social -Innovación y estrategia digital -Internacionalización
8.-Asegurar un equilibrio en los tiempos de dedicación de los PTC que le permitan alcanzar el reconocimiento de perfil deseable del profesor, su pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores, su certificación en el	-Educación pertinente y de calidad -Investigación científica y desarrollo tecnológico -Gobernabilidad y gestión universitaria	-Responsabilidad social -Innovación y estrategia digital

<p>área profesional por el CONCERVET y su pertenencia a colegios o asociaciones nacionales e internacionales en el área de la Medicina Veterinaria y Zootecnia.</p>		
<p>9.-Alcanzar la consolidación de los Cuerpos Académicos y de las líneas de generación y aplicación del conocimiento propiciando la incorporación de más PTC.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Educación pertinente y de calidad -Investigación científica y desarrollo tecnológico 	<ul style="list-style-type: none"> -Responsabilidad social -Innovación y estrategia digital -Internacionalización -Vinculación y extensión -Infraestructura y servicios
<p>10.-Incrementar la movilidad estudiantil y docente destinando un fondo para este objetivo y fortaleciendo los convenios de colaboración académica en el ámbito nacional e internacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Educación pertinente y de calidad 	<ul style="list-style-type: none"> -Responsabilidad social -Internacionalización
<p>11.-Consolidar el desarrollo de proyectos de investigación a través del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Investigación PAFI-FMVZ incrementando las aportaciones a la tecnología e innovación para resolver problemáticas sociales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Investigación científica y desarrollo tecnológico 	<ul style="list-style-type: none"> -Innovación y estrategia digital
<p>12.-Garantizar que la Facultad esté vinculada con los diferentes sectores de la sociedad para la atención oportuna de problemáticas en el ámbito local, regional y nacional, coadyuvando con la participación del Consejo asesor externo de la dependencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Educación pertinente y de calidad -Investigación científica y desarrollo tecnológico -Desarrollo cultural y humano -Salud y bienestar -Gobernabilidad y gestión institucional 	<ul style="list-style-type: none"> -Responsabilidad social -Innovación y estrategia digital -Internacionalización -Vinculación y extensión -Infraestructura y servicios
<p>13.-Incrementar los programas de atención médico veterinaria a través de brigadas en atención a los grupos más vulnerables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Salud y bienestar 	<ul style="list-style-type: none"> -Responsabilidad social
<p>14.-Incrementar la oferta de educación continua para estudiantes y egresados fortaleciendo la modalidad en línea.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Educación pertinente y de calidad -Desarrollo institucional y sustentabilidad 	<ul style="list-style-type: none"> -Responsabilidad social -Innovación y estrategia digital -Extensión y vinculación -Infraestructura y servicios
<p>15.-Incrementar la generación de recursos propios fortaleciendo la oferta de servicios de la Unidad de Vinculación USEVET.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Desarrollo institucional y sustentabilidad -Responsabilidad financiera -Gobernabilidad y gestión universitaria 	<ul style="list-style-type: none"> -Responsabilidad social -Innovación y estrategia digital -Internacionalización -Vinculación y extensión -Infraestructura y servicios
<p>16.-Garantizar la implementación del Modelo de Responsabilidad Social de la Universidad en la Facultad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Desarrollo institucional y sustentabilidad 	<ul style="list-style-type: none"> -Responsabilidad social -Innovación y estrategia digital -Internacionalización -Vinculación y extensión

		-Infraestructura y servicios
17.-Contar con una normativa al interior de la Facultad en constante revisión y actualización que atienda los requerimientos de la profesión en los ámbitos nacional e internacional y de la institución.	-Desarrollo institucional y sustentabilidad -Gobernabilidad y gestión universitaria	-Responsabilidad social
18.-Asegurar la viabilidad de la dependencia contando con finanzas sanas y esquemas eficaces de transparencia y rendición oportuna de cuentas.	-Desarrollo institucional y sustentabilidad -Responsabilidad financiera -Gobernabilidad y gestión universitaria	-Responsabilidad social -Innovación y estrategia digital -Internacionalización -Vinculación y extensión -Infraestructura y servicios
19.-Garantizar el funcionamiento eficaz e implementación de los protocolos del Comité de Bioseguridad e Higiene y del Comité de Bioética y Bienestar Animal para el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y servicio.	-Desarrollo institucional y sustentabilidad -Gobernabilidad y gestión universitaria	-Responsabilidad social -Infraestructura y servicios
20.-Garantizar que la infraestructura física y el equipamiento de aulas, laboratorios, hospitales y posta zootécnica respondan de manera pertinente a los requerimientos de la operatividad de los programas educativos que oferta la dependencia.	-Desarrollo institucional y sustentabilidad -Gobernabilidad y gestión universitaria	-Responsabilidad social -Innovación y estrategia digital -Infraestructura y servicios

III.5 Políticas institucionales asociadas a los ejes rectores y sus estrategias

Con el objetivo de focalizar la actividad universitaria en el marco de cada uno de los Ejes rectores se han establecido las siguientes políticas y estrategias.

Eje Rector 1. Educación pertinente y de calidad

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
1.1. Responsabilidad social	1.- Se asegurará que la oferta educativa de la Universidad sea pertinente, regionalizada, y que atienda las necesidades de formación que los individuos y la sociedad demandan, tomando en cuenta las tendencias nacionales e internacionales de la educación, así como las áreas estratégicas del conocimiento prioritarias para el desarrollo estatal, regional, nacional e internacional.	2. Asegurar una oferta educativa pertinente y diversificada, con un enfoque multimodal, que contemple los más altos estándares de calidad y sea reconocida a nivel nacional e internacional. 4. Ampliar la oferta educativa tomando en consideración estudios situacionales, la evolución y tendencias del mercado laboral, en particular sobre las características de la formación técnica que la industria 4.0 necesitará, a fin de contar con información trascendente que permita tomar decisiones sobre la posible creación y actualización de los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos que ofrece la institución. 5. Ampliar la oferta de licenciatura y posgrado impartida en colaboración entre dependencias de educación superior de la Universidad, y con

		<p>instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, garantizando su pertinencia y las condiciones que permitan el reconocimiento de su calidad</p> <p>7. Realizar estudios situacionales de la evolución y tendencias del mercado laboral, así como de las ocupaciones y profesiones, para identificar las necesidades de formación y las áreas estratégicas prioritarias para el desarrollo estatal y regional, que guíen la creación y actualización de los planes y programas de estudio.</p> <p>8. Mantener actualizados los contenidos de las unidades de aprendizaje de los programas educativos del nivel medio superior y superior, así como de la oferta de educación continua, para asegurar su pertinencia.</p> <p>9. Realizar, al menos cada cinco años, a través de esquemas colegiados de planeación, la evaluación y actualización de los programas educativos para la mejora continua y el aseguramiento de su pertinencia y calidad, apoyados en estudios de trayectorias escolares y de seguimiento de egresados, en las necesidades del desarrollo social y económico estatal y regional, y en la evolución de las profesiones y de las ocupaciones en el mundo laboral, entre otros aspectos.</p> <p>10. Crear nuevos programas educativos para fortalecer las capacidades y necesidades sociales, y además orientar la matrícula hacia las áreas estratégicas del conocimiento prioritarias para el desarrollo, y promover el tránsito de los alumnos a niveles educativos superiores.</p> <p>11. Desarrollar campañas de difusión de la oferta educativa a los aspirantes potenciales, para la elección informada de los estudios a cursar.</p>
	<p>2. Se fomentará la creación de nuevos programas educativos de licenciatura y posgrado, para fortalecer las capacidades y necesidades sociales, optimizando los recursos disponibles y el capital humano.</p>	<p>1. Ampliar la oferta de licenciatura y posgrado impartida en colaboración entre dependencias de educación superior de la Universidad, garantizando su pertinencia y las condiciones que permitan el reconocimiento de su calidad.</p> <p>2. Establecer alianzas estratégicas con instituciones nacionales y extranjeras de interés para la Facultad, que contribuya a crear nuevos programas de licenciatura y posgrado para atender necesidades formativas plenamente identificadas a través de estudios de pertinencia social.</p> <p>3. Privilegiar el diseño y la implementación de programas educativos en las modalidades no presenciales y mixtas, soportadas por las tecnologías de la información y comunicación, para lograr una mayor cobertura de atención en las diferentes regiones del Estado.</p>
	<p>3. Se asegurará que los Modelos Educativo y Académicos de la</p>	<p>1. Implementar acciones para asegurar la más amplia socialización y entendimiento del Modelo educativo,</p>

	<p>Universidad se mantengan actualizados y contemplen la formación integral del estudiante, incluyendo en los programas educativos, además de los aspectos de las disciplinas que abordan, las dimensiones formativas: intelectual, física, emocional, social, artística y cultural.</p>	<p>los Modelos Académicos y el Modelo de Educación Digital, entre el personal académico de la FMVZ.</p> <p>2. Establecer un plan de acción para que el Modelo Educativo y los Modelos Académicos se mantengan actualizados, tomando en consideración las tendencias nacionales e internacionales de la formación universitaria y las iniciativas de egresados y empleadores.</p> <p>4. Establecer en los Modelos Académicos los mecanismos curriculares y co-curriculares que contribuyan a la formación integral, a través del desarrollo armónico de las dimensiones formativas: intelectual, física, emocional, social, artística y cultural, además de la disciplinar.</p>
	<p>4. Se asegurará que en los programas educativos se incorporen actividades y estrategias innovadoras que propicien el aprendizaje significativo y el desarrollo de las competencias establecidas en los perfiles de egreso.</p>	<p>1. Incrementar los convenios de colaboración con sectores de la tetra hélice para la formación de los estudiantes, que les permita aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.</p> <p>2. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Facultad, en particular con aquellas de clase mundial, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias genéricas.</p> <p>3. Impulsar en los planes de estudio el desarrollo de competencias generales, en particular las relacionadas con la comunicación oral y escrita, comprensión lectora y habilidad matemática.</p> <p>4. Reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje en aspectos transversales que favorezcan el logro del perfil de egreso, tales como el pensamiento crítico, la colaboración y el pensamiento lógico</p> <p>5. Desarrollar los programas educativos con la incorporación de contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo, así como actividades de aprendizaje por problemas, estudio de casos y otras modalidades pertinentes.</p> <p>6. Incrementar las unidades de aprendizaje en una segunda lengua en los planes académicos, mediante la incorporación de una mejor infraestructura física y tecnológica, así como herramientas de software, que permitan incrementar la educación en otros idiomas.</p>

	<p>5. Se garantizará que la Universidad ofrezca educación para la ciudadanía mundial, promoviendo la formación integral de ciudadanos socialmente responsables; con sólidos principios y valores; conscientes de su papel en el desarrollo sustentable global y el cuidado del medio ambiente; promotores de la paz, la justicia social, los derechos humanos, la perspectiva de género, la interculturalidad y la democracia.</p>	<p>1 Reforzar prácticas educativas que promuevan los valores universitarios, la formación para la ciudadanía mundial y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS-ONU).</p> <p>6. Consolidar los programas de atención integral al estudiante, asegurando su trayectoria y egreso con éxito.</p> <p>12. Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario y de alto impacto social que coadyuven a su formación integral.</p>
	<p>6. Se impulsará la incorporación de contenidos relacionados con los Objetivos del Desarrollo Sostenible en los programas educativos.</p>	<p>Desarrollar cambios y modificaciones en contenidos, enfoques, estructuras y estrategias formativas, alineados a los objetivos del Desarrollo Sostenible.</p>
	<p>7. Se promoverá la consolidación de los programas de atención integral a estudiantes en todas las dependencias académicas de los niveles medio superior y superior, para coadyuvar a su permanencia, buen desempeño académico, terminación oportuna de sus estudios y titulación, así como para combatir la deserción escolar.</p>	<p>2. Gestionar nuevas plazas para reforzar el programa de tutoría y reducir el número actual de estudiantes por PTC equivalente.</p> <p>3. Formular, implementar y mantener actualizado un sólido y efectivo Sistema de Autoevaluación de las actividades docentes, que contribuya a identificar de manera conveniente áreas de oportunidad en la operación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>4. Realizar el seguimiento del tránsito de los estudiantes en los programas educativos, desde su ingreso, la trayectoria dentro del programa, así como el egreso y la orientación para la incorporación a la vida profesional, con el fin de fortalecer los programas de apoyo que favorezcan la permanencia y el egreso, evitando la deserción escolar.</p> <p>7. Establecer programas para la evaluación de los resultados de los estudiantes, a través de estudios sobre el logro educativo y la evaluación de los aprendizajes, que permitan retroalimentar los procesos de mejora continua.</p> <p>8. Consolidar los programas de atención integral a los estudiantes para coadyuvar a su permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de sus estudios.</p> <p>9. Evaluar el desempeño de los profesores en la implementación del Modelo Educativo y los Modelos Académicos de la Universidad, diseñando para ello los instrumentos requeridos. Utilizar los resultados de la evaluación para diseñar e implementar iniciativas que contribuyan a superar las debilidades observadas.</p>

		10. Incrementar el nivel de habilitación y capacitación de la planta académica para su mejora continua.
	8. Se fomentará la permanencia de los estudiantes, atendiendo los aspectos socioeconómicos que les puedan impedir iniciar, avanzar y/o concluir con éxito sus estudios.	3. Evaluar y consolidar el programa de becas y su impacto en la permanencia y el desempeño de los estudiantes que las reciben.
	10. Se impulsará la cultura de la evaluación sistemática institucional de actores y procesos educativos, con fines diagnósticos, de retroalimentación y mejora continua de la calidad.	<p>1. Establecer para cada programa educativo un plan de mejora continua, con base en los criterios de calidad educativa establecidos por organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio, así como en los resultados del seguimiento de los indicadores académicos; que les permita obtener un reconocimiento por su calidad, teniendo en cuenta su eficacia en el cumplimiento de los objetivos de formación académica y de desarrollo humano de los estudiantes.</p> <p>2. Establecer un programa permanente de seguimiento de indicadores académicos que permitan evaluar los resultados de los programas educativos, con el propósito de establecer medidas para su mejora continua.</p> <p>3. Evaluar los programas educativos por organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio, con el fin de obtener el reconocimiento a su calidad y retroalimentar los procesos de mejora continua.</p> <p>4. Aplicar encuestas de satisfacción de estudiantes, profesores, empleadores y de los egresados de los programas educativos, para retroalimentar los procesos de mejora de la calidad.</p> <p>5. Verificar, desde el diseño curricular, que la nueva oferta educativa y la vigente satisfagan los criterios y estándares de organismos de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.</p>
	11. Se fomentará la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, para fortalecer su formación integral y el desarrollo de competencias.	1. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Facultad, en particular con aquellas de clase mundial, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias genéricas
	12. Se asegurará la eficacia del servicio social, en atención a problemáticas altamente sensibles en la sociedad	<p>1. Asegurar la eficacia del servicio social, en atención a problemáticas altamente sensibles en la sociedad, mediante la evaluación de su aplicación y el cumplimiento de sus objetivos.</p> <p>2. Diseñar un modelo institucional para evaluar la eficacia y calidad del servicio social.</p>
	13. Se promoverá la evaluación externa de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes, como un medio para la mejora continua de la calidad de los programas educativos.	1. Evaluar los niveles de logro educativo alcanzados por los alumnos de licenciatura, mediante la aplicación de exámenes estandarizados presenciales o en modalidad en línea, diseñados por organismos externos.

	<p>14. Se fortalecerán los estudios de seguimiento de egresados y empleadores, cuyos resultados coadyuven al establecimiento de medidas para la mejora continua de la calidad de los programas educativos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar y, en su caso, actualizar, al menos cada cinco años, los programas educativos, a través de los esquemas colegiados de planeación, evaluación y actualización, utilizando información sobre estudios de trayectorias escolares, seguimiento de egresados, empleadores, las tendencias de las profesiones y ocupaciones, la evolución del mercado laboral, la incorporación y uso de nuevas tecnologías y las necesidades identificadas del desarrollo social y económico de la Entidad, la Región y el País. 2. Diseñar e implementar cada dos años una metodología institucional para el seguimiento de egresados y empleadores, así como los estudios de mercado laboral, a fin de retroalimentar los planes de estudio de las preparatorias, de licenciatura y de posgrado.
	<p>15. Se promoverá la participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinares, con el objetivo de analizar de manera participativa el desarrollo de los programas educativos y los niveles de logro educativo alcanzados por los estudiantes, y con base en los resultados, proponer e instrumentar iniciativas para su mejora continua.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer un modelo de participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinares, con el objetivo de analizar de manera participativa el desarrollo de los programas educativos y los niveles de logro académico alcanzados por los estudiantes, y con base en los resultados, proponer iniciativas para su mejora. 2. Sistematizar la participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinares que permita dar seguimiento a los resultados del trabajo participativo, incorporando en los sistemas de calidad de las dependencias académicas procesos estandarizados a los que se les dé seguimiento puntual.
	<p>16. Se asegurará que la planta académica cuente con el perfil adecuado para la mejor atención de los programas educativos que oferta la Institución, considerando, además de la formación disciplinar, las dimensiones pedagógicas, de desarrollo humano, de comunicación y tecnológicas; que les permita desarrollar su función académica con eficacia.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer el plan de desarrollo de la planta académica para lograr la máxima habilitación y formación de los profesores, que proporcione elementos para la toma de decisiones relacionadas con su desarrollo personal y profesional. 2. Actualizar de manera permanente las competencias pedagógicas, digitales y disciplinarias del personal académico de los niveles medio superior y superior. 3. Contar con un plan de desarrollo de la planta académica que permita lograr la formación de los docentes en áreas estratégicas. 4. Establecer, como requisito para el personal académico de nuevo ingreso, la formación para la docencia y para su desempeño como tutor. 5. Crear las condiciones necesarias para incrementar el número de profesores en los programas de formación docente avalados por la SEP, para la acreditación y la certificación correspondiente de las competencias adquiridas.

		<p>6. Desarrollar las competencias del personal académico que tiene a su cargo programas educativos en la modalidad no escolarizada y mixta.</p> <p>7. Establecer un esquema institucional para la certificación de los profesores en la impartición de los Modelos Educativo y Académicos de la Universidad, y en la impartición del programa de tutoría.</p> <p>8. Apoyar la mejora continua del perfil del personal académico encargado de la impartición de los programas de lenguas extranjeras, así como de la infraestructura física y tecnológica y software de apoyo, que permitan diversificar, flexibilizar e incrementar la oferta educativa en otros idiomas</p> <p>9. Establecer el perfil idóneo del docente universitario, incorporando, además de la dimensión disciplinar, la pedagógica, la de comunicación efectiva, la de desarrollo humano, así como la digital-tecnológica, asegurando los mecanismos para su desarrollo desde su ingreso y durante su trayectoria dentro de la FMVZ.</p> <p>10. Asegurar la habilitación docente de los profesores que le permita desarrollar su función con eficacia, a través de proyectos de formación que integren el desarrollo de competencias para el uso de las TICCAD, la creatividad, las relaciones interpersonales, el autoconocimiento, la interdisciplinariedad, la multiculturalidad, el pensamiento crítico, la educación en valores, la capacitación en el modelo educativo institucional, la gestión de grupos, las tendencias mundiales en educación, entre otras.</p> <p>11. Consolidar un sistema pertinente de evaluación docente que contribuya a identificar áreas de oportunidad en la operación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y que retroalimente el programa institucional de formación docente.</p> <p>12. Establecer que el personal académico que imparte cátedra o asignatura en otro idioma, cuente con una certificación internacional.</p>
	<p>17. Se impulsará que la composición de la planta docente sea la idónea para atender los programas educativos a los que están adscritos, considerando aspectos tales como el tiempo de dedicación, el grado académico, la relación alumno/ profesor, entre otros, a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales e impulsar el reconocimiento del perfil deseable del profesor.</p>	<p>1. Incrementar la participación del personal académico en la impartición de los programas educativos, la tutoría, la investigación y la gestión académica, como base para que los profesores de tiempo completo logren y mantengan el reconocimiento del perfil deseable establecido por la SEP, y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadores.</p> <p>2. Mantener actualizados los planes de desarrollo de las plantas académicas de las dependencias, para garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales.</p> <p>3. Establecer un programa permanente de análisis de la planta académica que permita alcanzar la conformación idónea para atender cada programa educativo, y que además de asegurar el cumplimiento</p>

		<p>de sus propósitos, atienda de manera equilibrada las demás actividades encomendadas a los profesores, a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales e impulsar el reconocimiento del perfil deseable del profesor universitario.</p> <p>4. Apoyar la formación académica de los profesores del nivel medio superior, preferentemente hasta el nivel de maestría, y de los del nivel superior, preferentemente hasta el doctorado, con el fin de que cumplan con el perfil idóneo para el programa educativo al que están adscritos, y que permita lograr la formación en áreas estratégicas.</p>
	<p>18. Se privilegiará la contratación de profesores de tiempo completo con doctorado, a fin de fortalecer las plantas académicas de las dependencias y propiciar la consolidación de sus cuerpos académicos, así como el desarrollo de los programas educativos con altos estándares de calidad.</p>	<p>1. Modificar los mecanismos de operación del Programa de Estímulos al desempeño del Personal Docente para el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos, con el propósito de alinear el perfil del profesor con los principios filosóficos del Modelo Educativo.</p>
	<p>19. Se incentivará la formación académica de los profesores del nivel medio superior, preferentemente hasta el nivel de maestría, y de los del tipo superior, preferentemente hasta el doctorado, así como su actualización permanente en su disciplina, en habilidades docentes, competencias digitales y en la implementación de los modelos educativo, académicos, digital y de responsabilidad social de la Universidad.</p>	<p>1. Continuar aplicando los programas institucionales que incentivan la formación académica de los profesores del nivel medio superior, preferentemente hasta el grado de maestría, y de los del nivel superior, preferentemente hasta el doctorado, así como su actualización permanente en su disciplina, en habilidades docentes, competencias digitales y en la implementación de los modelos educativo, académicos, digital y de responsabilidad social de la Universidad.</p>
	<p>20. Se fortalecerá el programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, en las distintas modalidades, como un medio que permita incentivar el trabajo académico relevante y de alta calidad, bajo criterios relacionados con organismos evaluadores externos.</p>	<p>1. Incrementar la participación del personal académico en la impartición de los programas educativos, la tutoría, la investigación y la gestión académica, como base para que los profesores de tiempo completo logren y mantengan el reconocimiento del perfil deseable establecido por la SEP, y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadores.</p> <p>2. Realizar los cambios que se requieran en el programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, en las distintas modalidades, para incentivar el trabajo académico relevante y de alta calidad, bajo criterios relacionados con organismos evaluadores externos.</p> <p>3. Impulsar el reconocimiento interno de los docentes, con base en el cumplimiento de las funciones estipuladas en el perfil idóneo, así como promover para la planta académica la obtención de reconocimiento externos otorgados por organismos nacionales e internacionales.</p>

		4. Actualizar los mecanismos de operación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente para el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos, con el propósito de alinear el perfil del profesor con los principios filosóficos del Modelo Educativo.
	23. Se asegurará que cada programa educativo cuente con un plan de acción, al menos a tres años, cuyo objetivo sea promover la mejora continua y el reconocimiento de su calidad.	<p>1. Formular e implementar, para cada uno de los programas de licenciatura y posgrado que ofrece la Universidad, un plan de acción a tres años, a fin de lograr o mantener la acreditación por algún organismo de alcance nacional e internacional de reconocido prestigio, que incluya:</p> <p>a) Su actualización continua y la de sus profesores.</p> <p>b) Su pertinencia y el reconocimiento de su calidad.</p> <p>c) Su incorporación en el Padrón de Licenciaturas de Alto Desempeño del CENEVAL o en el Padrón Nacional de Posgrados del CONACYT.</p> <p>d) El incremento de las tasas de retención, de eficiencia terminal y de logro educativo.</p> <p>e) Un esquema de tutoría individual y/o grupal de estudiantes y de movilidad estudiantil.</p> <p>f) El fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento para el desarrollo de las actividades académicas.</p> <p>2. Verificar que la nueva oferta educativa en las distintas modalidades educativas, y la vigente, satisfagan los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.</p>
	24. Se impulsará que los programas educativos del nivel medio superior y superior cumplan con los más altos estándares de calidad nacionales e internacionales.	3. Verificar que la nueva oferta educativa en las distintas modalidades educativas, y la vigente, satisfagan los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.
	25. Se fomentará la evaluación interna y externa de los programas educativos de bachillerato, licenciatura y posgrado en sus diversas modalidades, y el reconocimiento de su calidad a través de los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional.	1. Someter a evaluación los programas educativos de bachillerato, licenciatura y posgrado por parte de la SEP, el CONACYT, y por organismos reconocidos por el COPAES, y utilizar los resultados para la mejora continua de la calidad de los mismos.
	28. Se procurará que los programas educativos cuenten con los recursos presupuestales suficientes para cumplir a cabalidad todas las actividades estipuladas en los planes de estudio.	2. Establecer, con base en el diagnóstico de necesidades para el buen funcionamiento de los planes y programas de estudio, una proyección de requerimientos presupuestales, de tal manera que se puedan integrar al Plan Operativo Anual (POA), debiendo incluir aspectos como planta docente - contratación y habilitación-, servicios a los estudiantes, etc., además de los de infraestructura y mantenimiento.

		<p>4. Identificar en cada dependencia universitaria las áreas en las que -con base en la experiencia de sus integrantes, así como en las funciones que le competen- puede ofrecer servicios de extensión a la comunidad, con el fin de establecer unidades de negocios que les permitan obtener recursos adicionales que complementen los presupuestos otorgados por las instancias gubernamentales y la administración central de la Universidad.</p>
2. Innovación y estrategia digital	31. Se asegurará que la Universidad cuente con un Modelo de Educación Digital, alineado con los Modelos Educativo y Académicos, que contribuya a la operatividad y el logro de los objetivos de los programas educativos que oferta la Institución en las distintas modalidades.	1. Formular y mantener actualizado el Modelo de Educación Digital, alineado con los Modelos Educativo y Académicos, que contribuya a la operatividad y logro de los objetivos de los programas educativos que oferta la Institución en las distintas modalidades.
	32. Se promoverá el diseño de programas educativos en modalidades no presenciales y mixtas, así como el aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación, conocimiento y aprendizaje digital (TICCAD), para ampliar y diversificar la oferta educativa en atención a la demanda de servicios con equidad y su contribución a los objetivos del desarrollo sostenible.	<p>1. Promover la equidad y la inclusión educativa a través de una oferta de programas formativos de calidad en distintas modalidades, respondiendo a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes.</p> <p>2. Verificar que la nueva oferta educativa en las distintas modalidades educativas, y la vigente, satisfagan los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.</p> <p>4. Fortalecer los programas académicos en las diversas modalidades educativas, aprovechando la infraestructura tecnológica instalada, integrando nuevas tecnologías e incrementando el talento humano, en torno a la Estrategia Digital en la FMVZ.</p>
	34. Se impulsará la implementación de programas de formación permanente de los profesores de la Universidad, enfocados al desarrollo de competencias digitales.	<p>1. Actualizar de manera permanente las competencias, pedagógicas, digitales y disciplinarias del personal académico de los niveles medio superior y superior</p> <p>2. Crear las condiciones necesarias para incrementar el número de profesores en los programas de formación docente avalados por la SEP, para la acreditación y la certificación correspondiente de las competencias adquiridas.</p> <p>3. Desarrollar las competencias del personal académico que tiene a su cargo programas educativos en la modalidad no escolarizada y mixta.</p>
	35. Se promoverá la construcción de una cultura digital en los estudiantes y en la práctica educativa, optimizando el uso de las TICAAD, para desarrollar las competencias digitales que	1. Incorporar en la práctica educativa las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales (TICCAD), que contribuyan a la digitalización de la educación y permitan un aprendizaje continuo, personalizado, virtual y en línea

	<p>demanda el contexto externo a los egresados de la Universidad, y la evolución del mundo laboral y las profesiones.</p>	<p>para toda la vida y en cualquier espacio y tiempo disponible, como se declara en la Agenda Digital Educativa Nacional.</p> <p>Crear un plan a corto, mediano y largo plazo, para integrar las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital (TICCAD) en la práctica educativa.</p> <p>4. Implantar el Modelo de Educación Digital en los programas educativos que ofrece la Facultad. 5. Enriquecer la plataforma tecnológica institucional NEXUS, para apoyar las actividades de formación no escolarizada (capacitación de profesores, planes y programas de estudio, educación continua, etc.) 6. Fortalecer las competencias de los universitarios para la transferencia del conocimiento y la tecnología.</p>
	<p>36. Se impulsará la incorporación de recursos digitales de acceso abierto, para apoyar el proceso educativo</p>	<p>1. Identificar, sistematizar y mantener actualizados los recursos de acceso abierto, para apoyar el proceso educativo, y socializarlos al interior de la Facultad</p>
	<p>37. Se asegurará que los medios de enseñanza en formato electrónico sean accesibles a los estudiantes con discapacidades auditivas y visuales.</p>	<p>1. Verificar, antes de la implementación de medios de enseñanza en formato electrónico, que éstos sean accesibles a los estudiantes con discapacidades auditivas y visuales, y en su caso, realizar los ajustes requeridos.</p>
	<p>38. Se promoverá el incremento de los acervos bibliográficos digitales y su accesibilidad por parte de los estudiantes.</p>	<p>1. Difundir y ampliar el acceso a recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación.</p>
	<p>39. Se establecerán alianzas con instituciones nacionales y extranjeras para compartir estrategias y resultados frente al aprendizaje digital, y en su caso, se incorporarán en los programas de la Universidad aquellas que hayan resultado efectivas para el logro de los aprendizajes esperados de los estudiantes.</p>	<p>1. Identificar instituciones nacionales y extranjeras que resulten de interés para la Facultad, a fin de compartir estrategias y resultados frente al aprendizaje digital, y en su caso, incorporar en los programas de la FMVZ aquellas que hayan resultado efectivas para el logro de los aprendizajes esperados de los estudiantes. 2. Formular estrategias para la implementación de programas educativos que consideren el concepto de la internacionalización en casa y el fortalecimiento del contenido internacional e intercultural del plan de estudios.</p>
	<p>41. Se asegurará que la Universidad cuente con los recursos tecnológicos suficientes, tanto en hardware como en software, que den soporte a las funciones académicas relacionadas con el uso de las TICCAD, especialmente para los programas educativos bajo las modalidades no escolarizada y mixta.</p>	<p>1. Enriquecer y mantener los sistemas de conectividad, redes y acceso a la información de la Facultad, para apoyar el desarrollo de las funciones educativas y administrativas. 2. Mantener actualizados los inventarios y el diagnóstico de la infraestructura tecnológica con que cuenta la Facultad para sus funciones, tanto docentes como administrativas, a fin de retroalimentar y proveer información para los requerimientos de</p>

		ampliación o mejora de la infraestructura y los servicios de TI que ofrece la FMVZ.
1.3. Internacionalización	42. Se asegurará la incorporación de la dimensión internacional en todos los programas educativos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar las relaciones internacionales, para generar convenios de colaboración con instituciones de alto prestigio. 2. Intensificar la difusión de la oferta educativa de la Facultad en el extranjero, seleccionando los ámbitos prioritarios de intervención y los medios requeridos para ampliar los convenios de colaboración. 3. Incrementar la movilidad e intercambio de estudiantes y profesores con instituciones internacionales de reconocida calidad y de interés para la Facultad, con el propósito de promover la internacionalización de ésta y fortalecer la calidad académica. 5. Intensificar el aprendizaje de otros idiomas, además del español, con el fin de aumentar las habilidades de comunicación, aprender de otras culturas, mejorar las relaciones interpersonales y promover la internacionalización. 6. Incrementar la oferta de unidades de aprendizaje en otro idioma dentro de los planes de estudio, con profesores certificados para la enseñanza de contenidos en otras lenguas. 7. Incrementar el número de programas acreditados internacionalmente, a fin de mejorar la pertinencia, la mejora continua y el reconocimiento internacional de los programas educativos.
	44. Se fomentará la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, en particular con aquellas clasificadas en los primeros 500 lugares de los rankings internacionales, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Facultad, en particular con aquellas de clase mundial, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias genéricas.
	46. Se promoverá la participación de profesores visitantes extranjeros de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, en la impartición de los programas educativos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer un programa de profesores visitantes extranjeros de amplio reconocimiento internacional, que coadyuven a la impartición de los programas educativos y al desarrollo de las LGAC de los cuerpos académicos. El programa deberá contribuir a cerrar brechas de calidad entre las dependencias de educación superior. 2. Gestionar apoyos para la operación del programa.
	47. Se impulsará el programa de internacionalización en casa, para contribuir a la formación integral de los estudiantes.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer el programa de internacionalización en casa, considerando buenas prácticas de otras instituciones nacionales y extranjera.
1.4. Extensión y vinculación	48. Se promoverá la adecuación de contenidos en los planes y programas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar cambios y modificaciones en contenidos, enfoques, estructuras y estrategias

	de estudio que ofrece la Universidad, a partir de la identificación y sistematización de las características de la formación técnica y profesional que la sociedad necesita.	formativas, a partir de la identificación y sistematización de las características de la formación técnica y profesional que la sociedad necesita. 2. Mantener actualizados los contenidos de las unidades de aprendizaje de los programas educativos de la Facultad así como de la oferta de educación continua, para asegurar su pertinencia.
	50. Se fomentará la participación de estudiantes en proyectos que atiendan problemáticas del desarrollo social y económico de la Entidad y el País, que contribuyan a ampliar y fortalecer su formación	1. Crear condiciones para que lo estudiantes participen en proyectos que atiendan problemáticas del desarrollo social y económico de la Entidad y el País que contribuyan a ampliar y fortalecer su formación. 3. Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a su formación integral.
	51. Se promoverá la realización de prácticas profesionales nacionales e internacionales, cuyo objetivo sea fortalecer la colaboración y el intercambio académico para la formación integral del estudiante, sustentadas en convenios de vinculación entre los sectores público, social y productivo del País y de otros países.	1. Incentivar la incorporación y el desarrollo de prácticas educativas exitosas, con participación de profesores y estudiantes a lo largo del proceso educativo, sustentadas en convenios de vinculación entre los sectores público, social y productivo del País y de otros países. 2. Incrementar convenios de colaboración con sectores de la tetra hélice para la formación de los estudiantes, que les permita aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento. 3. Establecer condiciones que promuevan el incremento de la participación de estudiantes en los proyectos de investigación e innovación, que permitan la prestación generación de fuentes adicionales de financiamiento y el incremento del grado de empleabilidad de sus egresados.
	52. Se impulsará la participación de la Universidad en el desarrollo del sistema educativo estatal; en particular, se apoyará la formación y actualización de profesores de todos los niveles, la actualización de planes y programas de estudio, la creación de materiales didácticos para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje, y el fortalecimiento de las escuelas formadoras de docentes.	1. Establecer alianzas estratégicas con el Gobierno del Estado para la participación de la Facultad en la atención de problemáticas educativas que sean de interés para las partes.
	53. Se fortalecerán los programas sociales y de voluntariado, con la participación de la comunidad universitaria, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto	1. Identificar áreas de oportunidad en el diseño y operación de los programas sociales y de voluntariado, y realizar los ajustes requeridos para lograr su más alta efectividad en el cumplimiento de sus objetivos.

	social, que coadyuven a la formación integral de los estudiantes.	
	54. Se impulsará el fortalecimiento del programa de educación continua de la Universidad, ampliando su oferta en todas las áreas del conocimiento, promoviendo el crecimiento personal, así como la satisfacción de las necesidades sociales de formación, actualización y capacitación del capital humano.	1. Ampliar y diversificar los contenidos del programa de educación continua, considerando necesidades claramente identificadas y la opinión y sugerencias de los usuarios.
	55. Se promoverá la vinculación con la sociedad para propiciar el aprendizaje participativo y en colaboración, basado en problemas, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social que conecte la realidad educativa con la realidad social.	1. Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario con alto impacto social que coadyuven a su formación integral. 2. Incrementar la participación de estudiantes en programas de prácticas profesionales que promuevan el aprendizaje participativo para el desarrollo de competencias laborales. 3. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, y viceversa, enlazando la práctica profesional, la investigación conjunta con dicho sector, y apoyando la innovación y la transferencia de tecnología. 6. Establecer esquemas institucionales que sustenten enlaces del quehacer universitario con el mundo del trabajo.
	56. Se propiciará la colaboración entre las dependencias académicas y administrativas de la Universidad y con otras instituciones nacionales e internacionales, que permita fortalecer el trabajo multi, inter y transdisciplinario para el abordaje crítico de problemas complejos, tanto para el desarrollo de programas educativos como para la solución de problemas comunes.	1. Ampliar los mecanismos de colaboración entre las dependencias académicas, con el fin de promover el trabajo, inter, multi y transdisciplinario, potenciando la movilidad interna y los programas educativos conjuntos que articulen y potencien las capacidades institucionales para la formación de profesionales altamente competentes en los mercados globales de la sociedad del conocimiento, y propicien el uso eficiente de los recursos humanos e infraestructura disponible. 2. Crear las condiciones necesarias para propiciar la movilidad, el intercambio y el uso compartido de los recursos humanos, físicos y materiales, entre las dependencias académicas que conforman los sistemas de estudios del nivel medio superior, de licenciatura, de posgrado, de investigación, innovación y desarrollo tecnológico y cultural universitario. 3. Involucrar a los cuerpos académicos y/o academias de diferentes escuelas o facultades para enriquecer los procesos académicos y resolver problemas comunes.

		4. Ampliar los programas de cooperación nacional e internacional, con el fin de fortalecer el trabajo colaborativo que permita mejorar el abordaje de problemas complejos que enriquezcan el trabajo académico.
1.5. Infraestructura y servicios	57. Se promoverá la mejora continua de los servicios de atención integral a estudiantes en todas las dependencias académicas de los niveles medio superior y superior, para coadyuvar a su permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de sus estudios.	1. Incrementar la cobertura del Programa Institucional de Tutorías, y enriquecer su operación mediante la formación, actualización, certificación y reconocimiento a los tutores, para beneficio de los estudiantes de todos los niveles educativos.
	58. Se asegurará que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento de la Universidad, como un elemento fundamental para promover una formación integral y lograr la equidad educativa.	1. Asegurar que los esquemas en materia de servicios académicos y de gestión contemplen criterios de calidad, equidad y pertinencia en los procesos de ingreso, trayectoria, permanencia y egreso de los estudiantes.
	59. Se privilegiará el uso compartido de espacios, infraestructura y equipamiento, para la impartición de los programas educativos en las distintas modalidades y las actividades de los sistemas de estudios del nivel medio superior, de licenciatura, de posgrado, y de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	1. Establecer normas y lineamientos institucionales que propicien el uso compartido de la infraestructura y el equipamiento en el desarrollo de las funciones de la Facultad.
	60. Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, y un programa permanente y eficaz de ampliación y modernización del equipamiento, así como de mantenimiento preventivo y correctivo, para la atención de necesidades relacionadas con el desarrollo de los programas educativos con altos estándares de calidad.	1. Establecer un programa permanente para el diagnóstico de las necesidades de infraestructura de las dependencias académicas, con base en el incremento de la matrícula y los requerimientos para el desarrollo de las competencias establecidas en los perfiles de egreso de los planes y programas de estudio que ofrecen, debiendo considerarse en los planes de mejora y los planes de acción, de tal manera que se puedan asociar con los requerimientos presupuestales. 2. Establecer un programa permanente de mantenimiento de la infraestructura, incluyendo bienes muebles, inmuebles, equipamiento y servicios, que permita mantener el buen funcionamiento de los espacios universitarios y ofrecer servicios educativos de calidad.
	61. Se asegurará que los profesores cuenten con la infraestructura física y digital necesarias para la realización de sus actividades académicas.	1. Crear condiciones para que los profesores cuenten con la infraestructura física y digital necesarias para la realización de sus actividades académicas.

	62. Se promoverán programas que provean oportunidades de aprendizaje dinámico y permanente, durante toda la vida, que favorezcan el desarrollo del talento humano, fortaleciendo los valores personales y profesionales que contribuyan al desarrollo sostenible.	<p>1. Incluir actividades complementarias curriculares o co-curriculares, como certificaciones microcredenciales, etc., que le permitan al estudiante consolidar un proceso de aprendizaje para toda la vida y que dicha oferta se extienda para los egresados a través de la educación continua.</p> <p>2. Evaluar el programa de educación continua y, con base en los resultados, realizar los ajustes que se requieran para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y la atención de necesidades plenamente identificadas en materia de formación y capacitación.</p> <p>3. Enriquecer el programa de educación continua de la Facultad ampliando su oferta en todas las áreas de interés de la población en general, que permita a las personas su desarrollo laboral, profesional y personal.</p>
--	---	---

Eje Rector 2. Investigación científica y desarrollo tecnológico

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
2.1. Responsabilidad social	1. Se promoverá el cierre de brechas de capacidad entre las dependencias académicas de la Universidad, para la generación y aplicación innovadora del conocimiento.	<p>1. Formular un plan de acción cuyo objetivo sea reducir las brechas de capacidad para la generación y aplicación innovadora del conocimiento entre las dependencias de educación superior, que considerando la problemática existente propicie el desarrollo equilibrado en todas las áreas del conocimiento, el equilibrio entre la investigación básica y la aplicada, la vinculación entre la investigación y el posgrado y el desarrollo de proyectos multi, inter y transdisciplinarios, así como el desarrollo de redes al interior y al exterior de la Facultad.</p> <p>2. Mantener actualizada la normativa institucional que sustenta el desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p> <p>3. Enriquecer los esquemas de convocatoria y apoyo para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y entre cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan:</p> <p>a) Al desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p> <p>b) A atender necesidades sociales y emergentes.</p> <p>c) A elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País, sobre inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología y otras tecnologías emergentes, así como nuevas formas de generar y usar de manera</p>

		<p>eficiente la energía, para coadyuvar al desarrollo de la Industria 4.0.</p> <p>7. Incrementar las bases de datos y la información de carácter nacional e internacional disponible, para fomentar el avance de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p>
	<p>2. Se promoverá el desarrollo equilibrado de las áreas del conocimiento, considerando las áreas emergentes, la creación de redes estratégicas, y el balance entre la ciencia básica y aplicada producida en la institución.</p>	<p>1. Privilegiar en la contratación de nuevos PTC el desarrollo equilibrado de las áreas del conocimiento.</p> <p>2. Formular un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento que fortalezca las líneas de generación y aplicación del conocimiento que dan sustento al desarrollo de los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p> <p>3. Incentivar la participación de los profesores y de los cuerpos académicos en el diseño de iniciativas de política pública, poniendo al servicio de la sociedad las capacidades de la Universidad para la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, que contribuyan a la atención de problemáticas del desarrollo social y económico del Estado y el País.</p> <p>4. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.</p> <p>7. Impulsar la investigación y el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica en los sectores académico, científico y productivo, así como la formación de recursos humanos en los sectores estratégicos del País y en todas las áreas del conocimiento, considerando las mega tendencias para contribuir a elevar los niveles del bienestar, el crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del estado.</p>
	<p>3. Se promoverá el acceso universal al conocimiento de la sociedad en general, en especial de poblaciones en condición de marginación y desventaja.</p>	<p>1. Establecer seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.</p> <p>3. Ampliar el uso de investigaciones ubicadas en el repositorio universitario institucional por parte de la sociedad.</p>
	<p>4. Se impulsará el establecimiento de mecanismos eficaces que permitan identificar con oportunidad necesidades del desarrollo social y económico de la Entidad, la Región y el País, y con base en los resultados implementar proyectos colaborativos</p>	<p>2. Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la Facultad en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la FMVZ.</p>

	<p>entre cuerpos académicos para su atención.</p>	<p>3. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social</p> <p>6. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, y viceversa, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de tecnología.</p> <p>7. Mantener actualizada la información sobre nuevas tendencias científico- tecnológicas, y con base en ella establecer las medidas que propicien su incorporación en el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación</p>
	<p>5. Se privilegiará la contratación de profesores de tiempo completo con doctorado, a fin de fortalecer las capacidades académicas de las dependencias para el desarrollo científico, tecnológico y la innovación.</p>	<p>1. Utilizar la bolsa de trabajo del CONACyT y de otros organismos nacionales e internacionales para la identificación y posible incorporación de profesores de tiempo completo con doctorado, basada en los proyectos de desarrollo de las plantas académicas.</p> <p>2. Formular un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento que fortalezca las líneas de generación y aplicación del conocimiento que dan sustento a los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p>
	<p>6. Se promoverá que los profesores de tiempo completo que estén adscritos al Sistema Nacional de Investigadores formen parte de Cuerpos Académicos cultivando líneas de generación y aplicación del conocimiento definidas y pertinentes, para atender problemáticas del desarrollo social y económico de la entidad y el país.</p>	<p>1. Incentivar a través de programas y mecanismos institucionales la incorporación de los profesores de tiempo completo que estén adscritos al Sistema Nacional de Investigadores a los Cuerpos Académicos que cultiven líneas de generación y aplicación del conocimiento definidas y pertinentes para atender problemáticas del desarrollo social y económico de la entidad y el país.</p> <p>2. Aumentar la participación de profesores de tiempo completo en cuerpos y redes académicas, a fin de sustentar una mejor planeación de la investigación, innovación y desarrollo tecnológico que se realiza en la Facultad, y el uso eficiente de los recursos disponibles.</p> <p>3. Enriquecer los esquemas de convocatoria y apoyo para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y entre cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan:</p> <p>a) Impulsar la difusión de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p> <p>b) A atender necesidades sociales y emergentes.</p> <p>c) Elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País, sobre inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología y otras tecnologías emergentes, así</p>

		<p>como nuevas formas de generar y usar de manera eficiente la energía, para coadyuvar al desarrollo de la Industria 4.0.</p> <p>4. Fortalecer las competencias de los universitarios para la transferencia del conocimiento y la tecnología.</p> <p>5. Mantener actualizada la información sobre nuevas tendencias científico-tecnológicas, y con base en ella establecer las medidas que propicien su incorporación en el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p> <p>6. Generar un sistema de incentivos para profesores e investigadores que realicen propuestas innovadoras de modelos y prototipos.</p> <p>7. Ampliar la participación de los cuerpos académicos en estancias, en los sectores social y productivo, de acuerdo con las unidades de aprendizaje que imparten los docentes y con las líneas de generación y aplicación del conocimiento.</p> <p>8. Fortalecer los medios para propiciar el ingreso al Sistema Nacional de Investigadores de jóvenes investigadores adscritos a la Universidad, así como para mejorar las aplicaciones de ingreso y permanencia en el mismo.</p>
	<p>8. Se promoverá el desarrollo de proyectos colaborativos intrainstitucionales, entre cuerpos académicos, con otras instituciones y con el sector privado comprometidas con el bienestar de la sociedad, propiciando la transferencia del conocimiento y la tecnología.</p>	<p>1. Impulsar la conformación de redes académicas y alianzas estratégicas de colaboración, a fin de fortalecer la gestión del conocimiento y la cooperación nacional e internacional, en base a proyectos multidisciplinarios de impacto social.</p> <p>2. Apoyar a los profesores con grado de doctor para que efectúen estancias en instituciones prestigiadas nacional e internacionales, a fin de mejorar su productividad y reforzar las funciones de investigación.</p> <p>3. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.</p> <p>4. Ampliar de manera permanente la participación de la Facultad y sus cuerpos académicos en reuniones y eventos nacionales e internacionales de alto impacto, para dar a conocer sus contribuciones relevantes en la generación y aplicación innovadora del conocimiento, así como construir y fortalecer las redes de colaboración e intercambio académico, además de enriquecer su producción académica.</p> <p>9. Ampliar la participación de los cuerpos académicos en estancias, en los sectores social y productivo, de acuerdo con las unidades de aprendizaje que</p>

		<p>imparten los docentes y con las líneas de generación y aplicación del conocimiento.</p> <p>10. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, y viceversa, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de tecnología.</p> <p>11. Apoyar la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Facultad y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.</p> <p>12. Enriquecer los esquemas de convocatoria y apoyo para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y entre cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan a:</p> <p>a) Impulsar la difusión de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p> <p>b) Atender necesidades sociales y emergentes.</p> <p>c) Elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País, sobre inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología y otras tecnologías emergentes, así como nuevas formas de generar y usar de manera eficiente la energía, para coadyuvar al desarrollo de la Industria 4.0.</p> <p>15. Establecer seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.</p>
	<p>9. Se propiciará el desarrollo de la investigación articulada con la docencia, a fin de retroalimentar el trabajo docente y fortalecer la formación de los estudiantes.</p>	<p>1. Impulsar el desarrollo de vocaciones científicas en los estudiantes del nivel medio superior y superior para fortalecer su formación y estimular su interés en la investigación o en la elección de carreras STEM.</p> <p>2. Desarrollar la investigación articulada a la docencia, con el fin de retroalimentar el trabajo de los profesores y fortalecer la formación de estudiantes.</p> <p>3. Crear las condiciones necesarias para fomentar el uso compartido de la infraestructura tecnológica, equipamiento y software especializado, para el trabajo de los cuerpos académicos y sus estudiantes.</p>
	<p>11. Se impulsará que los profesores de tiempo completo que actualmente</p>	<p>1. Dar seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos y realizar, en</p>

	<p>laboran en la Universidad alcancen la máxima habilitación académica, como un aspecto imprescindible para el desarrollo y la consolidación de los Cuerpos Académicos y de los Sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p>	<p>su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Identificar programas de posgrado de calidad en instituciones nacionales y extranjeras, en el ámbito de cada dependencia académica, para la realización de estudios de posgrado de los profesores de tiempo completo, acordes con las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento que se cultivan en la dependencia o pretendan desarrollarse en el futuro para fortalecer su identidad. 3. Crear condiciones para que el personal de tiempo completo que aún no cuenta con el doctorado pueda realizar estudios en programas de alta calidad y coadyuvar al desarrollo de la investigación. 4. Formular e implementar un plan anual de asignación de plazas de profesores con la categoría de Titular A de Tiempo Completo y Exclusivo, a fin de captar profesores con una trayectoria académica sólida y reconocida, en particular para aquellos de asignatura y asociados que cuenten con el doctorado y el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores en al menos el nivel 1, para fortalecer los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. Los profesores deberán incorporarse en un Cuerpo Académico establecido, y deberá darse prioridad a las dependencias que cuentan con las menores capacidades para la generación y aplicación innovadora del conocimiento.
	<p>12. Se promoverá el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos, como eje central del trabajo académico de la Institución y del desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario. 2. Incentivar la participación de los profesores de tiempo completo y de los cuerpos académicos en los premios locales, regionales, nacionales e internacionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, para propiciar el reconocimiento a su trayectoria y contribuciones. 3. Dar seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos. 5. Establecer lineamientos para asegurar que la conformación y el desarrollo de cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento, sean el sustento de los programas de posgrado y se relacionen con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, en particular y de manera prioritaria para contribuir al desarrollo social y económico de Nuevo León. 6. Establecer un modelo institucional de evaluación de los cuerpos académicos y aplicarlo para reconocer su

		<p>estado de desarrollo y, con base en los resultados, formular un plan de desarrollo para cada Cuerpo Académico cuyo objetivo sea propiciar su plena consolidación.</p> <p>9. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo para la consolidación y crecimiento de la infraestructura de investigación, integrando equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad.</p>
	<p>13. Se asegurará que los cuerpos académicos cuenten con un plan de desarrollo de mediano plazo, en el que se establezcan las estrategias que es necesario implementar para lograr su desarrollo y consolidación.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear condiciones para que los cuerpos académicos cuenten con un plan de desarrollo de mediano plazo, en el que se establezcan las estrategias que es necesario implementar para lograr su desarrollo y consolidación. 2. Establecer lineamientos para asegurar que la conformación y el desarrollo de cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento, sean el sustento de los programas de posgrado y se relacionen con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, en particular y de manera prioritaria para contribuir al desarrollo social y económico de Nuevo León. 3. Establecer un modelo institucional de evaluación de los cuerpos académicos, aplicarlo para reconocer su estado de desarrollo y, con base en los resultados, formular un plan de desarrollo para cada Cuerpo Académico cuyo objetivo sea propiciar su plena consolidación. 4. Dar seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.
	<p>14. Se impulsará, por parte de los comités externos, la evaluación permanente del desarrollo de los cuerpos académicos y de la pertinencia de sus líneas de generación y aplicación del conocimiento; asimismo, se fortalecerán aquellas que sean pertinentes y se adecuarán las que lo requieran, para contribuir al cumplimiento de la Misión y al logro de la Visión Institucional.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar un programa de seguimiento y evaluación de los cuerpos académicos, formado por pares de la Institución y de otras universidades con el fin de lograr la consolidación. 3. Dar seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.
	<p>15. Se fortalecerán las redes de cooperación entre facultades, institutos, centros de investigación, innovación y emprendimiento y posgrados para impulsar la investigación científica y tecnológica con los más altos estándares de calidad, y así contribuir a la mejora</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Facultad y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.

	continua del nivel de bienestar de la sociedad.	6. Desarrollar e implementar un plan de acción para promover entre los universitarios la cultura de la propiedad intelectual y la comercialización de las patentes universitarias.
	16. Se asegurará un equilibrio en los tiempos de dedicación de los profesores en cumplimiento de sus funciones para propiciar, entre otros aspectos, que alcancen el reconocimiento de perfil deseable, se incremente el número de ellos con doctorado y los ingresos al Sistema Nacional de Investigadores.	1. Asegurar un equilibrio en los tiempos de dedicación de los profesores en cumplimiento de sus funciones para propiciar, entre otros aspectos, que alcancen el reconocimiento de perfil deseable, se incremente el número de ellos con doctorado y los ingresos al Sistema Nacional de Investigadores.
2.2. Innovación y estrategia digital	18. Se impulsará el desarrollo y la consolidación de los Sistemas de Estudios de Posgrado y el de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Universidad, como estructuras organizativas que articulen y potencien las capacidades de la Institución para el desarrollo científico, humanístico, tecnológico y la innovación, así como para el cumplimiento de la Misión y el logro de la Visión de la misma.	1. Colaborar con instituciones nacionales y extranjeras, a través de programas de posgrado de calidad, para el intercambio y la movilidad académica de los profesores y estudiantes investigadores, acordes con las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento que se cultivan en la dependencia o pretendan desarrollarse en el futuro. 2. Impulsar la investigación y el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica en los sectores académico, científico y productivo, así como la formación de recursos humanos en los sectores estratégicos del país y en todas las áreas del conocimiento, considerando las mega tendencias para contribuir a elevar los niveles del bienestar, el crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del estado. 3. Mantener actualizada la normativa institucional que sustenta el desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.
	19. Se impulsará el desarrollo de líneas de investigación relacionadas con la tecnología y la innovación, cuyos resultados contribuyan al desarrollo sustentable.	3. Formular un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento que fortalezca las líneas de generación y aplicación del conocimiento que dan sustento al desarrollo de los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. 5. Promover la actividad científica, la innovación y el emprendimiento mediante la difusión, formación y capacitación en las diversas modalidades. 6. Mantener actualizada la información sobre nuevas tendencias científico- tecnológicas, y con base en ella establecer las medidas que propicien su incorporación en el desarrollo del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. 9. Enriquecer los esquemas de convocatoria y apoyo para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y entre cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan a:

		<p>a) Impulsar la difusión de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p> <p>b) Atender necesidades sociales y emergentes.</p> <p>c) Elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País, sobre inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología y otras tecnologías emergentes, así como nuevas formas de generar y usar de manera eficiente la energía, para coadyuvar al desarrollo de la Industria 4.0.</p>
	<p>20. Se fortalecerán los esquemas institucionales de apoyo al desarrollo de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.</p>	<p>1. Ampliar el acceso a recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación.</p> <p>2. Generar un sistema de incentivos para profesores e investigadores que realicen propuestas innovadoras de modelos y prototipos, considerando también la asignación de plazas con la categoría de Titular, a fin de sumar talento de profesores con una trayectoria académica sólida y reconocida.</p> <p>3. Fortalecer la infraestructura de investigación con equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad, contando con la disponibilidad de acceso a bases de datos científicas.</p> <p>5. Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la Facultad en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la FMVZ.</p> <p>10. Mantener actualizada la información sobre nuevas tendencias científico- tecnológicas, y con base en ella establecer las medidas que propicien su incorporación al Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p> <p>11. Generar un sistema de incentivos para profesores e investigadores que realicen propuestas innovadoras de modelos y prototipos.</p> <p>13. Impulsar la investigación y el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica en los sectores académico, científico y productivo, así como la formación de recursos humanos en los sectores estratégicos del país y en todas las áreas del conocimiento, considerando las mega tendencias para contribuir a elevar los niveles del bienestar, el crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del estado.</p> <p>14. Enriquecer los esquemas de convocatoria y apoyo para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y entre cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan a:</p>

		<p>a) Impulsar la difusión de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p> <p>b) Atender necesidades sociales y emergentes.</p> <p>c) Elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonese y del País, sobre inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología y otras tecnologías emergentes, así como nuevas formas de generar y usar de manera eficiente la energía, para coadyuvar al desarrollo de la Industria 4.0.</p>
	<p>21. Se impulsará el desarrollo de un programa de investigación educativa que propicie la innovación, la mejora continua de la calidad de los programas educativos en todos los niveles y de sus procesos de gestión, y que atienda los principales problemas para lograr el éxito educativo.</p>	<p>1. Establecer el programa de investigación educativa cuyos objetivos sean propiciar la innovación, la mejora continua de la calidad de los programas educativos en todos los niveles y de sus procesos de gestión, y que atienda los principales problemas para lograr el éxito educativo.</p>
	<p>22. Se impulsará el involucramiento de los estudiantes de todos los niveles educativos en proyectos de investigación para fortalecer su formación, y a la vez estimular su interés por el desarrollo de esta actividad.</p>	<p>1. Establecer esquemas de incentivo y apoyo que promuevan el incremento de la participación de estudiantes en los proyectos de investigación e innovación que permitan la generación de fuentes adicionales de financiamiento y el incremento del grado de empleabilidad de sus egresados.</p> <p>2. Impulsar la participación de los estudiantes en proyectos de investigación en incubadoras tecnológicas y en programas de fomento a las vocaciones científicas para fortalecer su formación, y a la vez generar en ellos interés por el desarrollo de esta actividad.</p>
	<p>23. Se impulsará el uso de los medios electrónicos institucionales para apoyar a que los investigadores publiquen los resultados de sus proyectos de investigación.</p>	<p>1. Establecer un plan de acción para promover el uso de los medios electrónicos institucionales para apoyar a que los investigadores publiquen los resultados de sus proyectos de investigación.</p> <p>2. Ampliar el uso de investigaciones publicadas en el repositorio universitario institucional por parte de los cuerpos académicos.</p> <p>3. Establecer mecanismos de apoyo para que los profesores y cuerpos académicos publiquen los resultados de sus proyectos en revistas de alto impacto clasificadas por organismos internacionales, con el propósito de lograr la mayor visibilidad de la producción académica de la Facultad y su internacionalización.</p> <p>4. Establecer las condiciones necesarias para mejorar las habilidades del personal académico para la redacción de publicaciones científicas y de investigación, prioritariamente en medios de gran prestigio y de alto impacto (revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto de los rankings de revistas y editoriales de circulación internacional), con</p>

		el propósito de lograr una mayor difusión de la producción académica de la Facultad y su internacionalización.
	24. Se impulsará la creación y aceleración de empresas basadas en el conocimiento por parte de estudiantes, profesores, investigadores, egresados y comunidad en general.	<p>8. Mantener actualizado el Plan Maestro de Vinculación acorde con la Misión y Visión de la Universidad, que contribuya de manera efectiva, entre otros aspectos, a:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Ofrecer educación continua, consultoría y servicios del más alto nivel. b) Ofrecer a los sectores público, privado y social servicios de formación de recursos humanos especializados y asesorías y consultorías especializadas, derivados del capital intelectual activo de la Universidad, a través de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación. c) Ampliar y diversificar las relaciones entre la Universidad y las empresas, así como con entidades del sector público, para la generación y transferencia de resultados de investigación que atiendan sus requerimientos y necesidades. d) Ampliar la prestación de consultorías especializadas en áreas funcionales de las empresas incubadas, de las PyMES, y el seguimiento de sus planes de negocios. <p>10. Mantener actualizada la normativa universitaria en materia de vinculación, propiedad intelectual, transferencia de tecnología y emprendimiento.</p> <p>11. Incrementar las actividades de vinculación con la sociedad mediante el fortalecimiento de las instancias universitarias, con el objetivo de brindar asesoría, capacitación y servicios a las micro y pequeñas empresas.</p>
2.3. Internacionalización	25. Se impulsará la conformación y desarrollo de redes de colaboración e intercambio académico con centros de investigación e instituciones extranjeras de educación superior.	<ul style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer las redes de cooperación entre facultades, institutos, centros de investigación, innovación y emprendimiento y posgrados de calidad, para impulsar la investigación científica con estándares más altos e ir construyendo y formando un mayor número de investigadores, a fin de fortalecer las líneas de investigación vigentes y abordar líneas emergentes y prioritarias. 2. Establecer mecanismos de colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, para la posible contratación de sus egresados de doctorado para fortalecer los proyectos de investigación en la Facultad. 3. Identificar cuerpos académicos en instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para establecer alianzas estratégicas de colaboración. 4. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.

	<p>26. Se fomentará que los cuerpos académicos publiquen los resultados de sus proyectos de generación, aplicación y difusión del conocimiento, prioritariamente en medios internacionales de gran prestigio y de alto impacto (revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto de los rankings de revistas y editoriales de circulación internacional).</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer mecanismos de apoyo para que los investigadores publiquen los resultados de sus proyectos de investigación, prioritariamente en medios de gran prestigio y de alto impacto (revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto de los rankings de revistas y editoriales de circulación internacional), con el propósito de lograr una mayor difusión de la producción académica de la Facultad y su internacionalización. 2. Establecer mecanismos de apoyo para que los profesores y cuerpos académicos publiquen los resultados de sus proyectos en revistas de alto impacto clasificadas por organismos internacionales, con el propósito de lograr la mayor visibilidad de la producción académica de la Facultad y su internacionalización. 3. Establecer las condiciones necesarias para mejorar las habilidades del personal académico para la redacción de publicaciones científicas. 4. Establecer las condiciones necesarias para mejorar las habilidades del personal académico en lo referente a la redacción de publicaciones científicas y de investigación, prioritariamente en medios de gran prestigio y de alto impacto (revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto de los rankings de revistas y editoriales de circulación internacional), con el propósito de lograr una mayor difusión de la producción académica de la Facultad y su internacionalización. 5. Incrementar de manera permanente la participación de la Facultad y sus cuerpos académicos en reuniones y eventos nacionales e internacionales de alto impacto, para dar a conocer sus contribuciones relevantes en la generación y aplicación innovadora del conocimiento, así como construir y fortalecer las redes de colaboración e intercambio académico, además de enriquecer su producción académica.
	<p>27. Se promoverá la estancia de profesores visitantes de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, para coadyuvar al desarrollo y la consolidación de los sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, así como al desarrollo de los cuerpos académicos, salvaguardando los derechos de propiedad intelectual.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer un programa que promueva la estancia de profesores visitantes de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, para coadyuvar al desarrollo y la consolidación de los sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, así como al desarrollo de los cuerpos académicos, salvaguardando los derechos de propiedad intelectual. 2. Ampliar el programa de profesores visitantes, para contribuir al desarrollo de los cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento.
<p>2.4. Extensión y Vinculación</p>	<p>28. Se promoverá el desarrollo de normatividad de transferencia de</p>	<p>9. Mantener actualizado el Plan Maestro de Vinculación acorde con la Misión y Visión de la</p>

	tecnología que permita la creación de emprendimientos basados en el conocimiento por parte de la comunidad universitaria.	<p>Universidad, que contribuya de manera efectiva, entre otros aspectos, a:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Ofrecer educación continua, consultoría y servicios del más alto nivel. b) Ofrecer a los sectores público, privado y social servicios de formación de recursos humanos especializados y asesorías y consultorías especializadas, derivados del capital intelectual activo de la Universidad, a través de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación. c) Ampliar y diversificar las relaciones entre la Universidad y las empresas, así como con entidades del sector público, para la generación y transferencia de resultados de investigación que atiendan sus requerimientos y necesidades. d) Ampliar la prestación de consultorías especializadas en áreas funcionales de las empresas incubadas, de las PyMES, y el seguimiento de sus planes de negocios.
	29. Se incentivarán los programas de formación y acompañamiento para crear y consolidar empresas universitarias de base tecnológica por parte de estudiantes e investigadores.	<p>2. Promover la actividad científica, la innovación y el emprendimiento mediante la difusión, formación y capacitación en las diversas modalidades.</p> <p>7. Desarrollar e implementar un plan de acción para promover entre los universitarios la cultura de la propiedad intelectual y la comercialización de las patentes universitarias.</p> <p>8. Mantener actualizada la normativa universitaria en materia de vinculación, propiedad intelectual, transferencia de tecnología y emprendimiento.</p> <p>9. Impulsar un proceso que incremente el financiamiento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico por parte de organismos federales y de capital privado.</p>
	30. Se ampliarán y diversificarán los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras de educación media superior y superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos.	<p>1. Gestionar la ampliación y diversificación los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras de educación media superior y superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos.</p> <p>2. Identificar cuerpos académicos en instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para establecer alianzas estratégicas de colaboración.</p> <p>3. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.</p>
	31. Se promoverá la estancia de profesores de la Universidad para colaborar con los cuerpos académicos en instituciones y centros de investigación nacionales de reconocido	<p>1. Apoyar a los profesores con grado de doctor para que efectúen estancias en instituciones prestigiadas nacional e internacionalmente, a fin de mejorar su productividad y reforzar las funciones de investigación.</p>

	prestigio, a fin de fortalecer su formación y el desarrollo de sus proyectos.	
	32. Se promoverá la certificación de los laboratorios que la requieran, para sustentar actividades de vinculación de la Institución.	1. Establecer un plan de acción para lograr la certificación de los laboratorios que la requieran y que permita sustentar mejor las actividades de vinculación con los diferentes sectores.
	33. Se fomentará la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Universidad y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.	<p>1. Apoyar la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Facultad y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.</p> <p>3. Construir un registro único de infraestructura científica y tecnológica y software especializado para la investigación en la Universidad, que incluya la que se encuentre en todas las facultades y centros de investigación, y que facilite la colaboración entre cuerpos académicos y organismos nacionales y extranjeros.</p> <p>4. Establecer seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.</p> <p>5. Mantener actualizada la información sobre nuevas tendencias científico- tecnológicas, y con base en ella establecer las medidas que propicien su incorporación en el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p> <p>11. Crear las condiciones necesarias para fomentar el uso compartido de la infraestructura tecnológica, equipamiento y software especializado, para el trabajo de los cuerpos académicos y sus estudiantes.</p> <p>12. Realizar un plan de difusión en la Comunidad Científica Institucional, para que conozcan el uso de los recursos digitales e infraestructura que apoyan la formación y consolidación de redes académicas y las redes de cooperación de nuestra Institución con otros Organismos.</p>
	37. Se impulsará la investigación y el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica en los ámbitos académico, científico y productivo, así como la formación de recursos humanos en los sectores estratégicos del país, para contribuir a elevar los niveles del bienestar, el crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del estado.	<p>1. Formular un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento, que fortalezca las líneas de generación y aplicación del conocimiento que dan sustento al desarrollo de los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p> <p>2. Formular un programa de trabajo para fortalecer las capacidades internas de la Oficina de Transferencia de Tecnología, así como su articulación con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p>

		<p>4. Promover la actividad científica, la innovación y el emprendimiento mediante la difusión, formación y capacitación en las diversas modalidades.</p> <p>5. Fortalecer las competencias de los universitarios para la transferencia del conocimiento y la tecnología.</p> <p>6. Incrementar la participación de los estudiantes en proyectos de investigación y en programas de fomento a las vocaciones científicas para fortalecer su formación, y a la vez generar en ellos interés por el desarrollo de esta actividad.</p> <p>9. Desarrollar un sistema de prospección de proyectos susceptibles de registro de propiedad intelectual en los que participe la Facultad.</p> <p>11. Generar un sistema de incentivos para profesores e investigadores que realicen propuestas innovadoras de modelos y prototipos.</p>
	<p>38. Se favorecerá la cooperación nacional e internacional para incrementar la realización de proyectos de investigación enfocados a los sectores estratégicos.</p>	<p>1. Incentivar y apoyar la cooperación nacional e internacional para incrementar la realización de proyectos de investigación enfocados a los sectores estratégicos.</p> <p>2. Identificar cuerpos académicos en instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación, que sean de interés para establecer alianzas estratégicas de colaboración.</p> <p>3. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.</p>
<p>2.5. Infraestructura y servicios</p>	<p>39. Se privilegiará la sinergia y colaboración multidisciplinaria de los cuerpos académicos para maximizar las capacidades de infraestructura y las actividades de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p>	<p>1. Enriquecer los esquemas de convocatoria y apoyo para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y entre cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan:</p> <p>a) Impulsar la difusión de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p> <p>b) Atender necesidades sociales y emergentes.</p> <p>c) Elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País, sobre inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología y otras tecnologías emergentes, así como nuevas formas de generar y usar de manera eficiente la energía, para coadyuvar al desarrollo de la Industria 4.0.</p> <p>3. Apoyar la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Universidad y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.</p> <p>4. Construir un registro único de infraestructura científica y tecnológica y software especializado para la investigación en la Universidad, que incluya la que</p>

		<p>se encuentre en todas las facultades y centros de investigación, y que facilite la colaboración entre cuerpos académicos y organismos nacionales y extranjeros.</p> <p>5. Crear las condiciones necesarias para fomentar el uso compartido de la infraestructura tecnológica, equipamiento y software especializado, para el trabajo de los cuerpos académicos y sus estudiantes.</p> <p>6. Establecer seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.</p> <p>7. Realizar un plan de difusión en la Comunidad Científica Institucional, para que conozcan el uso de los recursos digitales e infraestructura que apoyan la formación y consolidación de redes académicas y las redes de cooperación de nuestra Institución con otros Organismos.</p>
	<p>41. Se incrementarán los recursos destinados al desarrollo de la investigación en la Universidad, para fortalecer los sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, y los vínculos de colaboración con organismos externos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar organismos nacionales e intencionales que financien el desarrollo de proyectos de investigación y gestionar los apoyos requeridos. 2. Mantener actualizada la base de información sobre organismos financiadores de proyectos y las características de los apoyos que otorgan. 3. Formular e implementar un plan anual de asignación de plazas de profesores con la categoría de Titular A de Tiempo Completo y Exclusivo, a fin de captar profesores con una trayectoria académica sólida y reconocida, en particular para aquellos de asignatura y asociados que cuenten con el doctorado y el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores en al menos el nivel 1, para fortalecer los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. Los profesores deberán incorporarse en un Cuerpo Académico establecido, y deberá darse prioridad a las dependencias que cuentan con las menores capacidades para la generación y aplicación innovadora del conocimiento.
	<p>43. Se impulsará el uso de los recursos digitales e infraestructura institucional, para apoyar la formación y consolidación de redes académicas y las redes de cooperación entre cuerpos académicos de la Universidad y de otras institucionales de educación superior.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construir un registro único de infraestructura científica y tecnológica y software especializado para la investigación en la Universidad, que incluya la que se encuentre en todas las facultades y centros de investigación, y que facilite la colaboración entre cuerpos académicos y organismos nacionales y extranjeros. 2. Crear las condiciones necesarias para fomentar el uso compartido de la infraestructura tecnológica, equipamiento y software especializado, para el trabajo de los cuerpos académicos y sus estudiantes. 3. Desarrollar el Sistema Integral de Investigación (CRIS - Current Research Information System, por sus siglas en Inglés) para la generación de los Indicadores

		<p>de Investigación e Innovación asociado al Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad.</p> <p>4. Realizar un plan de difusión en la Comunidad Científica Institucional, para que conozcan el uso de los recursos digitales e infraestructura que apoyan la formación y consolidación de redes académicas y las redes de cooperación de nuestra Institución con otros Organismos.</p>
	<p>44. Se fomentará la prestación de servicios de investigación y desarrollo tecnológico a organismos de los sectores público, social y empresarial con políticas definidas de titularidad de derechos de propiedad intelectual.</p>	<p>6. Diseñar y aplicar un programa de transferencia de tecnología que despliegue su oferta propiedad de la Universidad susceptible de explotación o de comercialización.</p> <p>8. Mantener actualizado el Plan Maestro de Vinculación acorde con la Misión y Visión de la Universidad, que contribuya de manera efectiva, entre otros aspectos, a: a) Ofrecer educación continua, consultoría y servicios del más alto nivel. b) Ofrecer a los sectores público, privado y social servicios de formación de recursos humanos especializados y asesorías y consultorías especializadas, derivados del capital intelectual activo de la Universidad, a través de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación. c) Ampliar y diversificar las relaciones entre la Universidad y las empresas, así como con entidades del sector público, para la generación y transferencia de resultados de investigación que atiendan sus requerimientos y necesidades. d) Ampliar la prestación de consultorías especializadas en áreas funcionales de las empresas incubadas, de las PYMES, y el seguimiento de sus planes de negocios.</p> <p>12. Diversificar las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, y viceversa, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de tecnología.</p>

Eje Rector 3. Desarrollo institucional y sustentabilidad

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
3.1. Responsabilidad social	<p>1. Se fomentará el trabajo coordinado y la planeación y evaluación sistemática, concertada y coherente, entre las diferentes dependencias académicas y administrativas, que bajo un enfoque estratégico proporcionen evidencia de la pertinencia y eficacia de las acciones emprendidas para fortalecer el proceso de transformación institucional y el nivel de posicionamiento y reconocimiento social de la Universidad.</p>	<p>1. Implementar campañas periódicas para promover y lograr la apropiación plena de la misión, visión, los valores y atributos institucionales por parte de la comunidad universitaria.</p>

	2. Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan de Desarrollo actualizado, construido de manera participativa y aprobado por el H. Consejo Universitario, que oriente la toma articulada y coherente de decisiones en los diferentes espacios institucionales, para continuar impulsando el proceso de transformación institucional.	1. Mantener actualizado el Plan de Desarrollo para garantizar que sea el marco orientador para la toma de decisiones y para el desarrollo de actividades en todos los ámbitos del quehacer institucional, así como para mejorar continuamente los valores de los indicadores de desempeño de la Facultad.
	3. Se fomentará que cada dependencia académica elabore y actualice su Plan de Desarrollo, alineado al Plan de Desarrollo Institucional, para propiciar la mejora continua de sus programas y procesos educativos, sus indicadores de desempeño y sus esquemas, y asegurar una gestión socialmente responsable.	1. Formular para cada dependencia académica un plan de desarrollo alineado con el plan de desarrollo institucional que contenga un proyecto de visión al año 2030, así como las políticas, estrategias y programas para hacerlo realidad, para superar las debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación, asegurar la mejora continua de sus programas y procesos educativos y el fortalecimiento de sus esquemas, con el propósito de garantizar una gestión socialmente responsable.
	4. Se impulsará la consolidación de los Sistemas de Estudios del Nivel Medio Superior, de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, asegurando el desarrollo armónico de las dependencias que lo conforman.	1. Evaluar los alcances e impactos de los planes de desarrollo de los Sistemas de Estudios del Nivel Medio Superior, de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, y en su caso realizar los ajustes requeridos para lograr la consolidación de los mismos, asegurando el desarrollo armónico de las dependencias que lo conforman.
	5. Se fomentará que el trabajo en las dependencias académicas y administrativas de la Universidad permita a los universitarios adquirir hábitos sustentables adecuados.	1. Integrar programas de formación para el desarrollo y comportamiento sustentables, dirigidos a estudiantes, administradores, profesores y personal de apoyo, que permita la concientización permanente para observar comportamientos acordes con el reciclaje, la reutilización de objetos y la reducción de desechos, así como el uso racional de los insumos del cotidiano vivir. 2. Establecer políticas institucionales para la incorporación de buenas prácticas de sustentabilidad en todas las actividades del ámbito universitario.
	7. Se fortalecerá la incorporación de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible en la formación de los estudiantes a través de actividades curriculares y co-curriculares.	1. Establecer un programa anual de conferencias, cursos y seminarios en los que se difundan los conceptos y criterios de sustentabilidad, como un mecanismo de apoyo al desarrollo del profesorado y a los programas de formación integral de los estudiantes universitarios. 2. Integrar programas de formación para el desarrollo y comportamiento sustentables, dirigidos a estudiantes, administradores, profesores y personal de apoyo, que permita la concientización permanente

		para observar comportamientos acordes con el reciclaje, la reutilización de objetos y la reducción de desechos, así como el uso racional de los insumos del cotidiano vivir.
	10. Se impulsará una cultura institucional, basada en un código de ética explícito, conocido y aceptado por toda la comunidad universitaria.	1. Mantener actualizado el Código de Ética institucional. 3. Intensificar entre los líderes estudiantiles la solidaridad con grupos vulnerables, a través de cursos de actitudes y valores, además de proyectos asistenciales de responsabilidad social.
	11. Se promoverá, para toda la comunidad universitaria, un ambiente de interacción de respeto, igualdad, equidad, accesibilidad, libre de violencia, saludable y con perspectiva de género.	1. Incrementar las oportunidades y los espacios para que los estudiantes con discapacidad puedan integrarse en actividades educativas, culturales, sociales y deportivas.
3.2. Innovación y estrategia digital	12. Se promoverá el uso de sistemas de información de indicadores del desempeño integral de las dependencias académicas.	1. Crear las condiciones necesarias para impulsar el uso de sistemas de información de indicadores del desempeño integral de las dependencias académicas. 2. Analizar los medios vigentes para obtener información institucional sistematizada, actualizada y confiable, y en su caso, realizar las adecuaciones necesarias para lograr una mayor eficiencia y efectividad.
	13. Se asegurará que la Universidad cuente con un Modelo de Educación Digital, alineado con los Modelos Educativo y Académicos, que contribuya a la operatividad y al logro de los objetivos de los programas educativos que oferta la institución en las distintas modalidades. (eje 1-2.1)	1. Mantener actualizado el Modelo de Educación Digital, alineado con los Modelos Educativo y Académicos.
	14. Se asegurará la implementación de prácticas sustentables en el desarrollo de aplicaciones digitales.	1. Implementar estrategias para la utilización de tecnologías que permitan la generación de energías limpias y una gestión sustentable de las mismas dando solución a problemas de forma inteligente y eficiente. 2. Generar programas con suficiencia de recursos, que mantengan el inventario y aseguren el crecimiento y expansión de la conectividad, las plataformas electrónicas y el ancho de banda, de acuerdo con las necesidades de la institución para un buen funcionamiento y el tamaño de la comunidad universitaria.
	15. Se impulsará el uso de equipamiento sustentable, a través de las tecnologías de inteligencia artificial, realidad virtual, internet de las cosas y Big Data, entre otros.	1. Establecer un plan de acción para la implementación de equipamiento sostenible través de las tecnologías de inteligencia artificial, realidad virtual, internet de las cosas, Big Data, entre otros, con una actualización oportuna.

3.3. Internacionalización	16. Se promoverá la organización y participación de la Universidad en reuniones y eventos de alto impacto social con organismos nacionales e internacionales que sean de interés para la Institución, en particular aquellos relacionados con los objetivos del desarrollo sostenible	1. Gestionar la participación de la Facultad en reuniones y eventos de alto impacto social con organismos nacionales e internacionales que sean de interés para la Institución, en particular aquellos relacionados con los objetivos del desarrollo sostenible.
	17. Se incentivará la participación de las dependencias académicas y administrativas en rankings o certificaciones de prácticas sustentables de interés para la Institución.	1. Establecer un plan de acción para que las dependencias académicas y administrativas participen en rankings o certificaciones de prácticas sustentables de interés para la Institución.
3.4. Extensión y Vinculación	19. Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan Maestro de Vinculación con los sectores público, social y empresarial desde la perspectiva local, regional, nacional e internacional en continua actualización para responder a los requerimientos del contexto externo de la institución.	1. Mantener actualizado el Plan Maestro de Vinculación acorde con la Misión y Visión de la Facultad, que contribuya de manera efectiva, entre otros aspectos, a: a) Ofrecer educación continua, consultoría y servicios del más alto nivel. b) Ofrecer a los sectores público, privado y social servicios de formación de recursos humanos especializados y asesorías y consultorías especializadas, derivados del capital intelectual activo de la Facultad, a través de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación. c) Ampliar y diversificar las relaciones entre la Universidad y las empresas, así como con entidades del sector público, para la generación y transferencia de resultados de investigación que atiendan sus requerimientos y necesidades. d) Ampliar la prestación de consultorías especializadas en áreas funcionales de las empresas incubadas, de las PyMES, y el seguimiento de sus planes de negocios.
	21. Se fortalecerán los programas de responsabilidad social, con la participación de la comunidad universitaria, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social, que además coadyuven a la formación integral de los estudiantes.	1. Fortalecer los criterios de sustentabilidad que permitan establecer y operar programas de uso eficiente de energía eléctrica en la infraestructura institucional y el paulatino traslado hacia energías limpias, el uso racional del agua potable y reciclada, la construcción y restauración de edificios y el cuidado de contar con proveedores socialmente responsables, comprometidos con el medio ambiente.
3.5. Infraestructura y servicios	24. Se proveerá de los recursos necesarios para mantener actualizados la conectividad, las plataformas electrónicas y el ancho de banda de acuerdo a las necesidades de crecimiento y expansión de la institución.	1. Formular un plan a corto, mediano y largo plazo, del crecimiento y la expansión de la conectividad y el ancho de banda, en base a las necesidades de la Institución.
	26. Se impulsará la implementación de lineamientos de permiso, regulación,	1. Impulsar acciones para mantener en buen estado de conservación el capital natural que se encuentra bajo el resguardo de la UANL, propiciando que la

	re organización y gestión de espacios y edificios universitarios.	comunidad universitaria y la sociedad se beneficien de los servicios ambientales que este brinda.
--	---	---

Eje Rector 4. Desarrollo cultural y humano

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
4.1. Responsabilidad social	1. Se impulsará la formación integral del estudiante mediante estrategias curriculares y co-curriculares a través de actividades culturales, artísticas, deportivas, y de responsabilidad social.	1. Fortalecer la formación integral de los estudiantes con talento en los ámbitos académico, deportivo, cultural y artístico, a través de programas que desarrollen su capacidad y sensibilidad, de acuerdo a sus necesidades e intereses. 2. Promover y difundir la oferta cultural universitaria de las artes y las humanidades, articulando proyectos direccionados e innovadores en coordinación con las dependencias universitarias involucradas. 3. Realizar eventos culturales de gran calidad y alto impacto que incentiven la creatividad y apreciación de las artes, entre la comunidad universitaria. 7. Incrementar el número de actividades extracurriculares (mediante la presentación de espectáculos, obras, conferencias y simposio, entre otros) que forman parte de las unidades de aprendizaje relacionadas con las artes y las humanidades.
	5. Se fomentará que todos los sectores de la comunidad universitaria y la sociedad se beneficien de los programas institucionales de arte, cultura y deporte que realice la Universidad.	3. Promover entre el personal de la institución y los estudiantes la formación artística, cultural y el deporte, a través de programas transversales que contemplen las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, así como las distintas disciplinas deportivas.
	11. Se incentivará la participación de estudiantes, profesores, directivos, personal administrativo y de servicio en actividades deportivas y recreativas.	1. Establecer programas de incentivo y apoyo para la participación de estudiantes, profesores, directivos, personal administrativo y de servicio en actividades deportivas y recreativas.
	12. Se fortalecerá la formación integral de los estudiantes con talento en los ámbitos académico, deportivo, cultural y artístico, a través de programas que desarrollen su capacidad y sensibilidad de acuerdo a sus necesidades e intereses.	2. Desarrollar, en eventos representativos, el talento musical y de danza, las tradiciones mexicanas, así como el orgullo universitario de los estudiantes en eventos representativos.
4.2. Innovación y estrategia digital	14. Se impulsará una estrategia digital que permita ampliar la difusión de las actividades artísticas, culturales y deportivas promovidas por la Universidad.	1. Definir una estrategia incluyente para promover y fomentar el desarrollo de habilidades digitales en relación a la creación, difusión y extensión de la cultura, aprovechando las herramientas tecnológicas disponibles.

4.3. Internacionalización	20. Se promoverá el conocimiento de otras culturas a través del aprendizaje de otros idiomas, preferentemente el inglés.	1. Establecer redes de colaboración interuniversidades para la gestión, extensión y difusión de la cultura, contribuyendo al proyecto institucional cultural y artístico de trascendencia social.
4.4. Extensión y vinculación	23. Se promoverá la generación de alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales para fortalecer las estructuras institucionales de apoyo a las actividades artísticas y culturales de la Universidad.	1. Realizar convenios y acuerdos de cooperación cultural a nivel nacional e internacional para fortalecer sus funciones sustantivas y contar con fuentes de financiamiento alternativo para la extensión y difusión cultural y fomentar el uso eficiente y racional de los recursos culturales.
4.5. Infraestructura y servicios	24. Se asegurará la infraestructura y el equipamiento de apoyo necesarios para las actividades culturales, artísticas y deportivas.	1. Equipar, renovar e incrementar los espacios para las prácticas deportivas y artísticas, y presentaciones de las diferentes disciplinas de la cultura, encauzando así el desarrollo integral del personal y de los estudiantes. 2. Mantener actualizado el inventario de infraestructura, equipamiento y servicios culturales institucionales y aplicar acciones regenerativas para su mejora, conservación y mantenimiento, fomentando criterios sostenibles adecuados. 3. Habilitar el mayor número de espacios físicos y virtuales para la presentación y difusión de las actividades culturales y los productos que de ellas deriven, en apoyo al mejoramiento de la oferta cultural institucional.
	31. Se fomentará la participación inter dependencias para fortalecer los programas culturales, artísticos y deportivos optimizando los recursos y los talentos universitarios.	1. Ampliar las redes de colaboración entre dependencias académicas y administrativas de la Universidad, para la promoción de programas y actividades de difusión de la cultura, el arte y el deporte.

Eje Rector 5. Salud y bienestar

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
5.1. Responsabilidad social	1. Se promoverá la consolidación de los programas de atención integral a estudiantes en todas las dependencias académicas de los niveles medio superior y superior, para coadyuvar a su permanencia, buen desempeño académico, terminación oportuna de sus estudios y titulación, y de ese modo evitar la deserción. (Eje 1-1.3)	1. Establecer un plan de acción para evaluar la organización, funcionamiento, los alcances e impactos de los programas de atención de estudiantes en cada dependencia académica, identificando áreas de oportunidad y establecer acciones para su atención.
	2. Se promoverá la consolidación de programas en pro de la salud de los	1. Fortalecer todos los programas e instancias que brindan servicios de salud de nuestra Institución en

	estudiantes, de los trabajadores universitarios y del público en general.	todos los niveles para mejorar los indicadores de salud en la comunidad universitaria y en la sociedad en general.
	4. Se impulsará el mejoramiento de las condiciones laborales y de desempeño del capital humano de la Universidad, así como del clima organizacional.	2. Identificar y sistematizar buenas prácticas laborales (seguridad e higiene en laboratorios, centros de investigación, etc.), implementándolas en diferentes áreas del quehacer institucional. 3. Realizar estudios anuales de clima laboral, e implementar acciones de mejora para atender las problemáticas identificadas.
	6. Se asegurará la implementación periódica de las brigadas médicas gratuitas y de alta calidad en todos los municipios del Estado, y se fomentará la vida saludable a través del deporte y una sana alimentación.	1. Fortalecer todos los programas e instancias que brindan servicios de salud de nuestra Institución en todos los niveles para mejorar los indicadores de salud en la comunidad universitaria y en la sociedad en general.
	7. Se garantizará que los programas multidisciplinarios que favorezcan la salud integral del estudiante atiendan los ejes de salud física, socioemocional y aprovechamiento académico.	2. Incrementar la participación de los estudiantes en la práctica del deporte a través de la convocatoria, la organización y la correcta aplicación de la normativa correspondiente en las escuelas preparatorias y dependencias de educación superior.
	8. Se promoverá la implementación de programas e instancias que brinden servicios de salud de nuestra Institución en todos los niveles, para mejorar los indicadores de salud de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.	1. Fortalecer todos los programas e instancias que brindan servicios de salud de nuestra Institución, en todos los niveles, para mejorar los indicadores de salud de la comunidad universitaria y de la sociedad en general. 2. Ampliar la cobertura de los servicios médicos, a través de las clínicas periféricas de atención de primer nivel, en beneficio de los trabajadores universitarios y de la comunidad en general. 3. Implementar acciones de promoción de salud y bienestar para toda la comunidad universitaria con un enfoque de perspectiva de género y de derechos humanos.
	11. Se fortalecerá el sistema de gestión académico- administrativa, garantizando que se sustente en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.	1. Apoyar la capacitación y el desarrollo de habilidades del personal directivo y administrativo de la Facultad para el desempeño de sus funciones, en materia de planeación, transparencia y manejo de sistemas de gestión de la calidad, bajo normas internacionales.
5.2. Innovación y estrategia digital	14. Se fomentará el uso de las TICCAD para facilitar la gestión de procesos y servicios que ofrece la Institución en materia de prevención y cuidado de la salud.	1. Crear las condiciones idóneas para facilitar la gestión de procesos y servicios que ofrece la Institución en materia de prevención y cuidado de la salud.
5.3. Internacionalización	16. Se estimulará la incorporación de la dimensión internacional en los programas de salud y bienestar, en pro de la salud estudiantil, de los trabajadores universitarios y del público en general.	1. Diseñar programas de salud y bienestar en el marco regulatorio que establecen los organismos nacionales e internacionales de salud.

5.4. Extensión y vinculación	18. Se impulsarán las prácticas ambulatorias de salud e higiene con las comunidades vecinas, a campus y planteles universitarios.	1. Establecer programas de seguimiento de los esquemas de vacunación indispensables para los integrantes de la comunidad universitaria.
	19. Se impulsará el fortalecimiento del programa de educación continua de la Universidad, ampliando su oferta en todas las áreas del conocimiento, en especial en el área de la salud, promoviendo el crecimiento personal, así como la satisfacción de las necesidades sociales de formación, actualización y capacitación del capital humano.	1. Establecer alianzas con instituciones educativas, centros de investigación y organismos públicos y privados, a fin de fortalecer el programa de formación permanente, en especial en el área de la salud.
	20. Se promoverá la alianza con organizaciones mundiales de la salud, para el establecimiento de acciones en beneficio de la comunidad universitaria.	1. Gestionar una mayor cantidad de recursos ante organismos e instituciones nacionales e internacionales, públicas y privadas, para ampliar la atención y las líneas de acción del Programa de Universidad Saludable, consiguiendo un mayor impacto entre empleados y estudiantes y la comunidad en general.
5.5. Infraestructura y servicios	21. Se promoverá el bienestar y la seguridad de los miembros de la comunidad, y la salvaguarda del patrimonio general de la Universidad.	1. Fortalecer los programas y acciones que procuran el bienestar y la seguridad de los miembros de la comunidad, y la salvaguarda del patrimonio general de la FMVZ.
	23. Se asegurará que todos los estudiantes de la Universidad tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento de la Universidad, como un elemento fundamental en el propósito de promover una formación integral y lograr la equidad educativa.	1. Incrementar las oportunidades y los espacios para que los estudiantes con discapacidad puedan integrarse en actividades educativas, culturales, sociales y deportivas.

Eje Rector 6. Responsabilidad financiera

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
6.1. Responsabilidad Social	1. Se asegurará que la operación institucional se sustente en una cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y de información oportuna a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, sobre las actividades, los resultados académicos, la aplicación de los recursos públicos puestos a su	1. Sustentar la operación institucional en una cultura de la transparencia, rendición de cuentas y de información oportuna sobre las actividades, los resultados académicos, la aplicación de los recursos públicos y de la gestión de la Facultad, apoyada en sistemas de información eficientes y de uso Institucional.

	disposición, así como de la gestión de la Universidad.	
	2. Se asegurará que la Universidad mantenga finanzas sanas, a través de una política financiera bien estructurada y con una visión de mediano y largo plazos, así como la gestión de recursos ante organismos públicos y privados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atender con oportunidad los cambios en las políticas federales sobre el ejercicio de los recursos. 2. Intensificar la gestión de recursos para asegurar el óptimo cumplimiento de las funciones universitarias en términos de cobertura, equidad, mejora continua, capacidad y competitividad académicas e internacionalización. 3. Mantener finanzas sanas, con una visión de corto, mediano y largo plazo, a través de una clara política financiera que fortalezca la gestión de recursos con organismos públicos y privados, ampliando el prestigio financiero ante agencias crediticias y certificadoras nacionales e internacionales.
	3. Se asegurará que la institución cuente con los fondos que soporten los pasivos laborales y las obligaciones derivadas de los planes de pensiones y jubilaciones para cubrirlos y los años de suficiencia de los mismos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Enriquecer los mecanismos de apoyo y seguimiento para asegurar el cumplimiento de las metas financieras del Fondo de Pensiones y Jubilaciones, previstas en los estudios actuariales correspondientes.
	7. Se garantizará el ejercicio del presupuesto observando lo dispuesto en la normatividad vigente y en las disposiciones emitidas por la H. Comisión de Hacienda, con base en los principios de eficiencia, eficacia y transparencia y que estará sujeto a la normatividad, la evaluación y el control de los órganos correspondientes.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer un mecanismo de seguimiento y control para asegurar que el ejercicio del presupuesto observe lo dispuesto en la normatividad vigente y en las disposiciones emitidas por la H. Comisión de Hacienda, con base en los principios de eficiencia, eficacia y transparencia, y que esté sujeto a la normatividad, la evaluación y el control de los órganos correspondientes.
	8. Se asegurará que el proceso de programación presupuestaria de los recursos, incorpore actividades que deberán realizar las dependencias universitarias para dar cumplimiento a los objetivos, las políticas, estrategias, prioridades y metas, con base en indicadores de desempeño contenidos en los programas que se derivan del Plan de Desarrollo Institucional vigente en la Universidad.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer un mecanismo de seguimiento y control para asegurar que el proceso de programación presupuestaria de los recursos incorpore actividades que deberán realizar las dependencias universitarias para dar cumplimiento a los objetivos, las políticas, estrategias, prioridades y metas con base los indicadores de desempeño contenidos en los programas que se derivan del Plan de Desarrollo Institucional vigente en la Universidad.
6.2. Innovación y estrategia digital	10. Se promoverá la implantación de mecanismos digitales confiables y transparentes que fortalezcan y agilicen la funcionalidad financiera, y el control de los ingresos y el gasto de la Institución.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar la viabilidad financiera de la Institución, apoyados en un Sistema de Gestión Administrativa Institucional eficiente.
	14. Se asegurará la operación y actualización permanente de un sistema informático para la formulación del Presupuesto Basado en Resultados, así como las medidas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener actualizado un sistema informático para la formulación del Presupuesto Basado en Resultados, así como las medidas que se apliquen para lograr los objetivos definidos en el Plan vigente de Desarrollo Institucional de la Universidad.

	que apliquen para el logro de los objetivos definidos en el Plan de Desarrollo Institucional vigente en la Universidad.	
6.3 Internacionalización	16. Se asegurará el registro contable de las operaciones con una expresión fiable de las transacciones en los estados financieros, considerando las mejores prácticas contables nacionales e internacionales, en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización, con estándares de calidad internacionales.	1. Verificar el registro contable de las operaciones con una expresión fiable de las transacciones en los estados financieros, considerando las mejores prácticas contables nacionales e internacionales.
6.4. Extensión y Vinculación	20. Se impulsará la participación de la Universidad en consejos de organismos locales, regionales, nacionales e internacionales, a fin de que contribuyan a fortalecer la extensión de sus servicios y la generación de recursos extraordinarios.	1. Generar estrategias y programas que impulsen la obtención de recursos económicos a través de la realización de proyectos, prestación de servicios y otras acciones de vinculación acorde con las capacidades y áreas de conocimiento de la Facultad. 3. Impulsar y ampliar la participación de la Facultad en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos. 4. Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la Facultad el catálogo de servicios en materia de consultoría, asistencia técnica y transferencia de tecnología.
	21. Se promoverá la existencia y aplicación de normas para la administración transparente y eficiente de ingresos por actividades de vinculación, incluyendo servicios de laboratorio y técnicos.	1. Evaluar y en su caso, actualizar la normativa institucional para la administración transparente y eficiente de todos los recursos incluyendo ingresos por actividades de vinculación, servicios de laboratorio y técnicos, entre otros.
	23. Se promoverá la generación de ingresos extraordinarios a través de proyectos orientados a la consultoría, la creación de empresas universitarias y la prestación de servicios auxiliares.	3. Ampliar los esquemas de vinculación para comercializar productos e insumos.
	25. Se fomentará la participación de la Universidad en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos.	1. Mantener actualizada una base de información de programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos, y fomentar la presentación de iniciativas.
6.5. Infraestructura y servicios	27. Se asegurará que los programas de inversión se destinen tanto a obra en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles y rehabilitaciones, que contribuyan a	1. Ampliar la infraestructura y el equipamiento a través de convenios de colaboración con empresas y organismos patrocinadores. 2. Formular lineamientos para garantizar que los programas de inversión se destinen tanto a obra en infraestructura como a la adquisición y modificación

	incrementar en la capacidad o vida útil de los activos.	de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles y rehabilitaciones que contribuyan a incrementar la capacidad o vida útil de los activos.
--	---	---

Eje Rector 7. Gobernabilidad y gestión universitaria

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
7.1. Responsabilidad Social	1. Se asegurará el adecuado funcionamiento de los órganos colegiados y la existencia de medios institucionales que contribuyan a lograr un alto grado de gobernabilidad institucional.	1. Incentivar el análisis colegiado de la información institucional, a fin de que los resultados se utilicen en los procesos de planeación y de mejora continua de la calidad
	2. Se asegurará la pertinencia y suficiencia del capital humano necesario para que la Institución desarrolle con eficiencia y calidad en sus funciones sustantivas.	1. Actualizar la normativa de reclutamiento, contratación y atención a los empleados de la UANL, para mejorar las condiciones laborales y de desempeño de cada uno de ellos y contribuir a un buen clima organizacional. 2. Fortalecer las capacidades institucionales para la planeación estratégica y la evaluación de proyectos en las dependencias académicas y administrativas, a través de programas permanentes de formación presenciales y en línea.
	3. Se promoverá la obligatoriedad de contar con una trayectoria universitaria y tiempo completo para ocupar cargos de autoridad.	1. Actualizar la normativa institucional para asegurar que aquellos que ocupen cargos de autoridad, cuenten con una trayectoria universitaria de tiempo completo. 2. Ofrecer programas de desarrollo personal para la comunidad universitaria, acordes con la normatividad de la Secretaría de Educación Pública, así como los programas nacionales e internacionales de desarrollo educativo.
	5. Se ampliará y diversificará la oferta de servicios en atención a la demanda de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.	1. Desarrollar mecanismos de monitoreo permanente de evaluación de los servicios, a través de la opinión de la sociedad y sus diferentes actores, y utilizar los resultados para impulsar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad.
	6. Se promoverán las adecuaciones requeridas a la normativa de la Universidad que garanticen y coadyuven a la gobernabilidad, sustentabilidad y al buen funcionamiento de la Institución, a fin de mantenerla en concordancia con el presente y futuro de la sociedad.	2. Gestionar revisiones anuales al tabulador y a las condiciones contractuales que contribuyan a la estabilidad laboral de los trabajadores universitarios.

	<p>8. Se fortalecerá el sistema de gestión académico- administrativa, garantizando que se sustente en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.</p>	<p>1. Fortalecer el sistema y los procesos de gestión y coordinación, para una planeación con un enfoque estratégico, participativo y efectivo, que contribuyan a la evaluación, la formulación del presupuesto y la administración eficiente, congruente y eficaz, con sustento en un sistema de información e indicadores de desempeño, apoyados en el uso de los Sistemas de Información Institucionales.</p> <p>2. Fortalecer las capacidades institucionales para la planeación estratégica y la evaluación de proyectos en la Facultad, a través de programas permanentes de formación presenciales y en línea.</p> <p>3. Apoyar la capacitación y el desarrollo de habilidades del personal directivo y administrativo de la Facultad para el desempeño de sus funciones, en materia de planeación, transparencia y manejo de sistemas de gestión de la calidad bajo normas internacionales.</p>
	<p>11. Se garantizará el cumplimiento de la normatividad institucional y de los acuerdos del H. Consejo Universitario.</p>	<p>1. Socializar ampliamente entre la comunidad universitaria la normativa institucional para asegurar su cumplimiento en el desarrollo de las funciones.</p> <p>2. Realizar una reingeniería de puestos, funciones y objetivos que permitan fortalecer el cumplimiento y la atención oportuna de la Misión de la UANL.</p> <p>4. Formular para Facultad un plan de desarrollo alineado con el plan de desarrollo institucional que contenga un proyecto de visión al año 2030, así como las políticas, estrategias y programas para hacerlo realidad, a fin de superar las debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación, asegurar la mejora continua de sus programas y procesos educativos y el fortalecimiento de sus esquemas, con el propósito de garantizar una gestión socialmente responsable.</p>
	<p>12. Se promoverá una estructura organizacional que permita asegurar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales, con los puestos y áreas de trabajo necesarios y pertinentes.</p>	<p>1. Evaluar la estructura organizacional y, con base en los resultados y la experiencia adquiridos, realizar, en su caso, las adecuaciones que se requieran para asegurar el cumplimiento de las funciones y los objetivos institucionales, con los puestos y áreas de trabajo necesarios y pertinentes.</p>
	<p>14. Se promoverá la operación permanente y efectiva de consejos consultivos externos, nacionales e internacionales en la Universidad.</p>	<p>1. Mantener las condiciones propicias para la operación efectiva de los Consejos Consultivos Externos (nacional e internacional) de la Facultad.</p>
7.2 Innovación y estrategia digital	<p>15. Se fomentará el uso estandarizado del Sistema de Administración y Gestión</p>	<p>1. Consolidar el Sistema de Gestión Administrativa Institucional (SIASE), para apoyar a la Institución en la formulación del Presupuesto, la administración</p>

	Administrativa (SIASE) para la formulación del presupuesto, la administración eficiente de los recursos y la generación de indicadores que apoyan la toma de decisiones institucionales.	eficiente de los recursos y la entrega de indicadores para la toma de decisiones
7.3 Internacionalización	16. Se propiciará el posicionamiento nacional e internacional de la Universidad como una institución pública de educación superior, socialmente responsable, con programas académicos de calidad reconocida.	1. Asegurar las estrategias que propician el posicionamiento nacional e internacional de la Facultad como una institución pública de educación superior, con programas académicos de calidad indiscutible y socialmente responsable.
	17. Se fomentará el uso de indicadores en la formulación de acciones que posibiliten el ascenso en los rankings nacionales e internacionales de interés para la Institución, posicionándola en mejores condiciones de desempeño ante el resto de las universidades mexicanas y extranjeras.	1. Fomentar el uso de indicadores para acciones que posibilitan el ascenso en los rankings nacionales e internacionales de interés para la Institución, posicionándola en mejores condiciones de desempeño ante el resto de las universidades mexicanas y extranjeras.
	18. Se asegurará la atención de iniciativas provenientes de organismos e instituciones internacionales, a fin de que prevalezcan las mejores prácticas internacionales en materia de gestión institucional.	2. Incorporar iniciativas y buenas prácticas provenientes de organismos e instituciones internacionales a fin de que prevalezcan las mejores prácticas internacionales en materia de gestión institucional, previa evaluación de su pertinencia.
7.4 Extensión y vinculación	19. Se asegurará que la vinculación universitaria se sustente en un Plan Maestro de Vinculación con los sectores público, social y empresarial de la Entidad, la Región y el País.	1. Realizar un foro bienal de participación y consulta con actores de los sectores público, social y empresarial, por áreas de conocimiento, con el propósito de conocer sus necesidades y expectativas.
	21. Se promoverá la participación de la Universidad en consejos de organismos locales, regionales, nacionales e internacionales que contribuyan a fortalecer la extensión de sus servicios.	1. Asegurar las estrategias que propician el posicionamiento nacional e internacional de la Facultad como una institución pública de educación superior con programas académicos de calidad indiscutible y socialmente responsable.
	22. Se fomentará la participación de la Universidad en consejos de organismos nacionales e internacionales que contribuyan a fortalecer su presencia en el ámbito internacional relacionados con la protección de la biodiversidad y el medio ambiente, el desarrollo social, el desarrollo económico y el desarrollo tecnológico.	1. Gestionar la participación de la Facultad en consejos de organismos nacionales e internacionales que resulten de interés para fortalecer su presencia en el ámbito internacional.
	23. Se asegurará que los reglamentos institucionales apoyen	1. Elaborar y actualizar periódicamente la base de información de los grupos de interés de la Facultad y sus expectativas.

	adecuadamente las actividades de vinculación de la Institución.	2. Evaluar los lineamientos institucionales y, en su caso, realizar las adecuaciones necesarias para apoyar adecuadamente las actividades de vinculación de la Institución.
7.5 Infraestructura y servicios	26. Se asegurará que todos los estudiantes de la Universidad tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento, como un elemento fundamental en el propósito de promover una formación integral y lograr la equidad educativa.	1. Fortalecer y mantener operativamente la infraestructura en hardware y software, con el adecuado manejo de la información, para el desarrollo de las funciones académicas presenciales y en línea.
	27. Se fortalecerá el sistema de control escolar, para garantizar el registro y seguimiento académico de los estudiantes y su congruencia con el Modelo Educativo y los Modelos Académicos asociados.	1.Consolidar el Sistema de Gestión Académica Institucional (SIASE) para apoyar a la Institución en el control académico, mediante el registro y seguimiento de los estudiantes y su congruencia con los Modelos asociados.
	29. Se modernizará la infraestructura física, de conformidad con las tendencias tecnológicas, a fin de optimizar sus costos operativos, facilitar su accesibilidad, mejorar la conectividad y mejorar su seguridad.	1. Mejorar la infraestructura tecnológica institucional, para ofrecer una conectividad de alta calidad que consolide los sistemas institucionales de información y comunicación.
	30. Se fomentará la actualización de los servicios de telecomunicaciones y conectividad institucional a fin de ampliar sus alcances en aras de apoyar a la comunidad universitaria y a los trabajadores de la Universidad.	1. Enriquecer y mantener los sistemas institucionales y las herramientas de apoyo y acceso a la información de la universidad, que soporten el desarrollo de las funciones sustantivas y administrativas, tanto en la modalidad presencial como en línea. 2. Enriquecer y mantener los sistemas de conectividad, redes y acceso a la información de la Universidad, para apoyar el desarrollo de las funciones educativas y administrativas.

IV.6 Indicadores y metas

Eje rector 1. Educación pertinente y de calidad

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	2019	2020	2022	2023	2025	2030	RESPONSABLES	MIR
1.	Tasa de crecimiento de la matrícula Licenciatura	$\left[\frac{\text{Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo } t - \text{Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo } t-1}{\text{Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo } t-1} \right] * 100$	1.41	1.29	13.54	-4.93	-	.91	Subdirección Académica Departamento de Escolar	

2.	Tasa de crecimiento de la matrícula Posgrado	$[(\text{Estudiantes de posgrado inscritos en el periodo } t - \text{Estudiantes de posgrado inscritos en el periodo } t-1) / \text{estudiantes de posgrado inscritos en el periodo } t-1] * 100$	7.31	-31.82	-20	41.67	2.94	14.29	Subdirección de Posgrado e Investigación	
3.	Porcentaje de reprobación en el primer año de licenciatura	(Estudiantes inscritos en programas de licenciatura que reprobaron una o más asignaturas en los dos primeros semestres / Estudiantes inscritos en programas de licenciatura en los dos primeros	ND	ND	45	40	40	30	Departamento de Escolar	
4.	Tasa de egreso de licenciatura por cohorte generacional	(Estudiantes egresados de licenciatura en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el	44.12	40.37	82.18	42	42	45	Subdirección Académica Departamento Escolar	
5.	Tasa de egreso de posgrado por cohorte generacional	(Estudiantes egresados de posgrado en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de posgrado en el	75	100	60	80	6	75	Subdirección de Posgrado e Investigación	
6.	Tasa de titulación de la licenciatura por cohorte generacional	(Estudiantes titulados de programas de licenciatura en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo t-n, de la	67	55	1	60	60	85	Subdirección Académica Departamento Escolar	☒
7.	Tasa de graduación del posgrado por cohorte generacional	(Estudiantes titulados de programas de posgrado en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de posgrado en el periodo t-n, de la	75	57	60	80	61	75	Subdirección de Posgrado e Investigación	☒
8.	Porcentaje de estudiantes de licenciatura atendidos en el	(Número de estudiantes de licenciatura inscritos en el programa de tutorías / Número total de estudiantes de	100	100	100	100	100	100	Subdirección Académica Coordinación de Tutorías	
9.	Porcentaje de profesores de licenciatura capacitados para la función tutorial	(Número de profesores de licenciatura capacitados para la función tutorial / Número total de profesores de licenciatura)*100	100	100	100	100	100	100	Subdirección Académica Coordinación de Tutorías	☒
10.	Porcentaje de estudiantes de licenciatura satisfechos con el programa de tutoría	(Estudiantes de licenciatura que se encuentran muy satisfechos y satisfechos con el programa de tutorías / Total de estudiantes de la muestra)*100	ND	ND	ND	85	90	95	Subdirección Académica Coordinación de Tutorías	
11.	Porcentaje de profesores del nivel de licenciatura de tiempo completo que participa en el Programa	(Número de profesores de tiempo completo del nivel de licenciatura que participa en el Programa Institucional de Tutorías / Número total de profesores de tiempo completo del nivel de	100	100	100	100	100	100	Subdirección Académica Coordinación de Tutorías	

12.	Porcentaje de programas evaluables de licenciatura con reconocimiento Nacional de Calidad	(Número de programas evaluables de licenciatura acreditados nacionalmente / Número total de programas evaluables de licenciatura)*100	100	100	100	100	100	100	100	Subdirección de Planeación y Calidad educativa	☑
13.	Porcentaje de programas de licenciatura evaluables acreditados por algún organismo internacional de	(Número de programas evaluables de licenciatura acreditados por algún organismo de alcance internacional de reconocido prestigio / Número total de programas evaluables de licenciatura)*100	100	100	100	100	100	100	100	Subdirección de Planeación y Calidad educativa	
14.	Porcentaje de programas de licenciatura registrados en el Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL / Número total de programas de licenciatura que	Número de programas de licenciatura registrados en el Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL / Número total de programas de licenciatura que	100	100	100	100	100	100	100	Subdirección Académica	
15.	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza sus estudios en programas evaluables	(Número de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos nacionalmente por su calidad / Número total de estudiantes en programas de licenciatura	100	100	100	100	100	100	100	Subdirección de Planeación y Calidad educativa Subdirección Académica	☑
16.	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza sus estudios en programas evaluables reconocidos	(Número de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos internacionalmente por su calidad / Número total de estudiantes en programas de licenciatura evaluables)*100	100	100	100	100	100	100	100	Subdirección de Planeación y Calidad educativa Subdirección Académica	
17.	Porcentaje de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de	(Número de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONACyT / Número total de programas de posgrado)*100	50	50	100	100	100	100	100	Subdirección de Posgrado e Investigación	☑
18.	Porcentaje de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONACyT en la categoría de Competencia Internacional	(Número de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONACyT en la categoría de Competencia Internacional / Número total de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONACyT)*100	ND	ND	ND	ND	ND	ND	50	Subdirección de Posgrado e Investigación	

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	2019	2020	2022	2023	2025	2030	RESPONSABLES	MIR
19.	Porcentaje de estudiantes de posgrado que realizan sus estudios en programas inscritos en el Sistema Nacional de Posgrado CONACyT	(Número de estudiantes de posgrado que realizan estudios en programas inscritos en el Sistema Nacional de Posgrado CONACyT / Número total de estudiantes en programas de posgrado)*100	93	97	100	100	100	100	Subdirección de Posgrado e Investigación	
20.	Índice de satisfacción de egresados	(Número de egresados que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la Universidad / Número total de egresados de la muestra)*100	ND	ND	ND	ND	85	90	Coordinación de Seguimiento de Egresados y Bolsa de Trabajo	
21.	Índice de satisfacción de empleadores	(Número de empleadores que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación de los egresados de la Universidad / Número total de empleadores de la muestra)*100	ND	ND	ND	ND	85	90	Coordinación de Vinculación	
22.	Porcentaje de programas educativos en modalidad no escolarizada y mixta diseñadas conforme al modelo de educación digital en licenciatura	(Número de programas educativos de licenciatura diseñados en modalidad no escolarizada y mixta conforme al Modelo de Educación Digital / Total de programas educativos de licenciatura)*100	ND	ND	100	100	100	100	Subdirección Académica	
23.	Porcentaje de programas educativos en modalidad no escolarizada y mixta diseñadas conforme al modelo de educación digital en posgrado	(Número de programas educativos de posgrado diseñados en modalidad no escolarizada y mixta conforme al Modelo de Educación Digital / Total de programas educativos de posgrado)*100	ND	ND	100	100	100	100	Subdirección de Posgrado e Investigación	
24.	Porcentaje de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la UANL	(Número de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la UANL / Número total de estudiantes inscritos en programas del nivel superior)*100	1.39	1.70	2.16	-	2	2.5	Subdirección Académica	
25.	Índice de satisfacción de estudiantes inscritos en la modalidad no escolarizada y mixta	(Número de estudiantes inscritos en la modalidad no escolarizada y mixta satisfechos / Total de estudiantes inscritos en la modalidad no escolarizada y mixta)*100	ND	ND	ND	70	75	80	Subdirección Académica	
26.	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuenta con un posgrado	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuenta con estudios de posgrado / Número total de profesores de tiempo completo del nivel superior)*100	100	100	100	100	100	100	Subdirección Académica	☑
27.	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuenta con un doctorado	(Número de profesores de tiempo completo de nivel superior que cuenta con el doctorado / Número total de profesores de tiempo completo con posgrado)*100	71.74	70.45	87.72	88	88	90	Subdirección Académica	

28.	Porcentaje de programas de posgrado que se imparte en colaboración entre al menos dos Facultades, en el marco del Sistema de Posgrado de la UANL	(Número de programas educativos de posgrado que se imparten en colaboración entre al menos dos Facultades, en el marco del Sistema de Posgrado de la UANL / Número total programas educativos de posgrado)*100	100	100	100	100	100	100	Subdirección de Posgrado e Investigación	
No.	Descripción	Fórmula	2019	2020	2022	2023	2025	2030	RESPONSABLES	MIR
29.	Tasa de crecimiento anual de participantes atendidos en el programa de educación continua	$[(\text{Número de participantes atendidos en el programa de educación continua en el año } t - \text{Número de participantes atendidos en el programa de educación continua en el año } t - 1) / \text{Número total de participantes atendidos en el programa de educación continua en el año } t - 1] * 100$.04	-.23	.10	.05	.04	.08	Coordinación de educación continua	
30.	Porcentaje de programas de educación continua en temas de innovación y planeación de inversiones tecnológicas, así como de formación empresarial	(Número de programas de educación continua en temas de innovación y planeación de inversiones tecnológicas, así como de formación empresarial / Total de programas de educación continua)*100	ND	ND	ND	1	2	5	Subdirección Académica Coordinación de investigación e innovación	
31.	Porcentaje de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional	(Número de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional / Número total de profesores)*100	27.42	13.79	7	25	27	30	Subdirección Académica	
32.	Porcentaje de estudiantes del nivel superior que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional	(Número de estudiantes del nivel superior que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional / Número total de estudiantes inscritos en el nivel superior)*100	.30	-	0.26	.44	.3	.5	Subdirección Académica Responsable de Intercambio académico y movilidad estudiantil	
33.	Porcentaje de profesores de la UANL que realiza estancias en el extranjero	(Número de profesores de la UANL que realiza estancias en el extranjero / Número total de profesores en el nivel superior)*100	ND	ND	ND	ND	1.6	2	Subdirección Académica	
34.	Porcentaje de participación de estudiantes en concursos que fomenten el desarrollo de proyectos de innovación	(Número de estudiantes que participan en concursos que fomenten el desarrollo de proyectos de innovación / Total de estudiantes)*100	ND	ND	.08	.08	.08	1	Subdirección Académica Coordinación de investigación e innovación	
35.	Porcentaje de participación de docentes en concursos que fomenten el desarrollo de proyectos de innovación	(Número de docentes que participan en concursos que fomenten el desarrollo de proyectos de innovación / Total de docentes)*100	6.5	9	4.65	3	3	5	Subdirección Académica Coordinación de investigación e innovación	

Eje rector 2. Investigación científica y desarrollo tecnológico

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	2019	2020	2022	2023	2025	2030	RESPONSABLES	MIR
36.	Porcentaje de estudiantes del nivel licenciatura que participa en proyectos de investigación	$(\text{Número de estudiantes de licenciatura que participa en proyectos de investigación} / \text{Número total de estudiantes del nivel licenciatura}) * 100$	1.39	1.13	1.3	1.3	1.5	3	Subdirección Académica Coordinación de investigación e innovación	
37.	Porcentaje de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP	$(\text{Número de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP} / \text{Número total de profesores de tiempo completo en el nivel superior}) * 100$	76.08	86	74.42	75	76	80	Subdirección Académica	☑
38.	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores	$(\text{Número de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores} / \text{Número total de profesores de tiempo completo del nivel superior}) * 100$	23.93	22.73	39.53	40	40	42	Coordinación de investigación e innovación	☑
39.	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2 y 3	$(\text{Número de profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2 y 3} / \text{Número total de profesores miembros del SNI}) * 100$	9.	10	6	6	6	6	Coordinación de investigación e innovación	
40.	Porcentaje de artículos publicados anualmente en revistas clasificadas en el padrón de JCR	$(\text{Número de artículos publicados anualmente en revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto del JCR} / \text{Número total de artículos publicados}) * 100$	ND	ND	ND	74	75	76	Subdirección de Planeación y Calidad Educativa	
41.	Porcentaje de Cuerpos académicos consolidados	$(\text{Número de Cuerpos Académicos consolidados} / \text{Total de Cuerpos Académicos}) * 100$	33	50	50	50	50	75	Subdirección de Posgrado e Investigación Subdirección de Planeación y Calidad Educativa	
42.	Porcentaje de Cuerpos académicos en proceso de consolidación	$(\text{Número de Cuerpos Académicos en proceso de consolidación} / \text{Total de Cuerpos Académicos}) * 100$	16	-	-	-	16	-	Subdirección de Posgrado e Investigación Subdirección de Planeación y Calidad Educativa	
43.	Porcentaje de proyectos de investigación desarrollados en colaboración con profesores y/o cuerpos académicos de otras IES	$(\text{Número de proyectos de investigación desarrollados en colaboración con profesores y/o cuerpos académicos de otras IES} / \text{Número total de proyectos de investigación desarrollados}) * 100$	ND	ND	ND	10	10	20	Subdirección de Posgrado e Investigación Subdirección de Planeación y Calidad Educativa	
44.	Porcentaje de proyectos de investigación que se desarrollan en colaboración entre cuerpos académicos, en el Marco del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la UANL	$(\text{Número de proyectos de investigación que se desarrollan en colaboración entre cuerpos académicos, en el Marco del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la UANL} / \text{Número total de proyectos de investigación desarrollados}) * 100$	ND	ND	60	70	80	90	Subdirección de Posgrado e Investigación Subdirección de Planeación y Calidad Educativa	

Eje rector 3. Desarrollo institucional y sustentabilidad

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	2019	2020	2022	2023	2025	2030	RESPONSABLES	MIR
47.	Porcentaje de dependencias que cuenta con un Plan de Contingencias registrado ante la Dirección de Prevención y Protección Universitaria.	(Número de dependencias que cuenta con el registro / Número total de dependencias)*100	100	100	100	100	100	100	Comité de Bioseguridad e Higiene	
48.	Porcentaje de dependencias que cuentan con un Plan de Desarrollo alineado al PDI vigente	(Número de dependencias que cuentan con un Plan de Desarrollo alineado al PDI vigente / Total de dependencias en la UANL)*100	100	100	100	100	100	100	Subdirección de Planeación y Calidad Educativa	
49.	Porcentaje de metas institucionales cumplidas anualmente	(Número de metas cumplidas en el año / total de metas establecidas al año)*100	ND	ND	ND	100	100	100	Subdirección de Planeación y Calidad Educativa	
50.	Porcentaje de dependencias que cuentan con un sistema de clasificación y recolección de residuos peligrosos con base en normas ambientales vigentes.	(Número de dependencias que cuenta con el sistema de clasificación y recolección de residuos peligrosos con base en normas ambientales / Número total de dependencias)*100	100	100	100	100	100	100	Comité de Bioseguridad e Higiene	

Eje rector 4. Desarrollo cultural y humano

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	2019	2020	2022	2023	2025	2030	RESPONSABLES	MIR
51.	Porcentaje de estudiantes que realizan actividades culturales	(Número de estudiantes que realiza actividades culturales / Número total de estudiantes)*100	ND	ND	ND	10	15	20	Centro de Atención Integral del Estudiante	
52.	Porcentaje de estudiantes que realizan actividades deportivas	(Número de estudiantes que realiza actividades deportivas / Número total de estudiantes)*100	23	16	15	20	25	30	Coordinación de Deportes	
53.	Porcentaje de estudiantes participantes en el programa de actividades de formación integral AFI	(Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales para AFI en el año t / Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año t) *100	ND	ND	ND	5	5	10	Centro de Atención Integral del Estudiante	

Eje rector 5. Salud y bienestar

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	2019	2020	2022	2023	2025	2030	RESPONSABLES	MIR
54.	Incremento porcentual de servicios otorgados en las clínicas universitarias de salud.	$[(\text{Servicios otorgados en } t - \text{Servicios otorgados en } t-1) / \text{Servicios otorgados en } t-1] * 100$.06	-.85	1	1	2	5	Coordinadores de Los Hospitales Veterinarios	
55.	Índice de satisfacción del clima laboral	$(\text{Número de personas que se considera satisfecha o muy satisfecha con el clima laboral} / \text{Número total de personas de la muestra}) * 100$	96	ND	88	90	90	95	Responsable de Recursos Humanos	
56.	Porcentaje de personal administrativo capacitado para el desempeño de su función	$(\text{Número de personas en puestos administrativos capacitadas para el desempeño de su función} / \text{Total de personas en puestos administrativos}) * 100$	ND	55	50	60	70	80	Responsable de Recursos Humanos	

Eje rector 6. Responsabilidad financiera

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	2019	2020	2022	2023	2025	2030	RESPONSABLES	MIR
57.	Porcentaje de recursos obtenidos por la prestación de servicios y otras acciones de vinculación adicionales al subsidio	$(\text{Cantidad de recursos obtenidos por la prestación de servicios y otras acciones de vinculación} / \text{Total de recursos obtenidos por los subsidios federal y estatal}) * 100$	14	6	12	12	11	10	Subdirección Administrativa Contraloría	
58.	Porcentaje del incremento de ingresos propios	$(\text{Incremento del monto de los ingresos propios en el periodo } t / \text{Monto total de los ingresos propios en el periodo } t - 1) * 100$	7	-57	8	5	7	8	Subdirección Administrativa Contraloría	
59.	Porcentaje de recursos extraordinarios obtenidos por la venta de bienes y prestación de servicios universitarios	$(\text{Recursos extraordinarios obtenidos por la venta de bienes y prestación de servicios universitarios} / \text{Total del presupuesto}) * 100$	17	13	15	14	12	12	Subdirección Administrativa Contraloría	
60.	Porcentaje de recursos obtenidos por proyectos de investigación financiados por los sectores público, social y privado	$(\text{Recursos extraordinarios obtenidos por proyectos de investigación financiados por los sectores público, social y privado} / \text{Total de recursos extraordinarios}) * 100$	2	.2	.8	4	5	3	Subdirección Administrativa Contraloría	

Eje rector 7. Gobernabilidad y gestión universitaria

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	2019	2020	2022	2023	2025	2030	RESPONSABLES	MIR
61.	Porcentaje de incremento en la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones	$[(\text{Monto de la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones en el periodo t}) - (\text{Monto de la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones en el periodo t-1}) / \text{Monto de la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones en el periodo t-1}] * 100$	28.03	113	64.80	23	23.40	30.24	Subdirección Administrativa Contraloría	
62.	Porcentaje de reglamentos adecuados para asegurar una gestión socialmente responsable y la gobernabilidad institucional	$(\text{Número de reglamentos adecuados para asegurar una gestión socialmente responsable y la gobernabilidad institucional} / \text{Total de reglamentos}) * 100$	100	100	100	100	100	100	Subdirección Académica Comisión Legislativa	